

9  
2EJ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL PAPEL DE LA INVERSION EXTRANJERA EN LA  
POLITICA ECONOMICA NEOLIBERAL DEL GOBIERNO  
DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1989-1994)

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

**MARGARITA CAMPUZANO GODINEZ**



ASESOR: PROF. ARTURO ORTIZ WADGYMAR

MEXICO, D. F.

1995

**FALLA DE ORIGEN**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MIS PADRES, GUILLERMO Y MARGARITA,  
POR SU CONSTANTE APOYO Y EJEMPLO DE SUPERACION.**

**A MIS HERMANAS, PATY Y ESTHER, CON CARIÑO.**

**A ALEJANDRO ROSAS,  
POR FORMAR PARTE DE MI HISTORIA.**

**A ELSA GIL, POR LOS SUEÑOS COMPARTIDOS,  
CUYO RECUERDO ESTARÁ SIEMPRE CONMIGO.**

**EL PAPEL DE LA INVERSION EXTRANJERA EN LA  
POLITICA ECONOMICA NEOLIBERAL DEL GOBIERNO DE  
CARLOS SALINAS DE GORTARI (1989-1994)**

---

---

# INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>CONCEPTUALIZACION</b>	
1.1 Conceptualización de neoliberalismo	5
1.1.1 Del Estado benefactor al libre mercado	5
1.1.2 Los fundamentos del neoliberalismo	9
1.2 Conceptualización de inversión	18
1.3 El papel de la inversión extranjera en la compensación del desequilibrio en la balanza de pagos	21
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>MARCO HISTORICO</b>	
2.1 Del México independiente al Porfiriato	26
2.2 El Porfiriato	28
2.3 La Revolución y el periodo posrevolucionario (1910-1940)	32
2.4 El periodo sustitutivo de importaciones	36
<b>CAPITULO 3</b>	
<b>LA ADOPCION DEL MODELO NEOLIBERAL EN MEXICO</b>	
3.1 Antecedentes inmediatos a la adopción del neoliberalismo	42
3.2 Los cimientos del neoliberalismo en México	44
3.3 El liberalismo social: consolidación del neoliberalismo en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari	49

## **CAPITULO 4.**

### **LA INVERSION EXTRANJERA EN EL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI**

4.1	Modificaciones al marco jurídico que rige la inversión extranjera en México.	56
4.1.1	Adecuaciones de la ley de inversiones extranjeras al modelo neoliberal	56
4.1.2	La inversión extranjera en el Tratado de Libre Comercio	64
4.2	La inversión extranjera financiera o de cartera en el periodo 1989-1994	70
4.3	La inversión extranjera directa en el periodo 1989-1994	82

## **CAPITULO 5**

### **BALANCE DE LA POLITICA ECONOMICA DE CARLOS SALINAS DE GORTARI**

5.1	Avances de la política económica en el gobierno de Salinas de Gortari	94
5.2	El papel de la inversión extranjera en el gobierno de Salinas de Gortari	98

	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>111</b>
--	---------------------	------------

	<b>POST SCRIPTUM</b>	<b>116</b>
--	----------------------	------------

	<b>APENDICE AL CAPITULO 4</b>	<b>123</b>
--	-------------------------------	------------

	<b>BIBLIOGRAFIA, HEMEROGRAFIA Y OTRAS FUENTES</b>	<b>125</b>
--	---------------------------------------------------	------------

## INTRODUCCION

Históricamente, la inversión extranjera en México ha sido un elemento cuya importancia ha variado de acuerdo con las condiciones históricas del país y los objetivos de la política económica del gobierno en turno.

En lo que respecta de manera particular al sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, la captación de capitales foráneos -tanto en su forma de inversión directa como de cartera- tuvo una relevancia especial, toda vez que se convirtió en una pieza clave dentro del esquema neoliberal, adoptado durante la administración de Miguel De la Madrid Hurtado y consolidado en el gobierno salinista.

La instrumentación de la política neoliberal en México se produjo cuando a mediados de los años ochenta nuestro país se encontraba sumido en una grave crisis económica, con una inflación incontrolada y al borde de la moratoria.

En aquel momento, los organismos financieros internacionales -el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial- condicionaron al gobierno de Miguel De la Madrid el otorgamiento de nuevos créditos a la aplicación de una política de ajuste estructural de corte neoliberal, cuyos ejes serían "la reducción del gasto público, el ajuste de precios y tarifas, el aumento de los impuestos al consumo, el reforzamiento de los controles salariales, la liberalización de precios internos y la fijación de una tasa de cambio flexible orientada a favorecer las exportaciones y frenar las importaciones"<sup>1</sup>. Esto se acompañaría de una apertura comercial, así como de una flexibilización de las leyes internas que favoreciera la llegada de inversión extranjera.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari no sólo dio continuidad a estas políticas, sino que, bajo la denominación de *liberalismo social*, las utilizó para redefinir el concepto de Estado y emprender lo que él denominó "la modernización" económica del país.

---

<sup>1</sup> Arturo Guillén, *La Deuda Externa, Grillete de la Nación*, p.62.

Una de las prioridades básicas del modelo neoliberal aplicado en el sexenio salinista fue la captación de inversión extranjera, misma que se ha utilizado como instrumento básico de financiamiento del gobierno y como elemento compensatorio del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Si bien la política de apertura económica y las modificaciones al marco jurídico que rige la inversión extranjera en México lograron efectivamente que se captaran montos de capital foráneo que rebasaron las propias expectativas del gobierno, la gran parte de estos recursos canalizaron a la bolsa de valores o bien, a relaciones de asociacionismo con grandes empresas mexicanas, lo cual no sólo ha llevado a la economía nacional a depender de capitales extranjeros altamente volátiles y especulativos, sino que ha impedido el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias del país, agudizando los problemas sociales.

El objetivo de presentar un análisis sobre el papel que jugó la inversión extranjera en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari radica fundamentalmente en determinar hasta qué grado los capitales que han ingresado al país han servido para favorecer el desarrollo económico y social del país, o sólo han contribuido a financiar al gobierno y a compensar en cifras el déficit de nuestras exportaciones.

Asimismo, se pretende demostrar que en el gobierno de Salinas de Gortari la economía mexicana se volvió más vulnerable en la medida en que a lo largo del sexenio agudizó su dependencia con relación a capitales extranjeros altamente sensibles a acontecimientos de orden político y social que pudieran afectar sus intereses.

La investigación se encuentra dividida en cinco capítulos. El primero de ellos consiste en un marco teórico, en el cual se pretende definir dos conceptos claves del estudio: el neoliberalismo y la inversión.

Por un lado, se busca identificar de manera precisa el significado de los términos neoliberalismo, monetarismo y fondomonetarismo. Por otro lado, se define el concepto de inversión y se delimita el objeto de estudio que en este caso es la inversión extranjera tanto directa como financiera o de cartera.



El segundo capítulo presenta los antecedentes de lo que ha sido la inversión extranjera en el país, desde los primeros años de vida independiente, hasta el periodo sustitutivo de importaciones, con el fin de elaborar un marco histórico general que refleje las diferentes posiciones de los gobiernos mexicanos con respecto a los capitales foráneos.

La tercera parte de la investigación describe la forma como nuestro país abandonó los esquemas económicos tradicionales y comenzó a instrumentar la política neoliberal con base en las "recomendaciones" del FMI.

Después de describir el contexto que llevó al presidente Miguel De la Madrid a iniciar la apertura económica y comercial y a aplicar los esquemas de ajuste estructural, se analiza el proceso de consolidación del modelo neoliberal en México bajo el nombre de liberalismo social que le dio el presidente Salinas de Gortari. De ese modo, se estudia la forma como dicho modelo fue incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo de 1989 y cómo se aplicó dentro de las variables macroeconómicas y las políticas gubernamentales.

El cuarto capítulo aborda propiamente el tema de la inversión extranjera dentro del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, comenzando por analizar las modificaciones al marco jurídico que rige estas cuestiones en nuestro país, con el objetivo de comparar la forma en que éste se modificó a raíz de la adopción del modelo neoliberal. De igual manera, dado que el Tratado de Libre Comercio se convirtió en uno de los pilares fundamentales de la política económica salinista, se dedica un apartado especial a las disposiciones finales en materia de inversión extranjera.

Posteriormente, se analizó de manera particular la inversión extranjera captada a través del mercado de valores, con el fin de marcar claramente las grandes diferencias que en cantidad de recursos captados tuvo ésta en relación con la inversión extranjera directa. Asimismo, se identifican los instrumentos hacia los cuales se dirigió fundamentalmente el interés foráneo, para determinar el grado de volatilidad que han mostrado los capitales a lo largo del sexenio.

En un siguiente apartado se presenta el estudio de la inversión extranjera directa, en el cual se consideraron fundamentalmente los montos de capital foráneos ingresados a través de ese mecanismo, así como los países de origen y los sectores a los cuales se destinaron.

Finalmente, el capítulo cinco realiza un balance de los logros económicos de la política instrumentada por el gobierno de Salinas de Gortari, pero pone especial atención en el mecanismo mediante el cual se utilizó la inversión extranjera como una forma para compensar el alto déficit comercial del país.

De igual manera, se presenta un panorama general de las condiciones económicas en que se encuentra la mayoría de la población mexicana con la finalidad de mostrar que -contrario a lo que indica el gobierno- la llegada de inversionistas no ha contribuido a contrarrestar en una medida importante la elevada tasa de desempleo que existe en el país, sino que incluso la ha agudizado debido a que ha producido el cierre de miles de pequeñas y medianas empresas del país que no han podido hacer frente a la competencia.

Como podrá verse, tanto la captación de inversión extranjera, como el modelo neoliberal dentro del cual se inserta, han contribuido efectivamente a que el sexenio de Carlos Salinas de Gortari obtuviera avances importantes a nivel macroeconómico. Sin embargo, los beneficios del ajuste estructural aún no han llegado a los bolsillos de millones de mexicanos que se encuentran viviendo en condiciones de pobreza, mientras unos cuantos se han enriquecido en medio de la desigualdad social.

**CAPITULO 1**

**CONCEPTUALIZACION**

## 1.1 CONCEPTUALIZACION DE NEOLIBERALISMO

El desarrollo de un pensamiento económico que, aplicado a la realidad de las naciones, pueda contribuir de la mejor manera posible a impulsar su desarrollo y el de sus habitantes, ha sido la búsqueda constante de pensadores que han ideado modelos de acuerdo con su propia cosmovisión.

Particularmente, a raíz de la crisis económica mundial de 1972 y hasta la fecha, una de estas formas de pensamiento volvió a protagonizar el escenario internacional de las discusiones sobre políticas económicas en el mundo, rebautizada con el nombre de neoliberalismo.

Al revisar la literatura que se ha escrito al respecto es frecuente encontrar este término aún cuando los autores se estén refiriendo en realidad a conceptos como monetarismo, fondomonetarismo, o bien, como en el caso de nuestro país, al liberalismo social. Esto es, porque en la práctica, cada uno de estos términos utiliza elementos de los otros o bien se combina con ellos en el diseño de una política económica en particular.

### 1.1.1 DEL ESTADO BENEFACTOR AL LIBRE MERCADO

La gran depresión de 1929 que sacudió a las economías de todo el mundo, particularmente a la de Estados Unidos y los países industrializados, dio pie para que se efectuara un replanteamiento del papel del Estado dentro de la economía.

La corriente de pensamiento que se adoptó entonces como la solución al fenómeno que se había presentado fue la de John Maynard Keynes.

"(...) La teoría keynesiana explicó lo que había sucedido, lo que se podía haber hecho para evitar la depresión y lo que se podía hacer para evitar futuras depresiones. La explicación fue aceptada en seguida por la mayoría de los economistas, en un proceso que se denominó la revolución keynesiana".<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Dombush Rudinger. *Macroeconomía*, p. 508.

En términos generales, Keynes consideraba que el Estado debía participar de cierta forma en la economía para garantizar el pleno empleo. Este pensamiento justificaba la utilización de los recursos del gasto público para dichos fines. Por esta razón, en el pensamiento keynesiano, la emisión monetaria que lleva a cabo el Estado no es generadora de inflación.

"La estabilización no significa una mera eliminación de las cimas y de los fondos de la producción y del empleo. No significa tratar de mantener estable la demanda global de bienes y servicios. En una economía en crecimiento, la demanda debe crecer para mantener el pleno empleo del trabajo y la utilización plena de la capacidad a precios estables. La economía no funciona satisfactoriamente a menos que se estén alcanzando continuamente niveles más elevados de producción, de renta y de empleo...".<sup>3</sup>

Las tesis de Keynes comenzaron a ser aplicadas durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, fue hasta la llegada de John F. Kennedy al poder, a principios de la década de los sesenta, que la teoría keynesiana comenzó a ser aplicada completamente en Estados Unidos.

Mientras tanto, en América Latina también se hicieron esfuerzos por elaborar un modelo que fuera acorde con la realidad de esta región del continente y que permitiera la incorporación efectiva de los países considerados "atrasados" a la economía internacional, pero sobre bases de intercambio y desarrollo más equitativas.

De esta manera, investigadores de la Comisión Económica para América Latina encabezados por Raúl Prebisch comenzaron por analizar el fenómeno de la inflación, que a mediados de los cincuenta y principios de los sesenta afectaba gravemente a gran parte de estas naciones y atribuyeron las causas de las distorsiones económicas a fenómenos estructurales.

---

<sup>3</sup> *Ibid*, p. 511.

"Aunque la interpretación estructuralista se originó como un intento de explicar las causas de la inflación, en realidad, al poco tiempo se convirtió en una verdadera propuesta de desarrollo económico. Al vincular el fenómeno de la inflación con el crecimiento y profundizar acerca de las ligazones entre las circunstancias puramente económicas, las políticas, las institucionales y las sociales, el estructuralismo devino en una verdadera teoría del desarrollo económico, gestada para superar los problemas propios de la región que, en su esencia, son diferentes a las de los países industrializados".<sup>4</sup>

De acuerdo con las tesis estructuralistas cepalinas, el orden mundial capitalista está conformado por un bloque de países denominados "centro", los cuales poseen economías desarrolladas e industrializadas y son quienes se encargan de producir los bienes que se consumen en el resto del mundo. Por otro lado están el bloque de países de la "periferia" que no son sino economías más atrasadas cuyo papel en la distribución internacional del trabajo es proveer de materias primas a las naciones industrializadas.

Los defensores de esta corriente afirmaban que esta forma de organización internacional era desigual, pues los países abastecedores de recursos primarios nunca lograrían obtener por sus productos lo que las naciones industrializadas por sus manufacturas y bienes de capital, por lo que nunca lograrían evolucionar hacia "el centro".

Por esta razón se planteaba la necesidad de un cambio en el cual los países latinoamericanos llevaran a cabo un proceso de sustitución de importaciones destinado a fomentar su propia industrialización. Para ello se requería una intervención del Estado que garantizara y protegiera a las ramas nacionales incipientes frente a la competencia con el exterior.

"Para el estructuralismo el Estado es el encargado de promover el desarrollo, de orientar la asignación de recursos en la forma socialmente más provechosa y, para lograr esto, de participar e intervenir en la economía y determinar los precios que fueran necesarios."<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Varios Autores. *Neoliberalismo y Neoestructuralismo en América Latina*, p.10.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p.115.

El periodo sustitutivo de importaciones en México abarcó aproximadamente de la década de los cuarenta a mediados de los sesenta cuando comenzó a evidenciar síntomas de agotamiento.

Las principales razones que se atribuyen al fracaso de este modelo son, en primer término, la elevación de las importaciones en los países latinoamericanos, derivada de la necesidad de adquirir del exterior los bienes intermedios y de capital destinados al proceso de industrialización. En segundo término, los países que adoptaron este modelo no pudieron elevar sus exportaciones dado que, con la industrialización se produjo un aumento de la demanda interna de bienes.

Finalmente, otro de los motivos de peso fue el hecho de que, al comenzar a exportar manufacturas en lugar de materias primas, estas naciones se enfrentaron a la fuerte competencia que representaban los productos de los países desarrollados.

"(...) la industrialización tardía siempre implicaría un desequilibrio externo porque justamente, debido al carácter tardío de su industrialización, la producción interna del país no podía competir en los mercados -internos y externos- de bienes manufacturados en la medida en que aumentaba la demanda interna de este tipo de bienes".<sup>6</sup>

Durante el periodo en que se aplicaron en el mundo las tesis estructuralistas y keynesianas, predominó en los regímenes políticos de aquel momento la idea del Estado como rector de la economía, encargado del bienestar social, enfatizando aspectos como la educación y la salud.

En los años que abarcan el periodo comprendido entre 1967 y 1972 se produjo una de las grandes crisis a nivel mundial. El excesivo gasto público había ocasionado un déficit del Estado, incremento de las tasas inflacionarias, graves descensos de la producción mundial y estancamiento económico. Los países industrializados se vieron sumidos en una profunda recesión que afectó directamente a las economías latinoamericanas.

---

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 118.

Durante la década de los setenta tuvo lugar también lo que se ha dado en llamar, la "privatización" de la deuda externa de los países subdesarrollados y que se produjo a raíz de que los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) colocaron sus excedentes monetarios en bancos privados transnacionales, los cuales contaron entonces con capital fresco para prestar con más facilidades y menos condiciones que los organismos financieros internacionales tradicionales (el FMI y el Banco Mundial).

El excesivo endeudamiento de los países latinoamericanos ocasionó que, con la caída de los precios del petróleo a comienzos de los ochenta, dichas naciones se vieran sumidas en una profunda crisis de insolvencia y crisis económica.

A pesar de que desde la década de los cincuenta organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y pensadores como Milton Friedman y Friedrich Hayek planteaban un esquema muy distinto al de Keynes, en el que pedían la exclusión del Estado de la economía, la eliminación del proteccionismo y el retorno al libre mercado, fue hasta finales de los sesenta y principios de los ochenta que las tesis keynesianas comenzaron a ser abandonadas y reemplazadas por nuevos planteamientos encaminados a superar la crisis internacional.

De esa manera, en contraposición con el paternalismo estatal y proteccionismo que habían prevalecido, se retomaron las tesis de los liberales clásicos en la elaboración de las nuevas políticas económicas.

### 1.1.2 LOS FUNDAMENTOS DEL NEOLIBERALISMO

Adam Smith es sin duda uno de los inspiradores fundamentales de los nuevos liberales. En su obra clásica, *Estudio sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* -publicada en 1776-, Adam Smith habla sobre las ventajas de dejar la evolución de la economía a las libres fuerzas del mercado señalando que "todo intercambio voluntario genera beneficios para las dos partes, mientras la cooperación sea estrictamente voluntaria ningún intercambio se llevará a cabo, a menos que ambas partes obtengan con ello un beneficio". Por ello, si un individuo "intenta solamente su



propio beneficio" es "conducido por una mano invisible a alcanzar un fin que no formaba parte de sus intenciones".<sup>7</sup>

Para este pensador, la idea de una persona que posea algo que vender y otra que desee comprarlo son elementos suficientes para que funcione el mercado, siempre y cuando ambos lleguen a un arreglo sobre el precio del objeto que se transa.

Intrínsecamente relacionado con este concepto está la idea de libertad como un derecho inalienable del hombre. De acuerdo con esta corriente de pensamiento, la libertad económica es un requisito esencial de la libertad política y por ende, es el camino más adecuado para garantizar la felicidad del hombre, de ahí la denominación de "liberalismo económico".

"Como declaró John Stuart Mill casi cien años más tarde que Jefferson: ...El único fin por el cual es justificable que la humanidad, individual o colectivamente, se entrometa en la libertad de acción de uno cualquiera de sus miembros, es la propia protección (...) La única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás (...) La única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad se refiere a los demás. En la parte que le concierne meramente a él, su independencia es, de derecho, absoluta. Sobre sí mismo, sobre su propio cuerpo y espíritu, el individuo es soberano..."<sup>8</sup>

Los fundamentos de las tesis liberales retomados en la época contemporánea, específicamente a mediados de los setenta, los ochenta y lo que va de los noventa son a su vez el sustento ideológico de lo que se ha dado en llamar "neoliberalismo". Sin embargo, la lectura que los neoliberales hacen de dichos fundamentos ha servido para estructurar una nueva interpretación de la realidad actual, así como una serie de instrumentos que, adaptados a las circunstancias presentes, signifiquen un modelo económico alternativo tanto para los países desarrollados como subdesarrollados.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Milton y Rose Friedman. *Libertad de elegir, hacia un nuevo liberalismo económico*, p.16.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 16 y 17.

<sup>9</sup> Marcos Cuevas Perus, en su obra *Contribución a la historia del pensamiento económico, rentismo, neoliberalismo y crisis*, p. 61, va más allá en este planteamiento al considerar que "Contra lo que suele creerse, las raíces del marco conceptual referido no se hallan tanto en los textos de la economía política burguesa clásica (Adam Smith y John Stuart Mill), como en el debate económico sobre las implicaciones de la entrada del capitalismo en su fase monopolista de Estado (debate de los años 20 y 30 sobre todo). La diferencia sustancial radica en que mientras la *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de*

En síntesis, los aspectos más relevantes que conforman el "ideario de los neoliberales" pueden enumerarse de la siguiente manera:

1. El bienestar social se logrará a través de la libertad individual.
2. La libertad e igualdad de oportunidades están íntimamente relacionadas.
3. El neoliberalismo, como el liberalismo clásico, se opone a la discrecionalidad del gobierno. Dado que la libertad individual es el valor preponderante, es necesario que se limiten las funciones del gobierno.
4. Sólo puede darse la libertad individual con libertad política. Todo proyecto neoliberal sostiene el proyecto democrático.
5. La economía de mercado es la base del liberalismo.<sup>10</sup>

Sin embargo, como veremos más adelante, las tesis neoliberales hacen caso omiso de un aspecto básico que caracteriza el orden económico internacional contemporáneo como lo es el hecho de que, la libre competencia que planteaban los clásicos no existe actualmente, pues la economía internacional ha sido invadida por los grandes monopolios internacionales, que son realmente quienes manipulan la oferta y la demanda y quienes fijan los precios.

En 1988 el analista William Schneider escribió un artículo crítico sobre el neoliberalismo en el contexto estadounidense en el cual señaló:

"En lugar de ideología, los neoliberales tienen conceptos. La inversión es buena. El gasto es malo. Es bueno tener propiedades. Es malo exigir programas. Necesitamos una sociedad, no un gobierno poderoso. Hay que hablar de necesidades nacionales, no de demandas de intereses especiales. hacer un llamado en favor del crecimiento, no de la redistribución. Ante todo, concentrarse en el futuro. Rechazar el pasado. Después de un rato, las ideas neoliberales empiezan a sonar como combinaciones al azar de palabras vacías".<sup>11</sup>

---

*las naciones está dirigida contra el monopolio feudal -en ese contexto se produce la apología del mercado y del productor privado e independiente-, los textos de un Hayek o un Von Mises están enfilados contra el monopolio capitalista."*

<sup>10</sup> *Informe Especial "Neoliberalismo, de las promesas a la realidad", p. 8.*

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 2.

Es así que muchos de los "ideólogos" que han conceptualizado el neoliberalismo, lo que han hecho en realidad es tomar las bases del pensamiento liberal para estructurar nuevas políticas económicas acordes con la realidad actual, tal es el caso de la corriente denominada monetarismo.

Uno de los elementos que diferencian a las tesis del Estado de bienestar de Keynes del pensamiento monetarista es su explicación de la inflación. Los primeros la atribuyen a desequilibrios de la oferta y la demanda. Esto significa que, cuando la demanda es mayor que la oferta se produce un alza de los precios que genera inflación, y por el contrario, con una oferta superior a la demanda los precios tienen a bajar, lo mismo que la inflación. Por su parte, el monetarismo la considera un fenómeno monetario provocado por un crecimiento mayor de la cantidad de dinero que de la producción.

Partiendo de esa visión los monetaristas consideran que el origen de la inflación está en el gasto público; por lo tanto, es necesaria una reorientación del mismo a partir de la reducción del papel económico del Estado, de manera que la regulación de la actividad económica quede absolutamente en manos del mercado. Para ello, es necesario también impulsar la actividad de la iniciativa privada y apoyar al libre comercio.

Uno de los ideólogos del monetarismo, considerado incluso por muchos, el padre de esta corriente es Milton Friedman. Nacido el 31 de julio de 1912 en Brooklyn, N. Y., Friedman ha desempeñado la mayor parte de su vida académica en la Universidad de Chicago. De ahí que a él, así como a los discípulos que comparten su ideología se les identifique como los "Chicago boys".

Paralelamente, Friedman ha colaborado para el gobierno de Estados Unidos, como director de investigación en el National Bureau. La mayor parte de su trabajo se ha dirigido hacia cuestiones monetarias, derivando una serie de tesis que más tarde fueron adoptadas como políticas económicas de diversos países, incluyendo primordialmente a Estados Unidos.

De acuerdo con el pensamiento friedmaniano, a raíz de la depresión económica de 1929, se desarrolló a nivel mundial un rechazo al sistema capitalista de libre mercado a quien se culpó de la grave situación que se vivía en esos momentos. Como respuesta, se dio al Estado un mayor poder, se le atribuyó la función de controlador de la economía

y se le asignó un papel paternalista. Asimismo, el individuo perdió su libertad en ese campo y se convirtió en "un peón" que debe sujetarse al dominio de un ente superior.

Sin embargo, a su entender, dicho sistema mostró rápidamente su ineficacia.

"Tanto en la esfera administrativa como en el mercado, parece existir una mano invisible, pero que actúa precisamente en dirección opuesta a la que señalara Adam Smith; un individuo que sólo intenta ayudar al interés público alimentando la intervención pública es "conducido por una mano invisible a alcanzar" intereses privados "que no formaban parte de sus intenciones".<sup>12</sup>

Los monetaristas coinciden con los clásicos en que la tarea de regular la actividad económica implica el conocimiento de una serie de variables que escapan a la inteligencia individual o al alcance del Estado. Por ello, sólo el mercado, que es capaz de ponderar todo el conjunto de actividades aisladas, es quien debe regular y determinar los precios y salarios, dejando al Estado únicamente las obligaciones de proteger a la sociedad de las invasiones, la injusticia y la opresión; y realizar una serie de obras públicas que favorezcan el desarrollo del comercio nacional y exterior.

De igual manera, los monetaristas se oponen a la idea de que el Estado debe fomentar el pleno empleo, aún a costa de recurrir a un gasto excesivo. Otro de los ideólogos identificados con esta corriente, Friedrich Hayek, considera que cuando se presenta el fenómeno del desempleo éste debe atribuirse a una distorsión en la estructura de los precios y salarios, ya sea debida a los monopolios o a la imposición gubernamental. Por tanto, debe dejarse que el mercado sea quien determine dichas cuestiones de manera autónoma.

Para Hayek, el inyectar dinero para satisfacer una demanda temporal permite efectivamente la creación de más empleos. Sin embargo, éstos sólo pueden durar si la cantidad de dinero que se está proporcionando crece al mismo ritmo. Por esta razón, "esta política no es tanto un nivel de empleo que no habría podido producirse de otras formas, sino la distribución del empleo que no puede mantenerse indefinidamente y que, después de algún tiempo sólo podrá mantenerse por una tasa de inflación que conducirá rápidamente a la desorganización de toda la actividad económica."<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Milton Friedman. *Op. Cit.*, p.21.

<sup>13</sup> Friedrich Hayek. *La pretensión del conocimiento*, p.252.

Como se ha señalado repetidas ocasiones en el presente trabajo, los monetaristas neoliberales privilegian el papel del libre mercado dentro de la economía. Su convicción llega al grado de considerar que si se deja actuar de forma autónoma a dichas fuerzas, éstas se encargarán por sí mismas de proteger al consumidor, a los empresarios e incluso a los trabajadores.

El fundamento de este planteamiento es el concepto de competencia. Mientras exista una diversidad de individuos que se dediquen a producir lo mismo, se generará una rivalidad sana entre ellos que los impulsará a elevar la calidad para vender más que sus competidores. En este sentido, Friedman coincide plenamente con Adam Smith en señalar que la protección al consumidor no proviene de la generosidad de los hombres de negocios, sino de la necesidad de superar a los otros empresarios.

De igual manera para estos pensadores la protección del trabajador y el empresario proviene de la competencia y de la oferta.

"La función de la competencia es una característica del sistema del mercado libre con la que nos hemos tropezado una y otra vez. La existencia de otros patronos de los que un trabajador puede conseguir empleo protege a éste de su empresario. Este se ve protegido de la explotación de sus trabajadores por la existencia de otros individuos a los que puede emplear. El consumidor está protegido de la explotación de un vendedor dado por la existencia de otros proveedores a los cuales aquél puede comprar".<sup>14</sup>

Las principales críticas que se han efectuado a las tesis monetaristas y neoliberales son, en primer término, el hecho de que en la práctica la libertad económica no necesariamente conlleva a una libertad política. Como se ha comprobado ya en algunos países latinoamericanos, el neoliberalismo más duramente aplicado estuvo acompañado de férreas dictaduras como la de Augusto Pinochet en Chile.

Otra de las críticas más frecuentes es la falta de una verdadera elaboración teórica por parte de los neoliberales. Como ya se mencionó en párrafos anteriores diversos autores consideran que esta corriente no es sino un conjunto de conceptos, en muchos no hay una auténtica profundización.

---

<sup>14</sup> *Ibid*, p. 341.

Uno de estos autores es James Tobin en cuya opinión, Friedman está tan obsesionado con las bondades del libre mercado que no acepta la menor injerencia estatal en la economía y rechaza cualquier otra medida no monetaria destinada a controlar la inflación.

Derivado de este pensamiento, para Friedman es necesaria una política de contracción del gasto público que detenga el crecimiento de la oferta monetaria, cuya consecuencia inmediata será un congelamiento de los salarios y desempleo. No obstante que reconoce en esta situación el aspecto negativo de estas medidas, las califica de "sacrificios necesarios" para recuperar la economía, lo cual es calificado por autores como Rosario Green, como una política "inmoral".<sup>15</sup>

Paralelamente se debate la cuestión relativa a la "mano invisible" tan enarbolada por los liberales clásicos y retomada por los neoliberales. En opinión de Green, Friedman olvida que "lo que esa "mano invisible" representa en realidad, es el libre flujo y reflujo de las fuerzas del mercado que -así como determinan que en un momento dado un bien que no se demanda mucho vea su precio reducido de tal manera que se desaliente su producción (...), conducen también a la marginación tanto del mercado de trabajo como del mercado de bienes a aquellos trabajadores capaces de ofrecer servicios que en un momento no tienen demanda (...). Esa mano invisible ha sido utilizada para justificar igualmente la desaparición física de sectores de la población que no tienen acceso a servicios médicos y medicinas cuya expansión a ciertos confines puede no ser propiciada por leyes de mercado..."<sup>16</sup>

Como señalamos anteriormente, las tesis monetaristas, -también denominadas neoliberales por algunos autores-, fueron adoptadas fervientemente en Gran Bretaña y Estados Unidos en la década de los ochenta por los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan respectivamente.

Ambos gobiernos se caracterizaron por la privatización a gran escala y por la exclusión del Estado de la vida económica del país, deslindando en gran medida la responsabilidad de éste en la procuración del bienestar social. Paralelamente, la "reaganomía" y el "tatcherismo" estuvieron salpicadas de un fuerte conservadurismo que se tradujo en un combate frontal al comunismo y en el impulso a la carrera armamentista.

---

<sup>15</sup> Cfr. Rosario Green *Los mitos de Milton Friedman*, p.23.

<sup>16</sup> *Ibid*, p.27.

De igual manera, con el argumento de fomentar el libre mercado presionaron fuertemente a las naciones europeas y más aún a las latinoamericanas para que erradicaran todas las políticas proteccionistas. Sin embargo, hacia su interior, ni los británicos ni los estadounidenses llevaron a cabo la apertura comercial que reclamaban en otros.

Más aún, en la visión de algunos analistas, el gobierno de Reagan no abandonó del todo los planteamientos keynesianos. Tal es el caso del economista John Keneth Galbraith quien considera que durante la década de los ochenta la economía de Estados Unidos "fue sostenida keynesianamente con el aumento del déficit público utilizado con el financiamiento de la industria militar". En opinión de Galbraith, "la noción de que Keynes fue abandonado en los ochenta es un peculiar error de apreciación de la gente que se confundió con la retórica de la libre empresa con la realidad del gasto deficitario masivo".<sup>17</sup>

Paradójicamente, a pesar de que el neoliberalismo fue concebido por ideólogos de países desarrollados, para ser aplicados en economías de este tipo, fue en las economías en desarrollo de los países latinoamericanos donde se instrumentó con mayor rigor. Esta situación responde al hecho de que las tesis neoliberales fueron adoptadas por los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial y se convirtieron en el nuevo modelo que debía ser aplicado en América Latina para controlar la grave situación económica y de endeudamiento por la que atravesaba esa región del continente tras la crisis energética de los setenta.

La adopción de los planteamientos del neoliberalismo y el monetarismo por parte del FMI y su aplicación en el diseño de una serie de "recetas de política económica" para los países subdesarrollados ha recibido el nombre de fondomonetarismo.

Como se ha referido a lo largo del presente capítulo, existen matices que diferencian a los conceptos de neoliberalismo, monetarismo y fondomonetarismo. En términos generales el primero constituye la resurrección de los planteamientos del liberalismo clásico de Adam Smith y John Stuart Mill; el segundo retoma estas ideas y las

---

<sup>17</sup> Informe Especial. "Neoliberalismo, de las promesas a la realidad". Op.Cit., p. 3.

utiliza para explicar fenómenos contemporáneos como la inflación y el tercero significa "la adopción integral de estas ideas por parte del FMI".<sup>18</sup>

No obstante, lo más frecuente al revisar los textos y publicaciones periódicas es encontrar dichos conceptos utilizados indistintamente, dado que en el fondo tienen el mismo sustento ideológico.

El "recetario" elaborado por los fondomonetaristas fue una respuesta a la crisis de insolvencia de los países latinoamericanos. Frente a la amenaza de una moratoria conjunta, dicho organismo, junto con los acreedores internacionales acordaron un plan de emergencia para ayudar a estas naciones. Dicha ayuda consistiría en la restructuración de sus deudas y el otorgamiento de créditos puente que les permitiera resolver sus problemas más inmediatos.

La condición para el otorgamiento de la ayuda fue que los gobiernos de las naciones que desearan recibirla firmaran unos documentos conocidos como cartas de intención, en las cuales se comprometían a aplicar una serie de reformas en sus políticas económicas denominadas, de ajuste estructural. Dichas políticas pueden englobarse en lo que se ha denominado, el "recetario fondomonetarista", el cual puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Reducción del gasto público.
2. Eliminación de subsidios para equilibrar el déficit presupuestal del Estado.
3. Adelgazamiento del Estado. Esto quiere decir en términos prácticos la privatización de empresas paraestatales y el despido de burócratas.
4. Exclusión del Estado de la actividad económica.
5. Congelamiento de precios y salarios para reducir la inflación.
6. Apertura comercial, que implica la eliminación de las prácticas proteccionistas como lo son los aranceles y los permisos a la importación.
7. Reformas a las leyes para fomentar el acceso de la inversión extranjera.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Arturo Ortiz Wadgymar. *El fracaso neoliberal en México*, p.12

<sup>19</sup> *Ibid*, p.14.



Paralelamente a estas medidas, el FMI "recomendó" a los gobiernos de los países latinoamericanos instrumentar programas de combate a la pobreza que contribuyeran a suavizar los duros efectos que las crudas políticas de ajuste estructural generan sobre los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Como veremos en el último capítulo, las reformas económicas de corte neoliberal comenzaron a aplicarse a partir del gobierno de Miguel De la Madrid y se consolidaron en el de Carlos Salinas de Gortari. Siguiendo al pie de la letra cada uno de los puntos del fondomonetarismo, en nuestro país se ha puesto especial énfasis en la atracción de inversión foránea como una forma de compensar el déficit comercial y avanzar en el proceso de apertura, para lo cual se han llevado a cabo una serie de modificaciones a las leyes nacionales y se han dado abiertas facilidades para la entrada de estos recursos.

## 1.2 CONCEPTUALIZACION DE INVERSION

La palabra "invertir" tiene dos connotaciones básicas. La primera de ellas se refiere al "acto de cambiar el orden de algo"; la segunda, a la cual nos referiremos a lo largo del presente trabajo se refiere a "la aportación de recursos para obtener un beneficio futuro".<sup>20</sup>

Las inversiones se encuentran directamente relacionadas con las actividades económicas y monetarias, en la medida en que su objetivo persigue la adquisición de capital extra, es decir de una ganancia. Su particularidad radica en que "los fondos de que se dispone se cambian por una promesa o por una simple expectativa de que serán devueltos en el futuro".<sup>21</sup> En este sentido, la inversión se distingue del consumo, pues si bien en ambos casos se destinan recursos a la obtención de un beneficio, en el segundo se espera que éste sea inmediato.

---

<sup>20</sup> Timothy Heyman. *Inversión contra inflación*, p.22.

<sup>21</sup> George Evans. *Teoría de la inversión*, p.13.

La economía moderna a nivel internacional ha dado especial importancia a la inversión extranjera como una forma de financiamiento y como impulsor de desarrollo. De acuerdo con la fuente de la cual provenga el capital que se invierte, esta actividad puede ser privada, pública y extranjera.

Cuando se trata de un particular, sea persona física o moral, que realiza la operación de destinar recursos para la obtención de un beneficio futuro dentro del país al cual corresponde su nacionalidad, entonces se habla de inversión privada.<sup>22</sup>

Cuando dichos recursos provienen del gobierno de alguna nación y son invertidos dentro de ella, entonces la inversión es pública. Finalmente, la inversión extranjera es realizada por personas físicas o morales de nacionalidad distinta a la mexicana, que depositan su capital en negocios o actividades financieras de las que esperan obtener una ganancia. Las inversiones extranjeras pueden efectuarse ya sea por algún particular o grupo de particulares, así como por el gobierno de otro país.

El objeto de estudio de la investigación será la inversión extranjera, tanto la denominada directa como la inversión financiera o de cartera. La primera corresponde a la actividad que realizan dentro de nuestro país empresas domiciliadas fuera de él, o que son controladas por extranjeros; en tanto que la segunda, "comprende, sobre todo, valores de renta fija y títulos emitidos por gobiernos o garantizados por éstos".<sup>23</sup>

Las inversiones de cartera implican la colocación de capital en instrumentos del mercado de valores.

<sup>22</sup> Por persona física entendemos a un individuo, hombre o mujer, a quien la ley reconoce capacidad para intervenir en relaciones jurídicas y por persona moral "toda unidad orgánica resultante de una colectividad organizada de personas o de un conjunto de bienes y a los que, para la consecución de un fin social durable y permanente, es reconocida por el Estado una capacidad de derechos patrimoniales. La persona moral es creada por un conjunto de personas físicas y tiene una capacidad distinta a la de cada uno de los socios". Con respecto a la nacionalidad de las personas físicas, el artículo 30 párrafo A de la Constitución Mexicana establece que ésta se obtienen a través de dos vías: por nacimiento o por naturalización.

La nacionalidad originaria o por nacimiento la adquieren: los nacidos en territorio de la República; los nacidos en el extranjero hijo de padre mexicano o madre mexicana y los nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas.

La nacionalidad no originaria o naturalización es la que se adquiere con posterioridad al nacimiento y en ejercicio al principio, de libertad de cambio. De acuerdo como señala el párrafo B del artículo 30 constitucional la poseen "quienes obtengan de la Secretaría de Relaciones Exteriores carta de naturalización". En cuanto a las personas morales, la legislación mexicana otorga dicha nacionalidad a "las sociedades que se constituyen de acuerdo a las leyes mexicanas y establezcan su domicilio en el territorio de la República. (Cfr. Sergio Guerrero, *Apuntes de Derecho Internacional Privado*, p.45,52 y 53).

<sup>23</sup> Javier Márquez. *Inversiones internacionales en América Latina*, p.13.

Las operaciones con valores son "una forma muy usual de conseguir financiamiento externo para el desarrollo, a través de la colocación en los mercados mundiales, de dinero y capitales, a través de cuya venta el gobierno adquiere la deuda de redimir dichos documentos en un determinado plazo de amortización y pagar una determinada tasa de interés".<sup>24</sup> Normalmente, el aval de estas operaciones son los activos fijos de alguna institución pública, la reserva monetaria del Banco Central, o algún recurso como el petróleo.

La inversión extranjera directa (IED), se vincula directamente con la expansión de las empresas transnacionales a nivel mundial, que en muchos casos actúan monopólicamente u oligopólicamente en los mercados. Varios autores identifican a la inversión extranjera, precisamente con el establecimiento de negocios privados extranjeros en un país, pero efectivamente controlados por los residentes de otro.

En el contexto internacional actual las empresas transnacionales desempeñan un papel preponderante, pues han impulsado en gran medida el fenómeno de la globalización, entendido éste como una tendencia hacia la desaparición de fronteras de tipo comercial, económico e incluso político, que ceden paso a la integración de las naciones en bloques.

Este proceso de apertura de mercados ha implicado un cambio en las políticas económicas nacionales para atraer inversiones extranjeras directas e indirectas, cuestión que ha beneficiado primordialmente a las empresas transnacionales. En los últimos años, particularmente después de la llamada "década perdida" cuando los países de América Latina se vieron sumidos en una de las peores crisis de su historia, se emprendieron políticas de ajuste estructural destinadas a controlar la inflación y a estabilizar la economía.

Dichas políticas implicaron la privatización de empresas estatales, apertura de mercados, eliminación de barreras arancelarias y flexibilización de las leyes internas sobre comercio e inversión que, aunadas a la existencia de mano de obra barata en estas naciones, impulsaron el flujo masivo de capitales extranjeros hacia países de mediano desarrollo.

---

<sup>24</sup> Ortiz Wadgymar. *Introducción al comercio exterior de México.*, p.54.

Lo anterior ha producido un cambio en los patrones de financiamiento de dichas naciones, quienes han dejado de apoyarse en los préstamos de los organismos financieros internacionales para hacerlo en los flujos de inversión que han llegado en los últimos años.

En el caso de México, particularmente durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la inversión extranjera ha fungido como una fuente de financiamiento en sustitución del endeudamiento al que tradicionalmente recurrieron muchos presidentes en sexenios anteriores. De igual manera, los recursos externos han sido utilizados como un mecanismo para compensar el creciente déficit de la balanza de pagos de nuestro país.

### **1.3 EL PAPEL DE LA INVERSION EXTRANJERA EN LA COMPENSACION DEL DESEQUILIBRIO EN LA BALANZA DE PAGOS**

Uno de los instrumentos a través del cual se puede hacer un diagnóstico de la situación económica de un país es la balanza de pagos, la cual puede definirse como "el registro sistemático de las transacciones comerciales realizadas entre los residentes de un país frente al resto del mundo, en un periodo determinado, normalmente un año".<sup>25</sup>

Además de ser un indicador que muestre los resultados de las transacciones con el exterior, la balanza de pagos también incluye datos sobre el nivel anual de la reserva monetaria del país. Cuando dentro de la economía el monto de las exportaciones de un país es superior al de las importaciones hablamos de un superávit, si es inferior entonces tenemos un déficit, y si se encuentran en el mismo nivel entonces hay equilibrio del sector externo.

Para una mejor medición de las diferentes áreas de la economía mexicana, la balanza de pagos está dividida en:

---

<sup>25</sup> Ortiz Wadgyman. *Op.Cit.*, p.42.

I. CUENTA CORRIENTE  
II. CUENTA DE CAPITAL  
III. ERRORES Y OMISIONES  
IV. BANCO DE MEXICO

I. La cuenta corriente está integrada a su vez, por la cuenta de mercancías y la cuenta de servicios. La cuenta de mercancías registra las entradas y salidas de divisas por concepto de exportación e importación de bienes. Dependiendo de si el monto de las exportaciones es superior, inferior o igual al de las importaciones se hablará de superávit, déficit o equilibrio en la balanza comercial.

En lo que se refiere a la cuenta de servicios, se incluyen aspectos tales como el turismo, servicios factoriales, transportes, que presta nuestro país a extranjeros (lo cual se computa en ingresos), o bien que reciben nuestros nacionales en el exterior (se registra en egresos).

II. Respecto a la cuenta de capital, tenemos que en ella se incluyen movimientos de capital a largo y a corto plazo. Generalmente el primero registra recursos cuyo plazo de amortización es superior a un año (pudiendo fluctuar entre 5 y 15); en tanto que el segundo se refiere a plazos inferiores a los doce meses.

La cuenta de capital la integran activos (en bancos del exterior, créditos al exterior y garantías de deuda externa) y pasivos provenientes del sector bancario, público y privado.

Las salidas y entradas de capital por concepto de inversión extranjera directa y de cartera se ubican precisamente en el rubro de capital a largo plazo.

III. El rubro de errores y omisiones "es una partida de ajuste en la que se incluyen una serie de renglones invisibles que es muy difícil captar por vías normales"<sup>26</sup> y que deben tomarse en cuenta en alguna parte de la medición de manera que la balanza de pagos quede siempre saldada.

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p.55.

IV. En el punto titulado Banco de México se incluyen la variación de la reserva del Banco de México, la asignación de derechos especiales de giro, compraventa de oro y plata y ajustes por valoración.

De acuerdo con criterios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para que exista un equilibrio en la balanza de pagos, el saldo de la cuenta corriente debe coincidir con el de la cuenta de capital. Para que esto pueda lograrse, se recurre, como ya mencionamos, al rubro de errores y omisiones, así como a las cifras registradas en los renglones de Banco de México.

Como hemos observado, el objetivo de los países es lograr un equilibrio en su sector externo. Cuando éste no se alcanza se recurre a una serie de mecanismos de compensación. Entre ellos podemos citar:

- a. Devaluación de la moneda.
- b. Endeudamiento externo.
- c. Fomento a las exportaciones.
- d. Fomento del turismo y otros servicios.
- e. Control de cambios.
- f. Control selectivo de importaciones.
- g. *Atracción del capital extranjero.*

La atracción de capital extranjero posee una particular importancia, pues a raíz de la puesta en boga de los planteamientos neoliberales y de apertura de mercados, la inversión extranjera se ha convertido en el mecanismo más recurrido por los países para allegarse de recursos y para compensar las balanzas de pagos.

Tal fue el caso de nuestro país durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien impulsó notablemente la atracción de capitales a través de la flexibilización de las leyes y el otorgamiento de facilidades. Esto ha traído como consecuencia la llegada de gran cantidad de transnacionales, que se han instalado en nuestro país, básicamente bajo la forma legal de franquicias. Asimismo, en el sexenio salnista se reportó un ingreso de capitales a la Bolsa Mexicana de Valores en cantidades que han rebasado las propias expectativas gubernamentales.

No obstante, existe una corriente crítica compuesta por analistas, académicos y algunos medios de comunicación que se oponen a la práctica de facilitar por todas las vías la inversión extranjera y privilegiarla por encima del fomento a las exportaciones nacionales y el impulso a la productividad en el país.

A decir de Ricardo Torres Gaytán: "Es bien diferente hacer frente a un desequilibrio manifiesto (pérdida de reserva) respecto a un desequilibrio disfrazado (recepción de capital). El primero exige mayor rapidez de acción y medidas más drásticas. El segundo puede continuar por cierto tiempo, sólo que continua latente el peligro que puede conducir a una crisis. Lograr el equilibrio con el exterior mediante importaciones continuas de fondos exteriores, es una situación peligrosa sobre todo en aquellos países que no han logrado una relativa estabilidad política y social, hecho que produce con frecuencia suspensión de fondos y aun exportación de ellos."<sup>27</sup>

Como puede observarse en las balanzas de pagos de México en el periodo 1989 a 1993, la IED y la inversión de cartera que se captaron en esos años y que se contabilizaron dentro de los pasivos de la cuenta de capital constituyeron el elemento clave para compensar el creciente déficit de la cuenta corriente. (Ver cuadros de balanza de pagos 1989-1993).

Más aún, la "magia de las cifras" sirvió al gobierno de Carlos Salinas de Gortari para tratar de mantener la confianza de los inversionistas extranjeros, a través de la manipulación de la metodología de la integración contable de los indicadores de comercio exterior.

Hasta antes de 1992, la balanza comercial de México estaba integrada exclusivamente por las mercancías. Sin embargo, en ese año se produjo una importante desaceleración de la economía y se intensificaron los comentarios que criticaban la sobrevaluación del peso y el alarmante crecimiento del déficit comercial. Dado que en ese momento, aún no se presentaban los problemas políticos que han provocado gran inestabilidad en el país, dicho déficit era la principal preocupación de los inversionistas foráneos pues podía significar una amenaza de devaluación en México, por lo que comenzaron a adoptar una postura de mayor cautela y a disminuir los flujos de capital.

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p.67.

Frente a ello, la administración de Salinas de Gortari decidió descartar la devaluación de la moneda como medida para equilibrar las exportaciones mexicanas con respecto a las importaciones. En vez de ello, decidió disminuir únicamente de manera contable el deterioro del saldo de la balanza comercial, transfiriendo las operaciones realizadas por la industria maquiladora de la balanza de servicios -como tradicionalmente se habían compilado-, a la balanza de mercancías. Como puede observarse en el siguiente cuadro, dado que los recursos captados vía maquiladoras representaban una cifra positiva elevada, al transferirse a la balanza de mercancías coadyuvó a reducir sustancialmente el déficit.

**BALANZA COMERCIAL TOTAL A SEPTIEMBRE DE 1994**  
(Millones de dólares)

*Exportación de Mercancías*

Resto	Maquiladoras	Total
24990.2	18878.9	43869.2

*Importación de Mercancías*

Resto	Maquiladoras	Total
42812.0	14765.8	57577.8

*Saldo Total*

Resto	Maquiladoras	Gran Total
-17821.7	4113.1	-13708.6

Fuente: Banco de México

Aún cuando la medida no significó en ningún momento una reducción real del déficit comercial, tuvo un impacto psicológico positivo en los inversionistas extranjeros, quienes inmediatamente vieron disminuir el deterioro que tanto les preocupaba.

Empero, como consecuencia de lo anterior, al ser extraída la cuenta por concepto de maquiladoras, la balanza de servicios comenzó también a ser deficitaria, de manera que ambos rubros de la cuenta corriente mantuvieron saldos negativos desde 1992, como puede constatarse al estudiar las balanzas de pagos de ese año hasta 1994.



COMERCIO EXTERIOR EN EL PERIODO 1989-1993

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993
EXPORTACIONES TOTALES	20565,1	22764,9	28838,4	27120,2	46198	51888
PETROLERAS	6711,2	7876	10103,7	8166,4	8307	7418
PETROLEO CRUDO	5883,5	7291,8	8920,7	7264,8	7420	6485
OTRAS	827,7	584,2	1183	901,6	887	933
NO PETROLERAS	13853,9	14888,9	18734,8	18953,8	37889	44468
AGROPECUARIAS	1870,3	1753,9	2182,4	2372,5	2112	2505
EXTRACTIVAS	680,3	804,8	806,9	546,8	356	276
MANUFACTURERAS	11523,3	12530,2	13955,4	16034,6	35420	41685
SECTOR PUBLICO	8034,2	9000,4	10957,7	8904,5		
PETROLERAS	6558,8	7760,6	10000,8	8060,2		
NO PETROLERAS	1475,8	1239,8	974,9	844,4		
AGROPECUARIAS	108,8	84	33,5	4,6		
EXTRACTIVAS	268	213,8	213,2	170,1		
MANUFACTURERAS	1098,9	941,9	728,2	669,7		
SECTOR PRIVADO	12530,9	13764,5	15662,7	18215,7		
PETROLERAS	152,7	115,3	102,9	106,3		
NO PETROLERAS	12378,3	13649,1	15759,9	18109,5		
AGROPECUARIAS	1561,5	1669,9	2128,9	2368		
EXTRACTIVAS	392,3	391	403,7	376,7		
MANUFACTURERAS	10424,5	11586,3	13227,3	15364,8		
IMPORTACIONES TOTALES	18898,2	23409,7	31271,9	38184	62129	65368
SECTOR PUBLICO	3552	3771,3	4246,8	2852,6		
SECTOR PRIVADO	15346,2	19638,4	27025,1	35331,4		
BIENES DE CONSUMO	1921,8	3498,6	5098,8	5839,5	7744	7842
SECTOR PUBLICO	396,3	1058,4	1746,2	993,9		
SECTOR PRIVADO	1525,3	2440,2	3352,3	4845,8		
BIENES DE USO INTERMEDIO	12949,8	15142,5	19383,8	24073,9	42830	48468
SECTOR PUBLICO	2329,7	2137,3	1813,2	1255,4		
SECTOR PRIVADO	10620,1	13005,2	17570,8	22818,5		
BIENES DE CAPITAL	4028,8	4768,7	6789,8	8470,8	11556	11058
SECTOR PUBLICO	826	575,6	887,3	603,3		
SECTOR PRIVADO	3200,9	4193	6102,3	7867,3		
BALANZA COMERCIAL TOTAL	1668,9	-844,8	-4433,5	-11063,8		
BALANZA COMERCIAL PUBLICA	4482,2	5229,1	6728,9	8051,9		
BALANZA COMERCIAL PRIVADA	-2815,3	-5874	-11162,4	-17115,7		

Nota: Para 1992 y 1993 no se especifica sector público y privado.  
( P ) Cifras preliminares

FUENTE: BANCO DE MEXICO . INFORME ANUAL 1988-1991-1993

<b>BALANZA DE PAGOS</b>		
Millones de dólares		
CONCEPTO	1988	1989
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-2442,80</b>	<b>-5449,40</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>32589,90</b>	<b>36584,70</b>
Exportación de mercancías	20565,10	22764,90
Servicios no factoriales	8488,60	10140,90
Servicios por transformación	2337,40	3052,00
Transportes diversos	689,50	690,80
Viajeros al interior	2544,30	2982,20
Viajeros fronterizos	1455,90	1812,20
Otros servicios	1481,50	1603,50
Servicios factoriales	2952,90	2994,20
Intereses	2507,50	2507,10
Otros	445,70	487,10
Transferencias	583,30	884,90
<b>EGRESOS</b>	<b>35032,50</b>	<b>42034,10</b>
Importación de mercancías	18898,20	23409,70
Servicios no factoriales	6049,50	7604,10
Fletes y seguros	821,90	1065,70
Transportes diversos	743,70	932,90
Viajeros al exterior	1104,60	1544,70
Viajeros fronterizos	2096,70	2702,40
Otros servicios	1282,50	1358,40
Servicios factoriales	10069,90	11005,80
Financieros	9788,40	10663,23
Utilidades remitidas	519,10	609,90
Utilidades reinvertidas	563,70	643,00
Intereses	6636,70	9377,00
Sector bancario	3359,90	3798,10
Sector no bancario	5278,80	5578,90
Público	4365,20	4882,20
Privado	913,60	696,70
Comisiones	46,90	33,30
No financieros	301,50	342,60
Transferencias	14,90	14,40
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>-1448,40</b>	<b>3053,10</b>
<b>LARGO PLAZO</b>	<b>-771,60</b>	<b>2827,80</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>122,00</b>	<b>2788,40</b>
Sector bancario	2130,50	2225,90

Banca de desarrollo	984,20	-284,70
Disposiciones	2509,10	2017,70
Amortizaciones	-1544,90	-2302,40
Banca comercial	1280,60	834,00
Banco de México	-94,30	1676,60
Sector no bancario	-49,40	951,50
Público	421,10	-30,40
Disposiciones	2179,60	1314,20
Amortizaciones	-1758,50	-1344,60
Privado	-470,50	981,90
Inversión extranjera directa	2594,60	2242,20
Nuevas inversiones	1953,10	1234,40
Reinversiones	563,70	643,00
Cuentas con la matriz	77,90	365,10
Compra de empresas extranjeras	0,00	0,00
Otros pasivos	-3085,10	-1260,30
Empresas con participación extranjera	-1991,20	-661,30
Otras empresas	-1073,90	-599,10
Redocumentaciones y otros financiamientos	-1959,20	-388,90
ACTIVOS	-893,60	39,40
CORTO PLAZO	-676,80	255,30
PASIVOS	183,70	31,50
Sector bancario	416,70	-6,60
Banca de desarrollo	297,30	-112,60
Banca comercial	119,40	106,00
Sector no bancario	-233,00	38,00
Público	18,90	-12,80
Privado	-251,90	50,80
Empresas con participación extranjera	-134,80	-17,40
Otras empresas	-117,10	66,20
Redocumentación y otros financiamientos	0,00	0,00
ACTIVOS	-880,50	193,80
ERRORES Y OMISIONES	-2842,50	2791,90
BANCO DE MEXICO		
Variación de la reserva bruta	-7127,00	271,50
Asignación de derechos especiales de giro	0,00	0,00
Compra-venta de oro y plata	-20,80	32,80
Ajustes por valoración	414,30	91,30
Notas: El decimal de las cifras puede no sumar el total, debido al redondeo.		
La reserva está computada con el criterio del FMI más la plata.		
(-) El signo negativo significa egreso de divisas		
Fuente: Banco de México. Informes Anuales. 1989.		

		<b>BALANZA DE PAGOS</b>	
		Millones de dólares	
CONCEPTO	1990	1991	
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-7113,90</b>	<b>-13282,80</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>45088,90</b>	<b>45797,80</b>	
Exportación de mercancías	26838,40	27120,20	
Servicios no factoriales	11512,80	12887,80	
Servicios por transformación	3551,20	4133,90	
Viajeros al Interior	3400,90	3783,30	
Viajeros fronterizos	2068,10	2149,80	
Otros	2494,70	2820,40	
Servicios factoriales	3238,70	3528,80	
Intereses	2867,00	2905,90	
Otros	569,70	622,90	
Transferencias	3479,00	2280,90	
<b>EGRESOS</b>	<b>52180,80</b>	<b>59080,50</b>	
Importación de mercancías	31271,90	36184,00	
Servicios no factoriales	9942,20	10482,40	
Fletes y seguros	1530,80	1758,00	
Viajeros al exterior	1938,50	1878,50	
Viajeros fronterizos	3582,20	3882,10	
Otros	2892,80	2983,90	
Servicios factoriales	10952,70	10395,20	
Intereses	9194,60	6387,70	
Otros	1756,10	2007,40	
Transferencias	14,00	18,90	
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>6163,60</b>	<b>20179,00</b>	
Pasivos	16863,10	21649,70	
Endeudamiento	12235,40	9348,20	
Banca de desarrollo	4995,10	2340,70	
Banca comercial	4250,40	5116,10	
Banco de México	-365,10	-220,00	
Público no bancario	1859,00	-586,40	
Privado	1496,00	2694,80	
Inversión extranjera	4827,70	12301,50	
Directa	2633,20	4781,50	

De cartera		1994,50	7540,00
Activos		-8699,50	-1470,80
En bancos del exterior		760,70	496,70
Créditos al exterior		-529,50	-116,50
Garantías de deuda externa		-7354,00	-604,30
Otros		-1576,70	-1246,60
ERRORES Y OMISIONES		2183,20	-1241,00
<b>BANCO DE MEXICO</b>			
Variación reserva bruta		3414,30	7821,50
Ajustas oro-plata y valoración		-161,40	315,70
Notas: El decimal de las cifras puede no sumar el total, debido al redondeo.			
La reserva está computada con el criterio del FMI, más la plata.			
FUENTE: Banco de México. Informes Anuales. 1991.			

<b>BALANZA DE PAGOS</b>			
Millones de dólares			
CONCEPTO	1992	1993	
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-24804,40</b>	<b>-23392,80</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>61303,00</b>	<b>66645,10</b>	
Exportación de mercancías	46195,80	51686,00	
Servicios no factoriales	9191,80	9352,80	
Viajeros	6084,90	6167,00	
Otros	3107,00	3185,80	
Servicios factoriales	2878,00	2702,90	
Intereses	2159,80	1960,80	
Otros	718,30	742,00	
Transferencias	3039,80	2703,80	
<b>EGRESOS</b>	<b>66107,40</b>	<b>90037,70</b>	
Importación de mercancías	62129,30	65366,50	
Servicios no factoriales	11486,00	11028,30	
Fletes y seguros	2084,00	2180,70	
Viajeros	6107,50	5561,80	
Otros	3298,60	3285,80	
Servicios factoriales	12470,80	13926,50	
Intereses	9610,80	10507,80	
De valores moneda nacional	1802,50	2674,40	
Otros intereses	7808,10	7633,20	
Otros	2960,20	3116,90	
Transferencias	19,20	16,50	
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>26542,30</b>	<b>30882,00</b>	
Pasivos	20990,40	34961,30	
Por créditos y depósitos	-1413,20	1629,90	
Banca de desarrollo	1174,80	193,60	
Banca comercial	446,70	2202,90	
Banco de México	-460,00	-1174,90	
Público	-4705,20	-2402,10	
Privado	2128,50	2810,40	
Inversión extranjera	22403,80	3331,40	
Directa	4392,80	4900,50	
De cartera	18010,80	28430,90	

Mercado accionario		4783,10	10716,50
Valores moneda nacional		8116,60	6867,40
Sector público		8116,60	6484,90
Sector privado		0,00	382,50
Valores moneda extranjera		5111,10	10847,00
Sector público		1552,10	4872,00
Sector privado		3559,00	5975,00
Activos		5551,90	-4079,30
Bancos del Exterior		2185,90	-2454,20
Créditos del Exterior		82,50	-249,00
Garantías de deuda externa		1165,20	-564,30
Otros		2138,30	-811,70
ERRORES Y OMISIONES		-564,60	-1448,80
VARIACIONES DE LA RESERVA BRUTA		1161,40	8083,20
Ajustes oro-plata y valoración		11,90	-42,60
FUENTE: Banco de México. Informes Anuales. 1993.			

<b>BALANZA DE PAGOS</b>	
Millones de dólares	
CONCEPTO	1994
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-22057,70</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>55825,60</b>
Exportación de mercancías	43889,20
Servicios no factoriales	7124,90
Viajeros al interior	3117,60
Viajeros fronterizos	1507,20
Otros	2500,10
Servicios factoriales	2399,80
Intereses	1847,20
Otros	552,70
Transferencias	2231,90
<b>EGRESOS</b>	<b>77683,40</b>
Importación de mercancías	57577,80
Servicios no factoriales	8388,80
Fletes y seguros	1923,00
Viajeros al exterior	1444,40
Viajeros fronterizos	2458,80
Otros	2584,30
Servicios factoriales	11705,40
Intereses	9036,30
Otros	2689,10
Transferencias	11,80
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>14313,80</b>
<b>Pasivos</b>	<b>18419,10</b>
Endeudamiento	5431,00
Banca de desarrollo	3221,40
Banca comercial	332,50
Banco de México	-1019,30
Público no bancario	-92,50
Privado	1841,00
Inversión extranjera directa	5846,80
Mercado accionario	4458,80
Mercado de dinero	2848,50
Activos	-4105,30
En bancos del exterior	-2567,00
Garantías de deuda externa	-251,80
Otros	-416,40
<b>ERRORES Y OMISIONES</b>	<b>1040,20</b>



Variación de la reserva bruta		-8776,80
Ajustes de oro-plata y valoración		-7,30
Notas: El decimal de las cifras puede no sumar el total, debido al redondeo.		
La reserva está computada con el criterio del FMI más la plata.		
(-) El signo negativo significa egreso de divisas		
Fuente: Banco de México. Informes Anuales. 1989.		

**CAPITULO 2**

**MARCO HISTORICO**

## 2.1 DEL MEXICO INDEPENDIENTE AL PORFIRIATO

"Entre México y Estados Unidos, el desierto": Sebastián Lerdo de Tejada.

"Entre México y Estados Unidos, el ferrocarril": Porfirio Díaz.

Los primeros años de México como nación independiente coincidieron con una tendencia hacia el expansionismo territorial por parte de las grandes potencias mundiales, de modo que desde 1821 hasta prácticamente el inicio de la dictadura porfirista (1876), nuestro país se enfrentó a un doble problema: organizarse y consolidarse como un Estado-nación y conservar la integridad territorial defendiéndose de las amenazas e invasiones de Estados Unidos, Francia, España e Inglaterra.

Por su parte, las potencias estaban más interesadas en su expansión territorial que económica. En 1823, con la proclamación de la "Doctrina Monroe", Estados Unidos anunciaba al mundo la postura sobre la cual se apoyaría su política exterior a partir de aquel momento y hasta nuestros días:

"...que los continentes americanos, en virtud de la libre e independiente condición que han asumido y mantienen, no pueden considerarse como campos para futura colonización por ninguna potencia europea... Cualquiera intervención de una potencia europea, con el objeto de oprimirlos, o de dirigir de alguna manera sus destinos, no podrá ser vista por nosotros sino como la manifestación de una disposición hostil hacia Estados Unidos".

La política expansionista de Estados Unidos junto con los problemas internos que tuvo hacia en la segunda mitad del siglo XIX -la Guerra de Secesión- retrasaron el desarrollo económico y la industrialización de Estados Unidos. Mientras tanto, Inglaterra se encontraba en plena Revolución Industrial y en la búsqueda de nuevos mercados para colocar sus productos. Dicha nación fue la primera interesada en invertir en nuestro país tanto de forma directa, como en títulos de deuda con el gobierno mexicano.

Sin embargo, antes que pensar en atraer inversiones extranjeras, la prioridad del gobierno mexicano fue consolidar la estabilidad política del país. Casi desde el momento mismo de la consumación de la Independencia se iniciaron levantamientos, sublevaciones, motines y revueltas encabezadas por dos grupos con distintos proyectos de nación -federalistas y centralistas- cuya mayor crisis llega con la pérdida de más de la mitad del territorio nacional en 1848.

Es hasta el ascenso del grupo liberal en 1855, cuando se considera la necesidad de emprender una reforma política y económica de apertura. Las Leyes de Reforma, particularmente la Ley Juárez, contra los fueros eclesiásticos y militares; y la Ley Lerdo de desamortización de los bienes del clero, iban en ese sentido y contribuyeron a "consolidar el marco jurídico favorable a una economía de mercado, formación de capitales, circulación de la riqueza, y en pocas palabras, el funcionamiento de una economía basada en el sistema de precios".<sup>28</sup>

De ahí que la Constitución de 1857 incluyera algunos artículos encaminados a favorecer la inversión en el país. Tal fue el caso del artículo 30 que declaraba mexicanos a los extranjeros que adquirieran bienes raíces en México o tuvieran hijos mexicanos, siempre que no manifestaran la decisión de conservar su nacionalidad.

Pero estos esfuerzos se vieron obstaculizados por el enfrentamiento entre liberales y conservadores en dos guerras decisivas: la de Reforma (1858-1861) y la de Intervención y con el establecimiento del Imperio (1862-1867). Hasta la década de 1860 la participación económica de Estados Unidos en México había sido casi nula; mayor resultaba la dependencia económica que México había generado con respecto a Inglaterra. Comprendiendo la amenaza que esto representaba tanto para sus intereses como para la estabilidad en la región, el gobierno estadounidense comenzó a dirigir una nueva estrategia hacia América Latina basada en el imperialismo económico. Esto fue posible sólo hasta que terminó la Guerra de Secesión en Estados Unidos (1861-1865) y dicho país fue capaz de iniciar un proceso de industrialización y desarrollo económico situación que coincidió con el establecimiento del imperio en México.

---

<sup>28</sup> Leopoldo Solís. *La realidad económica mexicana, retrovisión y perspectivas*, p.45

La derrota del imperio de Maximiliano significó el triunfo definitivo de los liberales. La restauración de la República auguraba paz y estabilidad política, pero no fue sino hasta el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia -después de la muerte de Juárez y golpe de Estado contra Lerdo de Tejada- que se crearon las condiciones necesarias para reactivar la economía nacional y atraer inversiones extranjeras.

## 2.2 EL PORFIRIATO

En términos de consolidación del proyecto económico, el porfiriato puede dividirse en dos partes. La primera corresponde al periodo inicial de Porfirio Díaz como presidente (1876-1880) y a los años de gobierno de Manuel González (1880-1884), en tanto que la segunda abarca desde el retorno de Díaz al poder hasta su renuncia (1884-1911).

"La situación predominante al iniciarse el porfiriato era la existencia de una serie interminable de pequeñas unidades económicas ajenas a la economía de cambio, autárquicas que producían para su consumo inmediato cuanto necesitaban y que sólo buscaban en el mercado de fuera aquellos elementos de vida que siendoles imposible producir eran, sin embargo, imprescindibles".<sup>29</sup>

Los primeros años del porfiriato fueron muy difíciles, los estragos causados por décadas de guerra, presentaban un panorama desolador, no existían caminos, las arcas estaba vacías y el país no estaba completamente pacificado. De ese modo, durante los primeros ocho años del porfiriato, (primera etapa) se lograron dos objetivos prioritarios: la pacificación del territorio y el reconocimiento de gobierno -entre 1876 y 1884, España, Francia, Estados Unidos e Inglaterra reconocieron al gobierno de Porfirio Díaz.

La administración del general González impulsó la construcción de los ferrocarriles, lo cual fue una prioridad básica para Porfirio Díaz, quien consideraba que el desarrollo de este medio de transporte era una condición indispensable para alcanzar el progreso económico. De ese modo, cuando Porfirio Díaz reasumió el poder en 1884, gran parte de las condiciones necesarias para el desarrollo de México estaban dadas.

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, p.46

La segunda etapa del porfirato se caracteriza por el surgimiento y consolidación dentro de la esfera del poder, de un grupo de intelectuales educados en la escuela positivista de Comte, Spencer y Stuart Mill, y cuyas acciones estuvieron determinadas por tres pilares "paz, orden y progreso". La sociedad porfirista llegó a conocerlos como los "científicos".

Debido a la influencia que este grupo ejerció sobre el dictador, su gobierno puede ser sintetizado con la frase "poca política, mucha administración", pues a decir del historiador Luis González: "su plan reformador para México comprendía, entre otras cosas, el reajuste del ramo de guerra, sustitución del sistema tributario empírico por otro que se apoyara en el catastro y la estadística, exterminio de las aduanas interiores y reducción de las tarifas arancelarias y una política comercial atractiva para colonos y capitales".

El gobierno mexicano tenía claro que los recursos nacionales eran insuficientes para impulsar la construcción de los ferrocarriles y que sólo a través de un comercio más abierto y una mayor captación de inversión extranjera se podría alcanzar el progreso. Por ello, emprendió una política económica liberal a partir de la promulgación o reforma de leyes encaminadas a facilitar la llevada de recursos foráneos.

Dada la cercanía geográfica y al proceso de expansión económica de Estados Unidos, los principales recursos financieros con los que se echó a andar la economía nacional en la etapa porfirista de finales del siglo XIX y principios del XX provinieron de dicho país. Conforme se fue consolidando el gobierno porfirista, la inversión extranjera directa estadounidense incrementó su participación dentro de las actividades económicas nacionales.

La actividad bancaria, fue la rara excepción en que el capital estadounidense no era mayoritario. De hecho, fueron los franceses quienes tuvieron la posición dominante en este sector, controlando a las tres instituciones de crédito más importantes del país: el Banco Nacional de México, el Banco Central Mexicano y el Banco de Londres y México. Los inversionistas estadounidenses se encontraban a considerable distancia con el 18.3 por ciento, seguidos de los ingleses con el 11.4 por ciento.

En relación con la industria puede mencionarse que aún cuando la construcción de los ferrocarriles y la llegada de inversiones extranjeras favorecieron el florecimiento de algunas fábricas, el gobierno de Díaz adoleció de una política específica y bien diseñada para llevar a cabo la industrialización del país.

Asimismo, el régimen porfirista cometió el grave error de dejar que la industria se concentrara mayoritariamente en manos de extranjeros, lo cual impidió el desarrollo de una industria nacional. Entre 1886 y 1910 la propiedad del 71 por ciento del capital invertido en esta actividad provenía del exterior, siendo mayoritaria la inversión francesa con el 53.2 por ciento del total.

Aún cuando la hegemonía económica de Estados Unidos sobre México era manifiesta, Inglaterra -segundo inversionista en México- participó en dos áreas prioritarias que determinaron un fuerte enfrentamiento con los norteamericanos: los ferrocarriles y el petróleo.

La prioridad que se dio a los ferrocarriles transformó la estructura económica del país y promovió una expansión dentro del esquema del liberalismo. Actividades como el comercio, la agricultura y la minería pudieron resurgir gracias al mejoramiento de los medios de transporte y vías de comunicación; los puertos fueron remodelados y se impulsó el desarrollo del teléfono y el telégrafo.

En un esfuerzo del gobierno de Díaz por impedir que los magnates ferrocarrileros norteamericanos consolidaran un monopolio a través de líneas manejadas por el trust Rockefeller, se decidió agrupar a los diversos sistemas ferrocarrileros del país para crear Ferrocarriles Nacionales de México (1908). Dicha medida permitió a la administración porfirista conservar 51 por ciento de las acciones, y además excluyó a las líneas inglesas con lo cual logró equilibrar las fuerzas entre el capital británico y el estadounidense.

En el ramo del petróleo también se dio una fuerte pugna entre los intereses británicos y estadounidenses. Porfirio Díaz compensó el peso de las inversiones de Estados Unidos otorgando importantes concesiones a los ingleses, quienes llegaron a colocarse a la cabeza en la actividad industrial, controlando dos de las tres empresas que operaban con ganancias y que representaban 60.8 por ciento del total.

A pesar de los esfuerzos hechos por el gobierno de Díaz, el capital británico nunca logró situarse en el mismo lugar que el estadounidense. El historiador Luis Nicolau D'Olivera subraya el hecho peculiar de que en "América Latina, sólo en México se daría el caso de que la inversión norteamericana superara a la británica y alcanzara a constituir 45.5 por ciento de las inversiones norteamericanas en el continente".<sup>30</sup> Más grave resulta aún el hecho de que el capital nacional nunca pudo siquiera acercarse a los montos de las inversiones extranjeras, quedándose únicamente en un promedio del 23 por ciento de los capitales totales.

En síntesis, la participación de capital foráneo en nuestro país durante el porfiriato era la siguiente: "El petróleo estaba totalmente controlado por empresas extranjeras; la minería, en un 98.2% de control directo; las actividades agrícolas (organizadas en sociedades anónimas), en un 95.7 % de control directo; la industria, en un 84.3 % de control directo, más 2% de participación, es decir, el 86%; la electricidad, en 87% de control directo más un 2 % de participación, en total el 89 %; los bancos en un 76.5% de control directo más 2% de participación, es decir, el 78.5% , y los ferrocarriles en un 27.5 por ciento de control directo, más un 25.4% de participación, o sea un total de 52.9%".<sup>31</sup>

Es necesario reconocer el impulso que se dio a la economía mexicana durante los años que duró la dictadura: desarrollo del comercio exterior, principalmente con la exportación de productos agrícolas; avance en las comunicaciones y los transportes (ferrocarriles, puertos, telégrafos y teléfono); auge de la minería y creación de nuevas industrias.

Sin embargo, la excesiva presencia de los capitales estadounidenses, tanto en forma de inversiones directas, como en préstamos e inversiones de cartera, sentaron las bases de lo que sería una larga relación de dependencia de México hacia su vecino del norte. "El estado porfirista desempeñó un papel crítico de intermediario entre el capital extranjero y los intereses de la élite mexicana, construyendo la alianza sobre la base, supuestamente sólida, de un estado fuerte".<sup>32</sup>

<sup>30</sup> J. Zoraida y I. Meyer. *México frente a Estados Unidos. un ensayo histórico*. p. 112.

<sup>31</sup> *Ibid.* p. 55

<sup>32</sup> Solís *Op. Cit.* p. 54



No obstante lo anterior, Daniel Cosío Villegas considera que en sus planteamientos, Porfirio Díaz buscó defender el interés nacional con eficacia. "Tal vez lo que sucedió se resume en que a una diferencia socioeconómica y política abismal entre dos países unidos por la geografía se contrapuso un liberalismo económico optimista que confiaba en el milagro que causarían en el país inversiones, ferrocarriles, industria y comercio".<sup>33</sup>

La Revolución Mexicana puso fin a una era de relativa armonía entre el gobierno mexicano y los capitales extranjeros. Las nuevas leyes que se generarían tras el estallido social se opondrían en muchos sentidos a los intereses del exterior, particularmente a los de Estados Unidos como principal inversionista.

### 2.3 LA REVOLUCION Y EL PERIODO POSREVOLUCIONARIO (1910-1940)

Una de las consecuencias más graves del movimiento revolucionario fue el hecho de que las inversiones directas se contrajeron de manera importante. De las dos áreas económicas prioritarias para el gobierno mexicano, la que más resintió la violencia fue la de los ferrocarriles, debido a que representaban el medio ideal para movillar e incluso para inmovilizar tropas. En cambio, las zonas petroleras, respetadas casi en su totalidad, lograron aumentar su producción.

La coyuntura generada con la Primera Guerra Mundial llevó a las grandes flotas a reemplazar el carbón por el crudo y dado que nuestro país se había convertido en ese momento en un importante productor. Hacia 1914, México producía poco más de 26 millones de barriles, pero a raíz del conflicto y del incremento de la demanda, la suma se elevó en 1918 hasta casi 64 millones. "En ese momento, México era ya el primer exportador mundial de hidrocarburos".<sup>34</sup> Sin embargo, la mayor parte de las ganancias de la producción petrolera quedaba en manos de sus dueños: los inversionistas extranjeros, y sólo una pequeña parte en forma de impuestos fue obtenida por el gobierno constitucionalista.

<sup>33</sup> J. Zoraida y L. Meyer. *Op.Cit.*, p.112.

<sup>34</sup> J. Zoraida y L. Meyer, *Op.Cit.*, p. 141.

Si bien la revolución tuvo un carácter más político y social, no pueden dejarse de lado las implicaciones económicas que trajo consigo. Más aún porque el desplome de muchas actividades repercutiría directamente también en el proceso de estabilización tanto del gobierno como de la sociedad.

La nueva Carta Magna de 1917, vigente hasta nuestros días, nació permeada de un profundo nacionalismo y en sus artículos recogió todo el espíritu revolucionario. Además de plasmar derechos políticos, económicos y sociales inalienables para los mexicanos, buscó salvaguardar los recursos naturales y todo aquello que conforma la riqueza del país, como una forma de defender la soberanía por encima de intereses particulares nacionales o extranjeros. De ahí que desde su promulgación, las naciones con inversiones en México, y particularmente Estados Unidos, presionaron al gobierno mexicano para que derogara ciertos artículos que afectaban directamente a sus intereses.

"El artículo 33 abría la posibilidad de expulsión de extranjeros sin juicio ni apeación; el artículo 123 daba a los trabajadores derechos y prerrogativas políticas, sociales y económicas que no habían existido hasta ese momento en ninguna otra legislación en el mundo, lo que eventualmente podría redundar en un aumento del costo de la mano de obra en todo el sector moderno de la economía, con lo cual se perdía - para algunos- parte del atractivo de México como campo de inversiones."<sup>35</sup>

Otro de los artículos constitucionales que suscitó mayores discusiones y conflictos entre México y Estados Unidos y que se refiere directamente a la inversión extranjera en México es el 27. Dicho artículo privilegia a los mexicanos en términos de adquisición de propiedades. Incluso, incorpora la Doctrina Calvo, según la cual, los extranjeros deben sujetarse a los mismos procesos jurídicos que los nacionales y no pueden apelar a sus gobiernos para una protección diplomática que les otorgue un tratamiento preferencial por parte México.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> *Ibid.*, p.140.

<sup>36</sup> El texto específico de dicho artículo que afectó directamente la situación de las propiedades de los extranjeros es el siguiente:

"La propiedad de las tierras y aguas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

"La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público así como el de regular el aprovechamiento, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación.

La nueva Constitución impedía concretamente, que los extranjeros adquirieran bienes raíces además de que los colocaba en una situación altamente vulnerable, pues en cualquier momento podían ser "despojados" de sus posesiones si así le convenía al Estado mexicano. Uno de los aspectos que más les preocupaban a este respecto era el petróleo, puesto que los yacimientos que durante tanto tiempo habían explotado ahora pasaban a ser propiedad de la nación.

Después de infructuosas presiones para anular las disposiciones del artículo 27, los particulares extranjeros, buscaron medios alternativos para "dar la vuelta" a la legislación. El presidente Obregón no aceptó contravenir la Constitución mexicana. Sin embargo negoció las demandas estadounidenses en las famosas conferencias de Bucareli (1923). Como conclusión de las conversaciones se produjeron tres tipos de acuerdos, destacando el que se conoce como "pacto extraoficial" mismo que aplicaba la no retroactividad de la ley siempre y cuando los propietarios o arrendatarios de los terrenos petrolíferos hubieran efectuado antes de 1917 un "acto positivo" que demostrara su propósito de buscar y extraer el combustible".<sup>37</sup>

En 1926, el presidente Plutarco Elías Calles dio a conocer la ley de extranjería, que "prohibía a los no mexicanos o a las empresas con participación extranjera mayoritaria mantenerse indefinidamente en posesión de los bienes raíces adquiridos dentro de una faja de 50 km a lo largo de las costas y de 100 km a lo largo de las fronteras".<sup>38</sup>

---

"Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyen depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; (...) los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

"...el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y sólo se podrán hacer concesiones por el gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes".

"I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen el derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesorios, o para obtener concesiones en la explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, por lo que se refiere a aquellos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas".

<sup>37</sup> *ibid.*, p.153.

<sup>38</sup> *ibid.*, p.157

Debido a la política nacionalista de los gobiernos revolucionarios, las inversiones extranjeras disminuyeron considerablemente en esta etapa de la vida de México. A la escasez de recursos del exterior se agregaron otros problemas económicos que sobrevinieron en México a raíz de la crisis del 29.

No obstante la crisis durante el régimen cardenista, la política nacionalista se profundizó y se combatieron a los fuertes monopolios que a pesar de la depresión aún prevalecían en el país -el petróleo, electricidad y carbón mineral se encontraban bajo el control de los capitales externos-. Los esfuerzos del presidente Cárdenas en este sentido se tradujeron en una reducción sustancial del monto de la inversión extranjera, la cual bajó de 3,900 millones de pesos en 1935, a 2,262 millones al final del sexenio.

El gobierno emprendió la nacionalización de empresas estratégicas para la nación que hasta ese momento se encontraban bajo el control de los extranjeros. En lo que respecta al campo mexicano, muchos latifundios fueron rescatados de manos de inversionistas foráneos; en lo concerniente a los ferrocarriles el gobierno mexicano decretó en 1937, que el 49 por ciento de las acciones que aún pertenecían a inversionistas del exterior, pasarían al control del Estado. Un año más tarde, se anunció la expropiación petrolera que asestó un golpe mortal a los dos monopolios más poderosos de aquel momento: la Royal Dutch-Shell de propiedad angloholandesa y la Huasteca Petroleum Co., controlada por la Standard Oil estadounidense de Nueva Jersey.

Las tensiones que a lo largo de los regímenes posrevolucionarios habían estado latentes entre los gobiernos de México y Estados Unidos, llegaron a uno de sus puntos más álgidos a raíz de la política de nacionalizaciones del gobierno cardenista.

Como resultado de los acontecimientos descritos anteriormente, México disminuyó notablemente sus exportaciones petroleras y cerró su economía hacia la búsqueda de un desarrollo sustentado en la idea de que los recursos naturales pertenecen exclusivamente a la Nación y es ella quien debe velar por la forma más adecuada de aprovecharlos, dando prioridad a sus ciudadanos para obtener un beneficio de las mismas.

Al iniciar la Segunda Guerra Mundial, este concepto se reforzaría debido a que la dificultad de obtener manufacturas y bienes de capital del exterior a causa del conflicto, presionó para que México buscara el camino de su propia industrialización.

## 2.4 EL PERIODO SUSTITUTIVO DE IMPORTACIONES

Las políticas restrictivas a la inversión extranjera agudizadas durante el cardenismo continuaron durante el régimen de Manuel Avila Camacho (1940-1946). El 29 de junio de 1944 se emitió un decreto que estipulaba que únicamente mediante un permiso del Secretaría de Relaciones Exteriores los extranjeros podían adquirir acciones en una sociedad o establecer empresas en México, limitándose a participar con el 49 por ciento del capital total.

Un año más tarde, las ramas vedadas para el capital foráneo se extendieron a la radiodifusión, industria cinematográfica, transportes aéreos y terrestres, pesca e industria editorial. Sin embargo, la inversión extranjera (IE) no se vio restringida del todo. "Pese a la existencia de estas zonas prohibidas, el campo para la acción del capital externo era amplísimo y justamente el que el gobierno consideraba necesario fomentar y ampliar: la industria manufacturera. Al término del gobierno de Avila Camacho, la IED en este renglón había pasado de un modesto 7 por ciento en 1940 a 25 por ciento en 1946".<sup>39</sup>

El estallido de la Segunda Guerra Mundial provocó que los países que tradicionalmente habían sido proveedores de manufacturas a las naciones en vías de desarrollo como la nuestra, se vieran imposibilitadas para satisfacer la demanda por estar concentrados en la producción de armamento. Esto provocó que durante la administración de Avila Camacho se planteara la instauración de un nuevo modelo económico mediante el cual nuestro país consolidaría su propio proceso de industrialización y sería capaz de producir internamente los bienes de consumo duradero, intermedio y de capital que hasta ese momento importaba de las grandes potencias.

---

<sup>39</sup> J. Zoraida y L. Meyer. *Op.Cit.*, p.188.

El gobierno mexicano consideraba que, dado que la consolidación de una industria nacional sólida era una imperiosa necesidad para lograr el desarrollo del país y su ingreso a la modernidad, el Estado debía proteger e impulsar a los nacionales participando directa y constantemente como regulador, distribuidor, financiador, rector e incluso inversionista en la actividad económica.

La intervención estatal se justificaba plenamente al considerarse que "la acción de la oferta y la demanda debía, casi siempre y no sólo por excepción, ser regulada, pues dejada en libertad, se traducía usualmente en perjuicio social".<sup>40</sup>

Esta nueva estrategia encaminada a finalizar con la dependencia externa de México se denominó modelo sustitutivo de importaciones se concibió en tres etapas.<sup>41</sup> La primera etapa planteaba lograr el desarrollo de la industria de bienes de consumo tales como alimentos elaborados y textiles. Esta fase se aplicó con éxito en nuestro país desde principios de la década de los cuarenta hasta la primera mitad de los cincuenta. En este lapso se produjo un crecimiento de la economía reflejado en incrementos en las exportaciones de productos agrícolas de mercancías como bebidas, ropa, calzado y alimentos.

La segunda fase de la sustitución de importaciones estaba destinada a lograr la fabricación nacional de bienes intermedios. Abarcó la segunda mitad de los años cincuenta hasta principios de los setenta y se caracterizó por un repliegue de las exportaciones agrícolas y despegue de ramas industriales como la de aparatos eléctricos, vehículos, productos químicos, textiles y otros que lograron una tasa de crecimiento del 8.6 por ciento.

Al asumir el poder el presidente Adolfo Ruiz Cortínez (1952-1958), la economía nacional se enmarcó dentro de la política denominada "Desarrollo Estabilizador", que en esencia "consistió en lograr un equilibrio presupuestal, mantener la paridad del peso con respecto al dólar -12.50 en 1954- y alentar la inversión privada."<sup>42</sup>

<sup>40</sup> S/A. "La economía mexicana", p.12.

<sup>41</sup> El modelo coincidió con las tesis estructuralistas de la CEPAL que planteaban la necesidad de modelos diseñados por y para los países latinoamericanos, que les ayudaran a romper con el desigual sistema "centro-periferia". Sobre este punto se ha abundado en el primer capítulo de esta investigación. El modelo se identificó también con algunas ideas de Keynes, como el intervencionismo estatal en la economía.

<sup>42</sup> J. Zoraida y L. Meyer. *Op.Cit.*, p.197

Hasta principios de la década de los setenta, el "Desarrollo Estabilizador" había permitido que el país experimentara elevadas tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que alcanzaron un promedio del 7 por ciento anual, con índices inflacionarios menores al 3 por ciento promedio.

Hasta ese momento, el país había avanzado en la sustitución de importaciones de bienes de consumo duradero e intermedio y aplicado una política comercial proteccionista para impulsar a la industria nacional. "Se logró que el mercado interno se convirtiera en el principal motor del crecimiento económico. Podemos afirmar que, como resultado de esto, la economía mostraba dos características importantes: ineficiencia dinámica para crear empleos y una clara tendencia hacia el desequilibrio externo, acompañada con un déficit creciente de las finanzas públicas".<sup>43</sup>

Las deficiencias que para principios de los setenta mostraba la economía nacional obstaculizaron el avance hacia la tercera etapa del modelo de sustitución de importaciones, el cual culminaría cuando el país fuera autosuficiente para desarrollar bienes de capital, es decir, maquinaria de alta tecnología con la cual se fabrican, a su vez, las máquinas.

Teniendo en cuenta estas graves señales de alarma el gobierno delineó nuevos objetivos para la política económica reemplazando el "Desarrollo Estabilizador", por el "Desarrollo Compartido" (1970-1976). Este nuevo concepto consistió en la práctica, en recurrir al gasto público para impulsar el empleo. "La inflación es el precio a pagar por el desarrollo", era una de las tesis que sostenían los defensores del "Desarrollo Compartido".<sup>44</sup> Sin embargo, esta medida se adoptó sin tomar en cuenta la mala situación en que encontraban las finanzas públicas, lo que ocasionó que se agravaran los problemas de liquidez del Estado.

"El haber introducido un objetivo adicional -la distribución del ingreso- en la política de desarrollo, sin incluir un nuevo instrumento para lograrlo -la reforma fiscal-, determinó en buena medida los cada vez mayores problemas que enfrentó el desarrollo compartido, pues hubo que financiar el gasto público mediante el endeudamiento externo, y en la medida en que este recurso se tomó insuficiente, se financió mediante el endeudamiento interno (...) con las consecuentes presiones inflacionarias y poniendo

<sup>43</sup> L. Solís. *Op.Cit.*, p.104

<sup>44</sup> S/A. "La economía mexicana", *Op.Cit.*, p.16

en entre dicho otro de los objetivos de este esquema de desarrollo: la distribución del ingreso".<sup>45</sup>

El "Desarrollo Compartido" no fue capaz de resolver los graves síntomas de agotamiento que desde finales de los sesenta mostraba el modelo sustitutivo de importaciones, de manera que la etapa final del proceso nunca se alcanzó y por consiguiente, no pudo culminarse el proceso de industrialización nacional.

Un elemento que es importante analizar es el hecho de que, si bien el proteccionismo comercial fue una de las características más notables del periodo de sustitución de importaciones, paradójicamente, éste benefició a muchas empresas transnacionales debido a la forma en que fue diseñada y aplicada la legislación sobre este tema.

Tal fue el caso con la aplicación, en 1955, de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, cuyo objetivo consistió en exentar de impuestos a empresas cuyo giro no existiera en el país o bien, contribuyera a diversificar la industria nacional. Asimismo, el Estado ofreció exenciones fiscales a las empresas que se instalaran en el país por diez años o más. De esa forma, empresas multinacionales que tenían varios años en el territorio mexicano o bien, que eran consideradas "necesarias" para impulsar la economía nacional, gozaron de los mismos privilegios que nuestras industrias.

Las cifras nos indican que el ritmo de crecimiento de las IED no disminuyó profundamente en la práctica, a pesar del proteccionismo. Como puede observarse en el siguiente cuadro, si bien en los tres primeros sexenios en que se aplicó el modelo sustitutivo de importaciones el crecimiento de la inversión extranjera directa fue menor que el del Producto Nacional Bruto, poco a poco lo fue igualando hasta superarlo en el periodo 1959-1964.

---

<sup>45</sup> L. Solls. *Op.Cit.*, p.107



### RITMO DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA IED

PERIODO	IED	PNB
1940-1946	6.5	7.2
1947-1952	4.2	6.8
1953-1958	7.0	7.8
1959-1964	7.4	6.8

Fuente: José Luis Ceceña. MEXICO EN LA ORBITA IMPERIAL, Ediciones El Caballito, p.142.

Las principales inversiones del exterior que ingresaron al país en la posguerra se dirigieron a actividades distintas a las que se privilegiaban antes del conflicto. Si bien el petróleo, el gas, la electricidad, la minería así como las comunicaciones y los transportes ocupaban la mayor parte del capital foráneo en 1939, a finales de los cincuenta y a raíz de las nacionalizaciones del petróleo y la electricidad, las inversiones extranjeras más cuantiosas se dirigieron hacia la industria de la transformación, -representando 56 por ciento del total- y al comercio -18 por ciento-.

A pesar de la participación que tuvieron las inversiones extranjeras a lo largo del modelo sustitutivo de importaciones no coadyuvaron notablemente a resolver los problemas económicos del país. Por el contrario, las remesas que por concepto de utilidades abiertas y "disfrazadas", así como por intereses y regalías enviaron las transnacionales a sus matrices en el exterior, contribuyeron a agravar el problema del déficit en la balanza de pagos del país.

Para 1969, las IED alcanzaron un total de 2,700 millones de dólares (en libras), frente a solamente 419 millones de dólares en 1940. Sus emisiones al exterior, sumadas a los pagos por concepto de deuda externa sumaban mil millones de dólares de capitales que salieron del país en un año.<sup>46</sup>

<sup>46</sup> Vide. J.L. Ceceña. *El imperio del dólar*, p.238.

**RITMO DE CRECIMIENTO DE LA IED**

<b>GOBIERNOS</b>	<b>INCREMENTO EN EL SEXENO</b>	<b>INCREMENTO PROMEDIO ANUAL</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>
M. Avila Camacho	39	6.5
M. Alemán	25.2	4.2
A. Ruiz Cortínez	72.6	12.1
A. López Mateos	40.8	6.8
G. Díaz Ordaz	30.4	7.6

Al comenzar los años setenta, el país se encontraba sumido en profundos problemas económicos que pendían de los hilos de un modelo que agonizaba: déficit comercial, endeudamiento externo, atraso en la agricultura y desempleo. Frente a este panorama, la inversión extranjera sería también objeto de revisión del nuevo gobierno.

**CAPITULO 3**

**LA ADOPCION DEL MODELO NEOLIBERAL EN MEXICO**

### 3.1 ANTECEDENTES INMEDIATOS A LA ADOPCION DEL NEOLIBERALISMO

Los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982) tuvieron que hacer frente a dos periodos de crisis en la economía nacional. Echeverría pretendió corregir algunas de las deficiencias del modelo de sustitución de importaciones cuando éste se encontraba en franco declive, a través del incremento del gasto público para obras sociales y de infraestructura.

"La política monetaria y crediticia buscó crear condiciones de estabilidad, defendió el tipo de cambio hasta el límite que la especulación lo permitió y subsidió tasas de interés. Por último, en lo tocante al comercio exterior, la política de aranceles continuó protegiendo a la industria del país, y se dio toda clase de estímulos a la exportación nacional."<sup>47</sup>

Paralelamente, el gobierno estableció una reglamentación más estricta de la inversión extranjera en el país con el objeto de poner un freno a la emisión de capitales al exterior efectuada por las transnacionales y contribuir de ese modo a equilibrar el déficit en la balanza de pagos que en 1970 sumaba poco más de mil millones de dólares.

Como resultado, fue promulgada la "Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera", que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1973. A pesar de estos esfuerzos, la ausencia de una adecuada reforma tributaria, la fuga de capitales y las emisiones al exterior de los inversionistas extranjeros, comparadas con el aumento del gasto público produjeron un desequilibrio en la relación ingresos-egresos del gobierno, el cual se vio obligado a recurrir al endeudamiento externo como mecanismo para compensar la falta de liquidez.

Para 1976 los problemas económicos habían adquirido una dimensión alarmante. En el mes de octubre, por primera vez en veinte años la paridad cambiaria se vio alterada por una devaluación de la moneda mexicana de 19 a 26.60 pesos por dólar.

---

<sup>47</sup> R. Green. *La deuda externa de México: 1973-1987*, p. 18.

El gobierno suscribió, en septiembre de 1976, una Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante la cual se aprobaron nuevos recursos por un total de 837 millones en Derechos Especiales de Giro (DEG's), esto es, 965 millones de dólares.

Al asumir el poder, José López Portillo heredó los compromisos contraídos con el FMI y el reto recuperar la confianza de los inversionistas tras la devaluación. En un principio, el descubrimiento de nuevos y vastos yacimientos petroleros inyectaron gran cantidad de recursos al gobierno. Las reservas probadas del país se incrementaron de manera sorprendente pasando de 6 mil millones de barriles en 1976 a 72 mil millones en 1981. Con el fin de explotar el petróleo descubierto, México adquirió una enorme deuda que para fines de ese mismo año alcanzaba los 19 mil 148 millones de dólares.

El auge petrolero trajo consigo la duplicación de las inversiones monopólicas directas. En comparación con las 173 empresas multinacionales que había en el país en el primer trienio el gobierno de Echeverría; de 1977 a 1979 se establecieron 677 nuevas empresas extranjeras en México, muchas de ellas, con proporciones superiores al 49 por ciento del capital. Asimismo, para finales de 1980 el gobierno había autorizado 183 propuestas de "inversiones conjuntas".<sup>48</sup>

Sin embargo, el desplome de los precios del petróleo a partir de la segunda mitad de 1981 sumió al país en una profunda crisis económica. A finales de 1981 el déficit de la cuenta corriente sumaba 10 mil 800 millones de dólares; la deuda pública externa ascendía a 48 mil 700 millones de dólares; el déficit comercial acumulado desde 1977 llegaba a 5 mil millones de dólares. El sector externo de la economía se paralizó debido a que 71.8 por ciento de las exportaciones eran petroleras; como consecuencia se produjo un aumento de las importaciones de casi 5 mil millones de dólares en 1977 a 25 mil millones en 1981; el tipo de cambio se desplomó y la inflación llegó a alcanzar el 100 por ciento.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Vide. "Irregular inversión extranjera en México desde el porfiriato", en *El Financiero*, 28 de mayo 1982, p.9.

<sup>49</sup> Vide. *Informe Especial*, 20 de febrero 1993, p. 13.

A todo ello habría que agregar la fuga de capitales calculada en 22 mil millones de dólares, misma que el presidente López Portillo intentó frenar desesperadamente mediante el decreto de la nacionalización de la banca y el establecimiento de un control generalizado de cambios. Los últimos esfuerzos de José López Portillo por evitar la debacé económica tuvieron pocos resultados en concreto. Miguel De la Madrid Hurtado asumió la presidencia de la República en una situación crítica para el país y con la gran responsabilidad de aplicar soluciones inmediatas para controlar la inflación y la fuga de capitales.

### 3.2 LOS CIMIENTOS DEL NEOLIBERALISMO EN MEXICO.

Una de las primeras acciones realizadas por Miguel De la Madrid al asumir la presidencia (1982-1988) fue suscribir una nueva Carta de Intención con el FMI el 10 de noviembre de 1982.

En aquel momento, la comunidad financiera Internacional aceptó renegociar la deuda externa mexicana con la finalidad de impedir que una eventual declaración de moratoria por parte de nuestro país fuera seguida como ejemplo por otras naciones latinoamericanas. El acuerdo consistió en el otorgamiento de nuevos créditos por parte de los organismos financieros -FMI y bancos privados extranjeros-, a cambio de que el gobierno mexicano llevara a cabo una serie de modificaciones a la política económica.<sup>50</sup>

<sup>50</sup> Diversos autores señalan como un elemento clave para que el gobierno de Miguel De la Madrid adoptara al pie de la letra los lineamientos fondomonetaristas, su pertenencia a la nueva generación de funcionarios denominados "tecnócratas", a quienes Wayne A. Cornelius caracteriza por "propugnar por un sector privado fuerte, economía de libre mercado y descentralización del poder económico. Cornelius hace una distinción entre este grupo y los llamados "populistas nacionalistas" a quienes llama así por "favorecer un sector público dominante y en constante expansión, un sistema político autoritario y programas de enorme gasto social" ("Relaciones de Estados Unidos con México, fuentes de su deterioro", en *Foro Internacional*, vol. 29, No.2, octubre-diciembre 1988, p.223).

Si bien Miguel De la Madrid Hurtado estudió la carrera de derecho, contaba, al momento de asumir la presidencia, con una amplia trayectoria dentro del mundo de la economía y las finanzas, tanto por haber cursado una maestría en administración pública en la Universidad de Harvard, como por haber ostentado los cargos de subdirector y director general de crédito en la Secretaría de Hacienda, subdirector de finanzas de PEMEX y secretario de Programación y Presupuesto. Estos antecedentes identificaban a De la Madrid con la generación de los tecnócratas, puesto que su ideología es la misma que sustenta la escuela de Chicago donde se desarrolló el pensamiento de los neoliberales.

En el artículo 17 de la Carta de Intención se señala que "Durante los próximos tres años es imprescindible que la economía mexicana realice importantes ajustes que le permitan alcanzar un crecimiento sostenido de la producción y el empleo, superar el desequilibrio externo, abatir los índices de inflación y fortalecer las finanzas públicas. Ello hará posible que, pasado ese periodo de ajuste, la economía alcance de nuevo su potencia de crecimiento a largo plazo".<sup>51</sup>

El modelo económico fondomonetarista planteaba una disminución sustancial del papel económico-productivo del Estado y su sustitución por la economía de mercado en la que se preponderara la participación de la iniciativa privada. Los ejes básicos a los que tuvo que circunscribirse la administración de Miguel De la Madrid consistieron en el control de la inflación, reducción del gasto público -mediante el despido de burócratas y la privatización de empresas paraestatales-, ajuste de precios y tarifas, aumento de los impuestos al consumo, eliminación de subsidios, reforzamiento de los controles salariales, impulso a las exportaciones y apertura a la inversión extranjera.

Los mecanismos de ajuste estructural fueron introducidos como parte del programa de gobierno del presidente De la Madrid en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1983. En la práctica, los lineamientos del nuevo esquema neoliberal tomaron forma en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) aplicado a finales de 1982; en el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) de junio de 1987 y en el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) dado a conocer en diciembre de 1987.

Debido a que el objetivo de los pactos era detener el alza incontrolada de precios y salarios, se exigió la colaboración de los diferentes sectores de la sociedad para cumplir con los esquemas de ajuste, lo cual implicó que los sueldos de los trabajadores quedaran congelados por largo tiempo.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> R. Green. *Op.Cit.*, p.106.

<sup>52</sup> "El Pacto de Solidaridad Económica en México es el más reciente de una serie de programas de estabilización antiinflacionaria que se han introducido en diversos países durante los últimos cuatro años. En 1985 se introdujeron programas de estabilización en Argentina, Israel y Bolivia. En 1986 se introdujo el Plan Cruzado en Brasil". (Timothy Heyman. *Inversión contra inflación*, p.325). Por otro lado, Arturo Ortiz Wadgymar considera que el PSE es "la versión más severa del ajuste", puesto que en la realidad sólo castigó a los salarios, mientras los precios continuaban aumentando. El autor analiza a fondo este programa en el capítulo 6 de su libro *El fracaso neoliberal en México*.

En relación con el sector externo el gobierno planteó dentro del PND cuatro estrategias básicas que se enmarcaron en el proceso de apertura comercial:

- a) Racionalización de la protección económica
- b) Fomento a las exportaciones no petroleras
- c) Fortalecimiento de las negociaciones comerciales internacionales
- d) Desarrollo de las franjas fronterizas del país

La liberalización del comercio nacional inició con la transformación del sistema de permisos previos por el de aranceles; se suscribió un Acuerdo Marco con Estados Unidos (1987) para promover un mayor acercamiento comercial y se pusieron en marcha dos proyectos destinados a sustituir subsidios, permisos previos y otros mecanismos proteccionistas por herramientas propias del libre comercio como los aranceles.

El paso más importante dado por México en cuanto a apertura comercial en el sexenio de De la Madrid fue el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), aprobado por el Senado de la República el 6 de noviembre de 1986. De acuerdo con lo señalado en el Protocolo de Adhesión de nuestro país a dicho organismo internacional, México participa plenamente en todas las actividades del Acuerdo General y disfruta de todas las concesiones arancelarias negociadas por las partes contratantes desde la entrada en vigor del GATT. Asimismo, goza, "del trato especial y favorable que el Acuerdo General y otras disposiciones derivadas del mismo establecen para los países en desarrollo".

En lo que respecta a la inversión extranjera, el gobierno de Miguel De la Madrid buscó replantear el papel que ésta debería jugar dentro del nuevo modelo económico neoliberal. La experiencia histórica que hasta ese momento se tenía de los capitales foráneos no era muy favorable. Por un lado, se consideraba que la IE había contribuido a incrementar la dependencia económica, tecnológica y cultural de México hacia el exterior. Por otro lado, existen cálculos gubernamentales que indican que, en los diez años anteriores al gobierno de De la Madrid, la inversión extranjera no había sido útil para compensar los desequilibrios en la balanza de pagos. Más aún, había contribuido a agravarlos con las cuantiosas sumas de dinero que sacaba del país por concepto de remesas y utilidades.



De acuerdo con cifras oficiales, de 1971 a 1981 se registraron ingresos de 8 mil 200 millones de dólares por concepto de inversiones foráneas, pero hubo salidas por 10 mil 200 millones de dólares en forma de utilidades remitidas.<sup>53</sup> Paralelamente se considera que de 1974 a 1983 "las remisiones al exterior de las empresas con participación extranjera que operan en México ascendieron a más de 15 mil 100 millones de dólares, cifra entre 25.9 y 34.7 por ciento superior al valor en libros de la IED total en el país".<sup>54</sup>

**INDICES DE REMISIONES ANUALES DE DIVISAS AL EXTERIOR POR LAS  
EMPRESAS CON INVERSION EXTRANJERA DIRECTA. 1974-1983  
(Dólares estadounidenses)**

Año	Remisiones anuales comparadas con la nueva inversión anual *
1974	1.3
1975	2.1
1976	2.5
1977	1.9
1978	2.0
1979	1.3
1980	1.1
1981	2.0
1982	5.8
1983	10.0

\* Total de dólares remitidos anualmente por cada dólar de nueva inversión anual. Las remisiones al exterior están constituidas por regalías, utilidades, pagos a asistencia técnica, intereses y otros pagos.

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de la SECOFI y del Banco de México.

La nueva política con respecto a la inversión extranjera se orientó hacia una mayor apertura económica que permitiera la entrada de más capitales. Paralelamente, se pretendía lograr que dichos recursos dejaran de ser una carga más para la balanza de pagos y, por el contrario, contribuyeran a compensar el déficit comercial.

<sup>53</sup> "Negativa la Inversión Extranjera", en *El Financiero*, 21 de julio 1982, p. 1

<sup>54</sup> V. M. Bernal Sahagún. "Las fábulas de la inversión extranjera". p.9

El proceso de apertura económica iniciado por Miguel De la Madrid alcanzó un punto decisivo en 1985, año en que se dio gran impulso al comercio exterior. Hasta ese momento se habían experimentado algunos avances tales como una reactivación de la inversión privada y crecimiento de las exportaciones no petroleras. Sin embargo, en 1986 el país volvió a sufrir un golpe similar a los propinados en 1978 y 1982 al producirse otra caída de los precios del petróleo y un rápido desliz del tipo de cambio que aceleró nuevamente el alza de la inflación.

Para agravar aún más la situación sobrevino el crack bursátil de octubre de 1987, que se encadenó a la caída general de las bolsas de valores internacionales. La falta de liquidez del gobierno lo llevó a colocar Certificados de la Tesorería en el mercado de valores y de SWAPS (instrumento de canje de deuda por inversión).<sup>55</sup>

Las principales empresas que participaron en estas transacciones fueron las transnacionales. Las operaciones con SWAPS tuvieron gran impulso a finales del sexenio de De la Madrid, al grado que de los 3 mil 248 millones de dólares que ingresaron al país por concepto de inversión extranjera en 1987, el 45.8 por ciento fue a través de estos instrumentos, que sin embargo, dejaron de ser utilizados a fines de ese año por considerarse inflacionarios al expandir el volumen de dinero en circulación.<sup>56</sup>

En resumen, el gobierno de Miguel De la Madrid sentó las bases para la aplicación del neoliberalismo en México. En este sentido, la política en materia de inversión extranjera se fue adaptando a los requerimientos de la estrategia de cambio estructural de la economía nacional y de su respectiva inserción en los mercados internacionales. Los resultados más palpables de los cambios efectuados en este aspecto se reflejan en los montos de capital que ingresaron al país durante el sexenio 1982-88, mismos que ascendieron a 10 mil 295 millones de dólares, con lo que se acumuló un total de 20 mil 747 millones de dólares, es decir 92.3 por ciento más que en 1982.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> "Los SWAPS consisten esencialmente en la compra con descuento por parte de un inversionista privado de los pasivos en moneda extranjera del sector público y de empresas privadas. Con estas operaciones los compradores se convierten en socios de las empresas endeudadas (...) Los SWAPS han sido utilizados más como un elemento de promoción de la inversión que como un mecanismo para reducir la deuda externa". A. Guillén. *Op.Cit.*, pp. 83 y 84.

<sup>56</sup> Cifras tomadas de la nota titulada: "Cerca de la mitad de la IE en 1987, por medio de SWAPS", en *El Financiero*, 10 de mayo 1988, p.1.

<sup>57</sup> "Ingresaron 10 mil mdd en IE durante este sexenio", en *El Financiero*, 7 de junio 1988, p.39.

No obstante, esta suma fue incapaz de compensar la insuficiencia de ahorro interno y las grandes sumas de dinero que el gobierno destinaba al pago puntual de la deuda externa. En ciertos círculos privados como el de las cámaras de comercio se insistía en la necesidad de modificar la Ley de Inversiones Extranjeras de 1973 para favorecer una mayor atracción de capitales foráneos.

Al mismo tiempo, el presidente De la Madrid hablaba en el último año de su gobierno de avanzar en la apertura económica para permitir que la inversión extranjera pudiera participar hasta en un cien por ciento en algunos sectores (excepto en los estratégicos reservados al Estado -energéticos, comunicaciones y transportes). Este elemento era sólo una parte del proyecto neoliberal al cual el gobierno pretendía dar continuidad transexenal.<sup>58</sup>

### **3.3 EL LIBERALISMO SOCIAL: CONSOLIDACION DEL NEOLIBERALISMO EN EL SEXENIO DE SALINAS DE GORTARI**

El presidente Carlos Salinas de Gortari, (1988-1994) fue uno de los principales instrumentadores del modelo neoliberal durante el sexenio de Miguel De la Madrid, tanto por su participación directa en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de 1983 y del PIRE, como por la forma en que aplicó los lineamientos fondomonetaristas durante su gestión como secretario de Programación y Presupuesto.

En el Plan Nacional de Desarrollo de 1983 se observa una tendencia a "cambiar las bases mismas del desarrollo. Y como el desarrollo era, en función de la experiencia histórica, una tarea del Estado, hubo de comenzarse por la redefinición de los espacios

<sup>58</sup> Se ha discutido el grado de influencia que pudieron haber ejercido los acreedores internacionales de México, en particular Estados Unidos, en las decisiones de López Portillo y Miguel De la Madrid para elegir sucesor. En el primer caso, la situación económica exigía un mandatario que comulgara con las ideas neoliberales planteadas por el FMI y que acatará los programas de ajuste. En el segundo caso era necesario garantizar la continuidad del modelo para consolidar el esquema aplicado en 1983. Wayne Cornelius planteaba claramente esta cuestión en 1988 al señalar que "Dadas la enorme probabilidad de que persista esa mentalidad entre las élites estadounidenses y la probabilidad igualmente fuerte de que la recuperación mexicana de la crisis económica sea lenta y desigual, muy bien puede darse un escalonamiento de la presión estadounidense sobre el próximo presidente mexicano para profundizar y acelerar el proyecto restructurador y de liberalización económica iniciado por la presente administración". (W.Cornelius. *Op.Cit.*, p.231.)

de maniobra del propio Estado. Para los estrategas del gobierno delamadridista, el Estado era, a final de cuentas, un saldo financiero...<sup>59</sup>

Dado que el nuevo presidente provenía justamente de dicho grupo de estrategas, el concepto tradicional de Estado fue redefinido desde sus raíces más profundas. El objetivo era limitar hasta el máximo posible la participación estatal dentro de la economía para dejar en libertad a las fuerzas del mercado.

El presidente Salinas retomó el concepto de liberalismo social para definir lo que sería el eje de su gobierno. De la misma manera, la idea del Estado benefactor fue reemplazada por la de Estado solidario.<sup>60</sup>

"En el nuevo esquema de gobierno se pone fin a una etapa en la que el Estado era el ente aglutinador de la vida nacional; el encargado de hacer política; el rector de la economía y el único responsable de la justicia social; y se da paso a una nueva era en la que la economía se autorregula con base en las libres fuerzas del mercado y el bienestar social es corresponsabilidad del gobierno y la sociedad".<sup>61</sup>

El objetivo del nuevo presidente iba dirigido a convertir al liberalismo social en la nueva ideología gubernamental para reemplazarlo por el nacionalismo revolucionario que durante décadas estuvo presente en los discursos oficiales. Asimismo, el régimen salinista tuvo gran cuidado en situar al liberalismo social mexicano entre dos posiciones radicales definidas por el propio presidente como neoliberalismo posesivo y estatismo absorbente. Con la primera pretendió alejar su política de los modelos aplicados en países como Chile, en los que los duros efectos de los ajustes sobre la población han sido severamente criticados y con la segunda buscó romper con los gobiernos considerados populistas.

<sup>59</sup> "Redefinir el papel del Estado, base del programa salinista", en *El Financiero*, 28 de noviembre 1988, p.72.

<sup>60</sup> El concepto de liberalismo social no es original del régimen de Salinas de Gortari. Sus fundamentos teóricos pueden encontrarse en autores como Leonard Trelawny Hobhouse quien, en síntesis, plantea que los principios del liberalismo clásico pueden ser combinados con una política bien estructurada que responda a las necesidades de justicia social. Otras naciones han aplicado también este concepto como una forma de suavizar los duros sacrificios que el modelo neoliberal exige a la población. En Brasil, Fernando Collor de Mello planteó la doctrina social-liberal. En ambas naciones la política económica fue estructurada por alumnos de los más importantes teóricos del neoliberalismo como Friedman, Hayek o Huntington.

<sup>61</sup> Alejandro Ramos *et al.* *Sucesión Pactada*, p.70.

A lo largo de su sexenio, Salinas de Gortari procuró evitar el calificativo de "neoliberal" para su gobierno, afirmando que dicho modelo "no enarbola nuestras luchas ni sintetiza nuestras ideas, ni guía nuestras decisiones".<sup>62</sup>

A pesar del discurso oficial que pretendía disfrazar la aplicación de un esquema neoliberal en México, la línea mantenida por el presidente cuando colaboraba en la administración de Miguel De la Madrid y, posteriormente, continuada como candidato del PRI y presidente de la nación, se apegó en la práctica a los parámetros fondomonetaristas.

"El programa de gobierno salinista ha estado siempre a la vista. No ha habido engaño. De hecho, no será sino la continuación y profundización de lo aplicado en México desde diciembre de 1982: la culpabilidad de la crisis -independientemente de sus manifestaciones inflacionarias y de deuda- recae sobre el esquema de producción estatal. Se trata de un modelo neoliberal a la mexicana, en donde habrá hegemonía política del Estado, pero condicionada al control económico empresarial y en función de un modo de producción en función de los intereses del sector privado".<sup>63</sup>

Desde sus discursos de campaña -Monterrey, 19 de mayo de 1988- el actual presidente de México habló de que la recuperación del crecimiento económico, el control de la inflación y la distribución del ingreso serían la meta final de su gobierno. En este sentido, Salinas dejó ver que habría continuidad en la aplicación de las políticas de ajuste instrumentadas por su antecesor.

Las "diez lecciones" que a manera de recetario planteó el ex Jefe de Asesores de la Presidencia, José Córdoba Montoya en nada difieren de los lineamientos fondomonetaristas. Incluso, según estableció el propio Córdoba, constituyen el "decálogo del neoliberalismo a la mexicana":

1. La prioridad fundamental debe ser el saneamiento de las finanzas públicas.
2. Debe evitarse la indización de la economía.
3. Deben crearse las condiciones para anclar los precios clave y los salarios nominales (pactos).
4. Debe crearse la oportunidad para renegociar la deuda externa.

<sup>62</sup> Fragmento del discurso pronunciado con motivo del aniversario 63 del PRI.

<sup>63</sup> "Redefinir el papel del Estado", *Op.Cit.*, p.72

5. Debe retrasarse una total liberalización financiera.
6. La liberalización comercial debe instrumentarse rápidamente, pero una vez que se han alcanzado ciertas condiciones necesarias.
7. Debe distinguirse la simplificación administrativa de la desregulación económica.
8. El proceso de privatización de empresas debe realizarse por etapas para maximizar los ingresos públicos.
9. Deben crearse las condiciones para una promoción efectiva de la inversión extranjera.
10. Debe mantenerse siempre una política económica coherente.<sup>64</sup>

Al efectuar una revisión de la estrategia gubernamental para el sexenio 1989-1994, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo pueden detectarse como la administración salinista retoma en sus planteamientos cada uno de estos puntos.

Los objetivos nacionales que el gobierno de Carlos Salinas planteó en dicho texto son:

1. Soberanía, seguridad nacional y promoción de los intereses de México en el exterior.
2. Ampliación de la vida democrática
  - Preservación del Estado de Derecho
  - Perfeccionamiento de los procesos políticos
  - Modernización del ejercicio de la autoridad
  - Participación y concertación social.
3. Recuperación económica con estabilidad de precios
  - Estabilización continua de la economía
  - Ampliación de la Inversión
  - Modernización económica
  - Mejoramiento productivo del nivel de vida de la población
4. Creación de empleos productivos y bien remunerados
5. Atención de las demandas sociales prioritarias
6. Protección del medio ambiente
7. Erradicación de la pobreza extrema

---

<sup>64</sup> José Córdoba. "Diez lecciones de la reforma económica mexicana", pp.29-37.

La recuperación económica se planteó en el PND a través de "un renovado impulso a la inversión privada, la expansión de las exportaciones no petroleras, la inversión pública en infraestructura, el fortalecimiento gradual del mercado interno y reduciendo el peso de la deuda externa". En materia de comercio exterior se confirmó que existiría continuidad en el proceso de apertura comercial.

Las principales acciones que en materia de política económica y con base en el Plan Nacional de Desarrollo se planteó la administración de Salinas de Gortari son, en primer lugar, la renegociación de la deuda externa del país -que a finales del sexenio de Miguel De la Madrid superaba los 100 mil millones de dólares-, con base en cuatro premisas: abatir la transferencia de recursos a niveles compatibles con las metas de crecimiento; disminuir la deuda histórica acumulada; asegurar recursos por un periodo que eliminara la incertidumbre de las negociaciones anuales y reducir el valor real de la deuda en su relación con el producto nacional..

En segundo lugar se anunció que se avanzaría en el proceso de "adelgazamiento" del Estado mediante la privatización de un mayor número de empresas paraestatales. En tercer lugar, se promovió una nueva concertación con los sectores obrero, campesino, industrial y gobierno para suscribir un nuevo Pacto de Solidaridad Económica (PSE) -1989-, que ha sido renovado varias veces a lo largo del sexenio, cambiando de nombre a Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) -1990- y, finalmente, a Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE) -1993- y cuyos objetivos han sido, controlar el alza de precios y salarios para conseguir reducir la inflación a un dígito.

Paralelamente, se estableció como otra de las metas fundamentales del gobierno, la aplicación de una estricta disciplina presupuestal para la reducción del gasto público, así como una política tributaria eficaz destinadas a alcanzar un superávit financiero. El mecanismo diseñado por el presidente Salinas de Gortari para cumplir con una política alternativa de justicia social que compensara los sacrificios que exige el pacto a los trabajadores y sectores menos favorecidos de la población lleva por nombre Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y constituye la materialización del liberalismo social.

De acuerdo como se definen sus objetivos oficialmente, el PRONASOL fue creado para "atender las necesidades más apremiantes de los mexicanos que viven en condiciones de pobreza extrema, eliminar las causas de esa situación (...) e incorporarlos plenamente a los beneficios del desarrollo".

Los crecientes presupuestos que anualmente asignó Salinas de Gortari a Solidaridad son una muestra de la prioridad que representó dicho programa para el gobierno. "La inversión del programa en 1989 fue de 1 billón 640 mil millones de pesos; en 1990 de 3 billones 667 mil millones de pesos; para 1991 de 5 billones 187 mil millones de pesos; en 1992 de 6 billones 8 mil millones de pesos y 7 billones 747 mil millones de pesos, según consta en el presupuesto federal."<sup>65</sup>

Sin embargo, el PRONASOL ha sido criticado por considerársele un programa populista más que no combate la raíz del problema de la pobreza en el país y sólo constituye un paliativo y un instrumento de manipulación electoral.

Finalmente el régimen salinista consideró como elemento esencial para el cumplimiento de los objetivos económicos del presente sexenio, la repatriación de capitales y la captación de inversión extranjera para financiar el déficit en cuenta corriente.

De acuerdo con el PND, "La inversión extranjera directa, complementaria de la nacional, es benéfica por cuatro razones principales: genera empleos, directos e indirectos, permanentes y bien remunerados; provee al país de recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas; aporta tecnologías modernas a la planta industrial; y alienta el esfuerzo exportador del país".

Debido a los beneficios que a juicio del gobierno reportan los capitales extranjeros, se estableció como estrategia para el sexenio una modificación de los procedimientos de autorización de nuevas inversiones y la simplificación de trámites, por medio de reformas a las leyes sobre esta materia.

---

<sup>65</sup> A. Ramos. *Op.Cit.*, p.72. (cifras en viejos pesos).



En conclusión se puede decir que durante el sexenio de Salinas de Gortari, el neoliberalismo se consolidó en nuestro país bajo la forma del liberalismo social y que en este esquema, la atracción de inversión extranjera, al igual que el resto de los lineamientos fondomonetaristas, fue una de las metas que con mayor ahínco persiguió dicho mandatario.

La modificación a la legislación nacional en materia de inversión extranjera para facilitar el ingreso de capitales foráneos tanto en forma de transnacionales como de inversión de cartera, así como el tratamiento que se acordó dar a este tema dentro del Tratado de Libre Comercio son expresiones concretas de la adecuación que las normas y prácticas nacionales están experimentando dentro del proceso de institucionalización del modelo neoliberal en México.

**CAPITULO 4**

**LA INVERSION EXTRANJERA EN EL GOBIERNO DE  
CARLOS SALINAS DE GORTARI**

## **4.1 MODIFICACIONES AL MARCO JURIDICO QUE RIGE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO**

### **4.1.1 ADECUACION DE LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS AL MODELO NEOLIBERAL**

El modelo heredado por Miguel De la Madrid a Carlos Salinas de Gortari tiene como principio esencial el retorno hacia el liberalismo económico, por lo tanto, una de las reglas básicas a considerar al momento de llevarlo a la práctica fue la eliminación de todo tipo de obstáculos a la apertura. En este contexto, el nuevo gobierno que asumió el poder en 1988 consideró prioritario modificar las prácticas y normas que estuvieron vigentes durante todo el tiempo que duró en México el modelo proteccionista de sustitución de importaciones -que tuvo además como eje la figura del Estado paternalista-, para adecuarlas a la nueva realidad política y económica que estaba viviendo la nación.

En lo que respecta particularmente a las inversiones foráneas, tanto el gobierno como la iniciativa privada consideraron que, siendo los capitales externos uno de los principales motores para reactivar la economía nacional, era necesario cambiar el marco jurídico que por años había regido a la inversión extranjera directa en el país, para facilitar su ingreso en los montos requeridos para dicho objetivo.

Las máximas normas que rigen lo relativo a la inversión nacional y extranjera, así como la regulación de la economía por parte del Estado están contenidas en la Constitución Mexicana que es la Ley Suprema de la Nación y que no puede ser contravenida por ninguna ley menor.

El artículo 27 constitucional es el que establece claramente las forma y las limitaciones como podrán invertir los extranjeros en territorio mexicano. Tras establecer que es el Estado quien constituye la propiedad privada al transmitir el dominio de ellas a los particulares, la Constitución otorga la posibilidad a los extranjeros de adquirir dominios sobre tierras y aguas u otros recursos naturales únicamente si se consideran nacionales con respecto a los bienes adquiridos y renuncian a la protección diplomática

de sus gobiernos. También se les excluye de la posibilidad de adquirir tierras a menos de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y cincuenta de las playas.<sup>66</sup>

Asimismo, el artículo 27 limita la facultad de los particulares tanto nacionales como extranjeros de invertir en ciertas áreas:

"Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines. Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos".

Podemos citar también el artículo 28 constitucional que prohíbe los monopolios y prácticas monopólicas, puesto que, aún cuando en la práctica no se respete, esta norma afecta directamente a las empresas transnacionales que se establecen en el país. De igual manera, se puede identificar al artículo 73 que, en su fracción XXIX-F faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes relativas a la inversión extranjera y nacional.

Además de la Constitución, el marco legal que rige la inversión extranjera directa en el país es la Ley de Inversiones Extranjeras, que fue dada a conocer el 27 de diciembre de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, y cuyo antecedente inmediato es la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, promulgada durante el sexenio de Luis Echeverría el 9 de marzo de 1973.

En aquel momento, la finalidad de expedir esta ley fue "acelerar los procesos de mexicanización de buen número de empresas; pero también, abrir la posibilidad de reorientar las actividades de aquellas empresas que insistían en mantener su carácter de extranjeras (...) Se contaba por primera vez, con un instrumento que podría usarse para planificar la acción de la IED en función de la política económica nacional".<sup>67</sup>

<sup>66</sup> Ver nota 37 donde se encuentra parte del artículo 27 en lo referente a este aspecto.

<sup>67</sup> J.Zoraida y L. Meyer. *México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico*, p. 218.

A continuación expondremos los aspectos más relevantes de la Ley sobre inversión extranjera de 1973. En primer término se definen como sujetos susceptibles de realizar inversión extranjera a:

1. Personas morales extranjeras
2. Personas físicas extranjeras
3. Unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica; y
4. Empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente capital extranjero o en las que los extranjeros tengan, por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de la empresa.

Asimismo, la Ley enumera las áreas que están reservadas de manera exclusiva al Estado:

1. Petróleo y demás hidrocarburos
2. Petroquímica básica
3. Explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear
4. Minería en los casos a que se refiere la ley de la materia.
5. Electricidad
6. Ferrocarriles
7. Comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas

En cuanto a las áreas reservadas exclusivamente a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusulas de exclusión de extranjeros se consideraron:

1. Radio y televisión
2. Transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales.
3. Transportes aéreos y marítimos nacionales
4. Explotación forestal
5. Distribución de gas

Un aspecto importante de la Ley de 1973 es que fijó límites a los montos de inversión extranjera en las diferentes actividades económicas que no podría ser superior a 49% a menos que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras resolviera otorgar un aumento a dicho porcentaje en algún caso particular. Con respecto a la explotación y aprovechamiento de sustancias minerales se impuso un límite de 49% a la participación del capital foráneo cuando se tratara de explotación y aprovechamiento de sustancias sujetas a concesión ordinaria y 34% cuando se tratara de concesiones especiales para la explotación de reservas minerales nacionales.

Para los productos secundarios de la industria petroquímica se estableció el tope de 40%, al igual que para la fabricación de componentes de vehículos automotores.

En cuanto a la creación de órganos encargados de regular la entrada de capital foráneo en el país la Ley de 1973 creó, en primer lugar la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, que tendría entre sus funciones resolver el aumento o disminución de porcentajes de inversión; decidir sobre la participación de extranjeros en nuevos campos de actividad; fungir como órgano de consulta y someter al Ejecutivo Federal proyectos legislativos y reglamentarios así como medidas administrativas en materia de inversión extranjera.

En segundo lugar se instituyó el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que obligaba a inscribirse en él a las personas físicas o morales, sociedades mexicanas con capital foráneo, fideicomisos en que participaran recursos de particulares del exterior y a los títulos representativos de capital propiedad de extranjeros.

La Ley sobre inversiones extranjeras consideró en el capítulo IV la figura del fideicomiso en zonas restringidas para los extranjeros estableciendo como límite de duración del mismo 30 años, periodo tras el cual, la institución fiduciaria podría transmitiría a personas legalmente capacitadas para adquirirla.

La coyuntura existente en el país cuando se dio a conocer la Ley de Inversiones Extranjeras justificaba el carácter cauteloso de la misma con respecto a permitir el ingreso masivo de capitales foráneos. Además de la crisis económica, prevalecían en el gobierno, desde el punto de vista ideológico, los principios del nacionalismo revolucionario que se encontraban profundamente arraigados en el concepto que se tenía sobre el Estado.

Al llegar una nueva generación de gobernantes al poder, muchos conceptos fueron redefinidos en función de otros como la globalización, el liberalismo económico y la interdependencia. Dentro de la nueva lógica, la Ley de Inversiones Extranjeras se tornó obsoleta en cuanto a su recelo frente a los capitales foráneos, y sus restricciones se convirtieron en severos impedimentos para la consolidación del modelo neoliberal en México.

Algunos sectores de la iniciativa privada mexicana, el propio gobierno y, por supuesto, los inversionistas extranjeros, comenzaron a insistir en la necesidad de adecuar el marco legal para la inversión a la realidad económica que estaba viviendo el país.<sup>68</sup> La propuesta iba en el sentido de eliminar los límites de participación de los capitales foráneos en los diferentes sectores y simplificar los trámites para otorgar mayor certeza y confianza al capital internacional.

En un principio, el gobierno afirmó que se reglamentaría el ingreso de la inversión extranjera, pero que "definitivamente", dicha ley no sufriría cambios.<sup>69</sup> Sin embargo, cuatro años después de elaborar el Reglamento sobre Inversión Extranjera dado a conocer en mayo de 1989, el gobierno dio un paso más al trasladar la mayoría de las disposiciones del Reglamento a una nueva Ley de Inversiones Extranjeras.

A juicio del presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, la nueva ley respondía a la necesidad del país de "asegurar la competitividad en la atracción de ahorro internacional, complementar el ahorro nacional y coadyuvar al desarrollo tecnológico, al incremento de la productividad, a la generación de exportaciones, a la creación de empleos y a la elevación de los salarios" y "ofrecer a los inversionistas extranjeros un documento que otorgue certidumbre jurídica y consistente con la política económica del gobierno".<sup>70</sup>

El texto de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras recogió, en términos generales, las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Inversión Extranjera. Las principales diferencias que entraña con respecto a la Ley de 1973 son las siguientes:

1. Se amplía la definición del concepto de inversión extranjera para incluir "la participación de inversionistas extranjeros en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas".

---

<sup>68</sup> Antes de que fuera ratificado el TLC, la revista especializada *Business Harvard Review* señalaba que la economía mexicana "estaría todavía plagada de una historia de control estatal" y, por tanto, si el gobierno deseaba atraer capitales del exterior debía "hacer un mejor trabajo para convencer a los inversionistas extranjeros de que sus activos estarán a salvo en México", en *El Financiero*, 30 de agosto 1993, p.7.

<sup>69</sup> "No será modificada la ley sobre IE, asegura Jaime Serra Puche", en *El Financiero*, 24 de enero 1989, p.41.

<sup>70</sup> "Envía CSG al Congreso la Iniciativa de la Nueva ley de Inversión Foránea", en *El Financiero*, 25 de noviembre 1993, p.4.

2. Se eliminan los topes de participación del capital extranjero en las sociedades mexicanas y en diversos campos de actividad económica al establecer, en el artículo cuarto que:

"La inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos, y ampliar o relocalizar los ya existentes, salvo por lo dispuesto en esta Ley".

3. En cuanto a las actividades reservadas de manera exclusiva al Estado, la nueva Ley de Inversiones Extranjeras no incluye expresamente la minería como lo hacía la Ley de 1973, en tanto que incorpora correos, emisión de billetes, acuñación de moneda, así como control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos.<sup>71</sup>
4. Respecto a las áreas reservadas a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros la nueva Ley de Inversiones Extranjeras excluye el transporte aéreo y marítimo nacional y la explotación forestal, pero incluye uniones de crédito, instituciones de banca de desarrollo y prestación de servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.
5. El capítulo III de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras incluye montos de participación para el capital foráneo en gran número de actividades económicas en porcentajes que van desde el 10 hasta el 49 por ciento, considerando además que, en aquellas no incluidas en dicha lista ni reservadas para el Estado o para sociedades mexicanas, los extranjeros pueden invertir hasta el 100 por ciento del capital. (Ver Apéndice al Capítulo IV).
6. Con relación a los fideicomisos en zonas restringidas, la Ley de Inversiones Extranjeras ratifica la condición de que se obtenga permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando los fideicomisarios sean ya bien sociedades mexicanas sin cláusula de exclusión de extranjeros o personas físicas o morales extranjeras. Sin

---

<sup>71</sup> Aún cuando estos rubros no se encontraban especificados en la Ley anterior, el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución los menciona -con excepción del relativo a puertos, aeropuertos y helipuertos- como actividades exclusivas del Estado.



embargo, amplía el periodo de duración de los fideicomisos de treinta a cincuenta años.

7. Uno de los elementos más importantes de la nueva Ley es la creación de un nuevo esquema de participación denominado inversión neutra. Según señala el artículo 18, "La inversión neutra es aquella realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados conforme al presente Título y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas". La creación de esta figura responde al interés gubernamental de fortalecer la inversión productiva a través del mercado bursátil.

"El gobierno podrá autorizar a cualquier empresa, siempre que cotice en la bolsa de valores, a emitir series especiales de acciones que no confieran derechos corporativos para ser adquiridos vía fideicomiso por una sociedad nacional de crédito, que a su vez emitirá certificados de participación ordinaria, y que pueden ser adquiridos por inversionistas extranjeros. Estos certificados de participación serán un instrumento de inversión en bolsa que permita al inversionista extranjero participar libremente en las Bolsas de Valores mexicanas. Al adquirir a través del certificado de participación, los derechos económicos de su inversión y al no tener injerencia en el manejo de las emisoras, se le da el carácter de inversión neutra".<sup>72</sup>

8. En lo relativo a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, se hace evidente la intención de facilitar y agilizar los trámites para la autorización de inversiones foráneas. Asimismo, se redujeron considerablemente los criterios a considerar por la Comisión en el momento de evaluar las solicitudes.
9. Permanece el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y la obligación de que se inscriban en él las sociedades mexicanas con participación extranjera, las personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en la República mexicana, así como los fideicomisos. En este último punto se incluyen los de inversión neutra.

---

<sup>72</sup> SECOFI. *Marco jurídico y administrativo de la inversión extranjera directa en México*, Cuadernos SECOFI, Serie Inversión Extranjera, p. 17.

En lo que respecta al nuevo Reglamento sobre Inversión Extranjera, se observa un flexibilización de los procedimientos administrativos con el fin de eliminar trámites y obstáculos. Las nuevas disposiciones en esta materia establecen que los inversionistas foráneos pueden realizar inversiones hasta por 100 millones de dólares, sin necesidad de aprobación. Tampoco requieren autorización para ampliar sus actividades o abrir nuevos establecimientos ni para adquirir -en cualquier proporción- acciones de sociedades establecidas en el acto de su constitución, siempre que dichas empresas operen o se constituyan para realizar actividades de maquila u otras comerciales o industriales para exportación. Asimismo, se simplificaron los trámites ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en lo concerniente a la modificación de sociedades y se desreguló el régimen de fideicomisos en zona restringida.<sup>73</sup>

El resultado de toda esta serie de modificaciones legales ha sido un marco jurídico sustancialmente distinto para la Inversión extranjera que le ha abierto un campo mucho más amplio de acción. No obstante, la nueva Ley dejó insatisfechos a diversos representantes del sector privado estadounidense y al gobierno de Washington, quienes esperaban una mayor apertura, sobre todo en sectores estratégicos como el petróleo.

<sup>73</sup> Desde la expedición de las reformas al Reglamento de Inversión Extranjera se declararon abrogadas:  
 I. El "Reglamento de la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 de la Constitución de la República".  
 II. El "Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras".  
 III. El "Decreto por el que la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá conceder licencias o autorizaciones relativas a la constitución o modificación del acta constitutiva o estatutos de sociedades que se citan".  
 IV. El "Acuerdo que autoriza a la Secretaría de Relaciones Exteriores para conceder a las instituciones nacionales de crédito, los permisos para adquirir como fiduciarias el dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades industriales o turísticas, en formteras y costas".  
 V. La "Resolución General que sistematiza y actualiza las Resoluciones Generales emitidas por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras".

Asimismo, se derogaron:

- I. El artículo 15 del "Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica".
- II. Los artículos 126, fracción II; fracciones I, II, y III, y 131 del "Reglamento de la Ley General de Población".
- III. Todas las disposiciones administrativas de carácter general que establezcan obligaciones, restricciones o requisitos a inversionistas extranjeros o sociedades en cuyo capital social participen inversionistas extranjeros, que se opongan al presente Reglamento.

Esto tiene estrecha relación con el papel protagónico que ha jugado Estados Unidos como impulsor del neoliberalismo económico en México a lo largo del sexenio, el cual se ha ido acentuando paulatinamente en la misma medida en la que ha evolucionado el proceso de conformación de un área de libre comercio en América del Norte.

#### **4.1.2 LA INVERSION EXTRANJERA EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

La propuesta hecha por el gobierno de Estados Unidos a México desde el sexenio de José López Portillo en el sentido de suscribir un acuerdo de libre comercio había sido rechazada tanto por dicho mandatario como por Miguel De la Madrid y, en un principio, por Carlos Salinas de Gortari.

En el primer caso, López Portillo decidió rechazar la oferta norteamericana puesto que, en aquel momento, la abundancia de petróleo hacía confiar a todos en la riqueza y solidez de la economía nacional, además de que los argumentos sobre el nacionalismo y la soberanía poseían una definición y un peso muy distintos a los actuales.

En el segundo caso, si bien Miguel De la Madrid había contemplado dentro de su proyecto gubernamental, una mayor apertura comercial hacia todo el mundo y, en particular hacia Estados Unidos -que se concretó con el ingreso de México al GATT y con la firma de un Acuerdo Marco con Washington en 1987-, también decidió no aceptar la iniciativa del presidente Ronald Reagan de crear una zona económica entre México, Estados Unidos y Canadá.

Finalmente, Salinas de Gortari recibió nuevamente la propuesta de la Casa Blanca. Esta vez, la propuesta de suscribir un tratado trilateral de libre comercio formaba parte de un proyecto geoestratégico del presidente George Bush para estrechar los vínculos comerciales de Estados Unidos con los países que se encuentran al sur del río Bravo y que además, contemplaba renegociaciones de la deuda externa e inversiones para fortalecer las economías de la región.

En un principio, el mandatario mexicano se mostró reticente. Sin embargo, tomando en cuenta que una de las prioridades de su proyecto económico ha sido conseguir y mantener inversión extranjera, y considerando que, a través de un acuerdo comercial sería más fácil alcanzar este objetivo, el presidente Salinas no sólo aceptó la propuesta, sino que la convirtió en uno de los proyectos esenciales de su administración.

De esa manera, desde junio de 1990 se inició la carrera para conformar, a través del Tratado de Libre Comercio (TLC), el bloque comercial más grande del planeta, tanto en extensión territorial como en número de consumidores -360 millones-. Para el gobierno de Salinas de Gortari, el TLC se convirtió en mucho más que un contrato por medio del cual los países se comprometen a eliminar obstáculos arancelarios y no arancelarios para fomentar el intercambio comercial, representaba "un catalizador, un candado que asegura el rumbo; una garantía del carácter transexenal del proyecto económico, una catapulta para hacer crecer la economía". <sup>74</sup>

Los objetivos que el régimen salinista se planteó alcanzar con dicho Tratado fueron: "1) No quedar marginado de los procesos de integración y globalización que se están experimentando a nivel mundial; 2) garantizar un acceso permanente de sus exportaciones a los mercados norteamericano y canadiense; 3) mejorar su posición de negociación comercial frente a otros países y bloques comerciales; 4) competir en igualdad de circunstancias con otras regiones del orbe por la atracción de capital; y 5) elevar la productividad de la economía mexicana y, con ello, el nivel de ingresos de la población". <sup>75</sup>

La importancia que adquirió el Tratado para el presente gobierno llegó al grado de hacer pender de un hilo al modelo económico durante todo el tiempo que duraron las negociaciones y la ruta hacia su aprobación en los Congresos de los tres países, por el temor de que no lograra ser aceptado.

"El problema fundamental para el gobierno salinista y su proyecto económico es que el TLC se convirtió no en un medio, sino en un fin que subordinó todos los demás aspectos de la modernización. La apertura económica al exterior en materia financiera y de inversiones, la desincorporación de las empresas estatales, la acelerada reprivatización de la petroquímica tanto básica como secundaria, las reformas legales y

<sup>74</sup> Alejandro Ramos *et. al. Sucesión Pactada*, pp.132 y 133.

<sup>75</sup> *Ibid*, p. 133.

administrativas impulsadas en varios sectores de la economía nacional, los cambios efectuados en la legislación laboral y, en una palabra, todas las medidas que conforman el programa modernizador salinista, se realizaron subordinadas a las condiciones impuestas a las negociaciones del TLC".<sup>76</sup>

En materia de inversiones extranjeras, las modificaciones al marco jurídico caminaron de la mano con el proceso negociador del Tratado y fueron acompañadas también de constantes presiones por parte de Estados Unidos para lograr la mayor flexibilización posible.

El mismo año en que comenzaron las negociaciones, el gobierno norteamericano comenzó a insistir en que la ley de inversiones extranjeras era uno de los obstáculos más fuertes para concretar el acuerdo de libre comercio, pues consideraba que, dado el control que pretendía ejercer sobre los capitales foráneos, dicha reglamentación seguía siendo restrictiva y por ello, era necesario pugnar por que fuera transformada.<sup>77</sup>

En respuesta a este tipo de declaraciones, el gobierno comenzó a enviar mensajes a los inversionistas destacando que el Tratado constituía "el mayor incentivo que puede ofrecerse a la inversión extranjera en México".<sup>78</sup>

La mayor presión que recibieron los negociadores mexicanos por parte de Estados Unidos fue con relación a permitir participación mayoritariamente extranjera en la industria petrolera.<sup>79</sup> Dado que, a juicio de varios expertos, el flujo de inversiones extranjeras en las cantidades proyectadas por la administración salinista dependían de la aprobación del TLC, el actual mandatario decidió otorgar confianza y garantías al

<sup>76</sup> *Ibid*, p.134.

<sup>77</sup> "La ley mexicana de inversiones extranjeras, el obstáculo más fuerte para concretar el ALC: EU", en *El Financiero*, 17 de septiembre de 1990, p. 14.

<sup>78</sup> "El Tratado, el mayor incentivo para la inversión extranjera: Gurría", en *El Financiero*, 5 de abril 1991, p. 10.

<sup>79</sup> Durante el gobierno de George Bush, la representante comercial de la Casa Blanca, Carla Hills calificó de "meros actos administrativos" a las reformas puestas en vigor en México y "sugirió que el gobierno de Carlos Salinas enmiende la Constitución y la Ley de Inversión Extranjera para permitir la participación mayoritaria de capital foráneo en "industrias clave" como el petróleo". ("Debe ser mayoritario el capital foráneo en la industria petrolera mexicana: EU, en *El Financiero*, 15 de junio 1990, p.20.). De igual forma ocurrió cuando un representante de la industria estadounidense señaló que tras semanas de intensas negociaciones en la mesa de energéticos, México continuaba resistiéndose a abrir su sector petrolero a la industria norteamericana, de manera que dicha "intransigencia" podía convertirse en "el gran tropiezo" del TLC.

gobierno norteamericano anunciando una nueva Ley de Inversiones Extranjeras donde se incluirían los aspectos negociados en el Tratado.

"La nueva Ley de Inversiones Extranjeras contempla la ratificación de dos de los seis temas incluidos en el capítulo XI del Tratado de Libre Comercio (TLC): la apertura sectorial total a terceros países y la eliminación de requisitos de desempeño de las empresas, afirmó Fernando Heftye, director de Inversión Extranjera de SECOFI".<sup>80</sup>

El Tratado de Libre Comercio logró finalmente entrar en vigor el 1 de enero de 1994 tras una escabrosa jornada de tres años en que su futuro estuvo constantemente amenazado. Después de haber sido firmado por los presidentes de México, Carlos Salinas de Gortari, de Estados Unidos, George Bush, y del primer ministro de Canadá, Brian Mulroney el 17 de diciembre de 1992, el Tratado avanzó por otro largo y difícil proceso para obtener la ratificación por parte de los legisladores de las tres naciones.

Con el cambio de jefes de Estado en Washington y Ottawa, Salinas de Gortari tuvo que hacer frente a nuevos obstáculos para la consolidación del Tratado, puesto que tanto la nueva ministra canadiense, Kim Campbell, como el estrenado presidente norteamericano, William Clinton, exigieron nuevas negociaciones antes de dar su consentimiento. De ahí que tuvieron que elaborarse posteriormente acuerdos paralelos en materia ambiental y laboral.

A pesar de todos los escollos, el Tratado logró ser ratificado por los gobiernos de las tres naciones (En Canadá el 27 de mayo de 1993; en Estados Unidos el 17 de noviembre de 1993 y en México el 23 de noviembre de 1993).

El texto final del Tratado de Libre Comercio integra, tal como se había planteado, grandes facilidades para los inversionistas extranjeros. El capítulo XI se refiere particularmente a la inversión y señala, en primera instancia, que las Partes que suscribieron el acuerdo darán a los inversionistas de las otras Partes, así como las inversiones de éstos "un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios inversionistas en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta y otra disposición de las inversiones".

---

<sup>80</sup> TLC, eje de la nueva ley de inversión foránea: SECOFI", en *El Financiero*, 1 de septiembre de 1993, p.4.

Lo anterior se refiere específicamente a que ninguna Parte podrá "imponer a un inversionista de otra Parte un requisito de que un nivel mínimo de participación accionaria en una empresa establecida en territorio de la Parte, esté en manos de sus nacionales, salvo que se trate de acciones nominativas para directivos o miembros fundadores de sociedades".

En cuanto a los países que están fuera del acuerdo, los países signantes acordaron establecer la cláusula de la nación más favorecida para otorgarles el mismo trato que el brindado a las Partes. Otras de las principales disposiciones contenidas en el acuerdo es la que elimina condicionamientos a la inversión dentro de sus países, tales como exportar un determinado porcentaje o nivel de bienes y servicios, o bien, de contenido nacional; relacionar el volumen o valor de las importaciones y exportaciones con el de la entrada de divisas asociadas con dicha inversión o bien, restringir las ventas al volumen o valor de sus exportaciones o a las ganancias en divisas que generen.

Tampoco se podrá obligar a alguna de las partes a transferir tecnología, procesos productivos u otro conocimiento reservado, ni a actuar como proveedor exclusivo de los bienes que produce o servicios que presta para un mercado específico, ni exigir que se discrimine la nacionalidad de los individuos de los países Parte para ocupar puestos de alta dirección. En cuanto a la transferencias de capitales -tales como ganancias, dividendos, intereses, ganancias de capital, regalías, gastos por administración, asistencia técnica; productos derivados de la venta o liquidación de la inversión y otros-, el Tratado permite que las Partes realicen éstas "libremente y sin demora", en "divisa de libre uso al tipo de cambio vigente".

El Tratado contempla los casos de expropiación y nacionalización de inversiones a los extranjeros, limitándolos a causas de utilidad pública y mediante a la correspondiente indemnización.

En cuanto al petróleo, sector de mayor interés para Estados Unidos en las negociaciones del TLC, México logró que fuera excluido del artículo que compromete a las partes a otorgar trato nacional a empresas extranjeras. Lo anterior quedó dispuesto en el anexo 602.3 del capítulo VI denominado "Energía y petroquímica básica", donde se establece que el Estado mexicano se reserva para sí mismo, incluyendo la inversión y prestación de servicios actividades relacionadas con el petróleo y sus derivados. De

igual forma, en el Anexo I del Acuerdo, México estableció una lista de reservas en materia de energéticos.

No obstante, con el fin de salvaguardar la soberanía sobre el petróleo y, al mismo tiempo, responder a las presiones norteamericanas para evitar el fracaso del Tratado, el gobierno mexicano realizó una serie de modificaciones a la legislación mexicana en esta materia para otorgar concesiones de manera paralela. Entre dichas modificaciones se encuentran la reducción de la lista de productos petroquímicos primarios, cuya explotación corresponde exclusivamente a la nación, a sólo ocho. En lo que respecta a los productos de la rama secundaria, el número ha descendido de 66 a 22. La rama terciaria, en la que, de acuerdo con lo señalado por el Diario Oficial del 17 de agosto de 1992 se agrupan "todos los productos que no se incluyen en los puntos primero y segundo de esta resolución", éstos "quedan desregulados y podrán ser elaborados indistintamente por los sectores privado, social, público..."<sup>81</sup>

Como puede observarse, la política económica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue reorientada a partir de que el gobierno decidió lograr la conformación de un bloque de libre comercio con Estados Unidos y Canadá que diera a permitir a México insertarse en la lógica de la globalización-regionalización mundial. En este esquema, el marco jurídico en materia de comercio fue modificado para que no contraviniera las disposiciones del Tratado de Libre Comercio, el cual, según establece la Constitución Mexicana se encuentra ahora por encima de cualquier ley secundaria dado que recibió la aprobación del Senado de la República.

A pesar de las grandes expectativas que el gobierno mexicano sembró en el TLC, algunos analistas nacionales e internacionales se mostraron escépticos con relación a los beneficios que éste traería para ambas naciones.<sup>82</sup> Lo que importa considerar es hasta qué punto el Tratado ha arrojado los beneficios que el gobierno mexicano anunció con tanta seguridad, pues si bien es cierto que la ratificación del TLC por parte de

<sup>81</sup> *Idem*

<sup>82</sup> Por citar algunos ejemplos podemos mencionar el estudio del Instituto Fraser de Canadá, que consideraba que "el intercambio comercial entre México y Canadá no aumentará sustancialmente por el Tratado de Libre Comercio, como sucederá con Estados Unidos" ("Poco crecimiento del comercio entre México y Canadá con el TLC", en *El Financiero*, 18 de enero 1994, p.23). Se encuentra también un estudio del Centro de Estudios Interamericanos y Fronterizos de la Universidad de Texas donde se señala que "El déficit comercial entre México y Estados Unidos seguirá incrementándose durante los próximos años, ya que el TLC por sí sólo no contribuirá a aumentar las inversiones estadounidenses, dada su lenta recuperación económica" ("Seguirá creciendo el déficit comercial entre México y EU", en *El Financiero*, 27 de enero de 1994, p.24).



Estados Unidos logró incrementar la confianza de los inversionistas y atraer una suma considerable de capitales a nuestro país en el presente sexenio, dichos capitales se han dirigido básicamente al mercado de valores y aquellos concentrados en actividades productivas han beneficiado únicamente a las grandes empresas mexicanas.

Los resultados iniciales de la puesta en marcha del TLC fueron la firma de mil 500 proyectos de coinversión y alianzas estratégicas entre empresas transnacionales y compañías mexicanas. La mayor parte de las inversiones se concentraron en la industria hotelera, productos metal mecánicos, transporte, productos alimenticios y desarrollo de tecnologías.

Hasta junio de 1994 el balance que se tenía sobre el impacto del TLC en la economía mexicana resultaba favorable en 2,570 millones de dólares respecto a la balanza comercial Canadá-Estados Unidos. Esto fue resultado de que la reducción arancelaria benefició primordialmente a los sectores automotriz, de manufacturas electrónicas y eléctricas, textil, así como a la industria alimentaria.<sup>83</sup>

No obstante, problemas de fondo como la falta de programas de fomento industrial, falta de cultura empresarial y la desaceleración económica han ocasionado que los beneficios de la apertura comercial se hayan concentrado únicamente en 252 grandes empresas del país, en tanto que la micro, pequeña y mediana industria, que representan el 98% de las empresas del país han sido golpeadas por la competencia y miles de ellas han desaparecido en el transcurso del sexenio.

#### **4.2 LA INVERSION EXTRANJERA FINANCIERA O DE CARTERA EN EL PERIODO 1989-1993**

La inversión financiera o de cartera (IEC) es la que se realiza a través del Mercado de Valores (MV), el cual opera a través de la Bolsa Mexicana de Valores, donde se lleva a cabo el intercambio de títulos de propiedad o de deuda, públicos o privados. El MV desempeña un importante papel dentro de la economía del país, ya que es un medio de fortalecimiento del ahorro interno y una opción de captación de ahorro externo.

<sup>83</sup> "Concentran 252 empresas los beneficios de los primeros seis meses del TLC", en *El Financiero*, 1 de julio 1994, p. 18).

Asimismo, a través de la inversión, permite el financiamiento de proyectos productivos en el país.

Los socios de la BMV son las casas de bolsa que existen en el país, las cuales son sociedades anónimas inscritas en la Sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional de Valores con la facultad de emitir instrumentos de inversión y actuar como intermediarios en operaciones de valores, recibir fondos para realizar operaciones con valores y brindar asesoría en la materia.<sup>84</sup>

Con la expedición de una nueva Ley del Mercado de Valores en 1975, las inversiones bursátiles comenzaron una etapa más dinámica. No obstante, en esos años el porcentaje del ahorro canalizado a través del mercado de valores seguía siendo insignificante, pues existían únicamente 50 mil inversionistas en comparación con los 150 mil estimados en 1988.

De igual forma, en 1975 prácticamente no existían casas de bolsa, mientras que trece años después existían 27 registradas. "En un plazo aún más corto, entre 1980 y 1984, las operaciones canalizadas a través del mercado de valores se elevaron 32 veces."<sup>85</sup> La nueva Ley del Mercado de Valores dio gran impulso a las inversiones en este ámbito debido a que institucionalizó las casas de bolsa, de manera que los intermediarios del sistema bursátil pasaron de ser personas físicas a personas morales, o sea sociedades anónimas.

A raíz de dicha modificación, las partes que llevan a cabo la actividad bursátil son:

- El agente de valores (Las Casas de Bolsa).
- El inversionista
- Los emisores. Empresas públicas y privadas

La falta de liquidez del gobierno mexicano fue una de las razones que llevó a la creación de instrumentos bursátiles que no existían en los setenta tales como los Cetes, Petrobonos, Papel Comercial, Aceptaciones Bancarias, Sociedades de Inversión de Renta Fija, Pagafes y otros. Las inversiones se realizaban fundamentalmente en instrumentos bancarios como los bonos hipotecarios, bonos financieros, cédulas hipotecarias y depósitos en dólares.

<sup>84</sup> E. Vittegas *Op.Cit.*, p. 134.

<sup>85</sup> HEYMAN, Timothy. *Inversión contra inflación*, pp. XIX y XX.

A su llegada al poder el gobierno de Carlos Salinas de Gortari decidió llevar a cabo la "modernización" del sistema financiero mexicano con el fin de adecuarlo a la lógica de la apertura económica y favorecer la captación de inversión extranjera de cartera. El impulso que el gobierno salinista dio a este sector lo convirtió, por mucho, en el principal mecanismo de captación de divisas del exterior y en el instrumento fundamental para compensar el déficit del sector externo.

Según explicó el entonces subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz Martínez, "la apertura del sistema financiero se concibió como una herramienta complementaria al resto de las reformas que han sido llevadas a la práctica en ese sector. Sólo enfrentando competencia externa podrían los Intermediarios financieros mexicanos garantizar al sector productivo acceso a recursos financieros costeables a nivel Internacional."<sup>86</sup>

Entre las principales medidas que se llevaron a cabo durante el gobierno de Salinas de Gortari para modernizar el sistema financiero mexicano se encuentran la privatización bancaria, la promoción de intermediarios financieros no bancarios, tales como afianzadoras, arrendadoras, empresas de factoraje y almacenes de depósito, así como la flexibilización y modificación del marco jurídico para promover la captación de intermediarios financieros extranjeros, como fue el caso de la Ley del Mercado de Valores, reformada por decreto presidencial el 28 de diciembre de 1989 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1990, para entrar en vigor al día siguiente de su publicación.

De acuerdo con el Banco de México, "las reformas y adiciones a esta Ley responden a la necesidad de adecuarla para acrecentar la seguridad de todos los participantes en el mercado e inducir la modernización e internacionalización del sistema financiero".<sup>87</sup>

Las orientaciones generales de política que fundamentaron las reformas fueron:

1. La modernización e internacionalización del mercado de valores

<sup>86</sup> Guillermo Ortiz Martínez. *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*. p.170.

<sup>87</sup> BANCO DE MEXICO, *Informe Anual 1989*.

2. La globalización ordenada de los servicios financieros no bancarios
3. La simplificación administrativa

La importancia de hablar acerca de las reformas a la Ley del Mercado de Valores radica en que constituyó la llave de ingreso de los capitales extranjeros al sistema bursátil mexicano, pues independientemente de otras reformas que se instrumentaron, el objetivo central fue fomentar la atracción de recursos foráneos al mercado nacional de valores, para lo cual se decidió incorporar en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios una sección "Especial" en la que serían inscritos "los valores emitidos en México por personas morales mexicanas para ser objeto de oferta pública en el extranjero".<sup>88</sup>

En agosto de 1990 SECOFI difundió la resolución general que ampliaba las facilidades para que la inversión extranjera pudiera participar en el mercado de valores mexicano a través de fideicomisos, sociedades de inversión y acciones sin derecho a voto. En diciembre de ese mismo año, el gobierno ofrecía anonimato, confidencialidad, seguridad patrimonial y libre convertibilidad para los inversionistas extranjeros en el Mercado de Valores. Las reformas a la legislación financiera abrió la puerta para que los extranjeros pudieran participar en el capital de intermediarios financieros. La Ley de Inversión Extranjera de 1993, en sus artículos quinto al noveno, así como en los artículos transitorios quinto al onceavo hace referencia a la participación del capital extranjero en el ramo de los servicios financieros.<sup>89</sup>

<sup>88</sup> *Idem*

<sup>89</sup> Artículo 6. Las actividades y sociedades que se mencionan a continuación, están reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros:

- Uniones de crédito
- Instituciones de banca de desarrollo

Artículo 7. En las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación la inversión extranjera podrá participar en los porcentajes siguientes:

- Hasta el 30% en:

- a) Sociedades controladoras de agrupaciones financieras
- b) Instituciones de crédito de banca múltiple
- c) Casas de bolsa
- d) Especialistas bursátiles

- Hasta el 49% en:

- a) Instituciones de seguros
- b) Instituciones de fianzas
- c) Casas de cambio
- d) Almacenes generales de depósito
- e) Arrendadoras financieras
- f) Empresas de factoraje financiero

De igual manera, en el Tratado de Libre Comercio, se incluyó un capítulo titulado **Servicios Financieros**, encaminado a liberar la inversión en materia financiera hasta lograr que México abra completamente sus mercados financieros en un lapso de cincuenta años.

De acuerdo con el capítulo XIV del Tratado de Libre Comercio, los países miembros pueden establecer Instituciones financieras en territorio de las otras Partes para realizar operaciones de banca, seguros, valores u otro tipo de servicios financieros que determine el país anfitrión. Cada país miembro del Tratado está obligado a brindar a las otras Partes un "trato nacional", lo cual implica un tratamiento no menos favorable que el que otorga a sus propios intermediarios financieros. En este sentido, el artículo 1405 especifica que "el trato de una Parte confiere igualdad de oportunidades competitivas siempre y cuando no afecte desventajosamente a las instituciones financieras ni a los prestadores de servicios financieros transfronterizos de otra Parte en su capacidad para prestar servicios financieros...", pero aclara que "las diferencias en participación de mercado, rentabilidad o tamaño, no constituyen por sí mismas una denegación de la igualdad de oportunidades competitivas..."

Asimismo, los países signatarios del Tratado se compromete a proporcionar "trato de nación más favorecida", es decir, hacer extensivo a las otras Partes el trato más

---

g) Sociedades financieras de objeto limitado

h) Sociedades a las que se refiere el artículo 12 Bis de la Ley del Mercado de Valores

i) Acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión y sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Artículo 8. Se requiere resolución favorable de la Comisión para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49% en las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación:

VI.- Sociedades de información crediticia

VII.- Instituciones calificadoras de valores

Artículo 9. Se requiere resolución favorable de la Comisión para que en las sociedades mexicanas donde la inversión extranjera pretenda participar, directa o indirectamente en una proporción mayor al 49% de su capital social, únicamente cuando el valor total de activos de las sociedades de que se trate, al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la propia Comisión.

**TRANSITORIOS.** Artículo 5 al 11 de la Ley de Inversión Extranjera.

Se refieren a disposiciones para permitir la inversión extranjera en diversas actividades reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros en un lapso que abarca desde 1995 hasta el 2004.

favorable que otorgue a las instituciones financieras de cualquier país, sea éste miembro o no del TLC. Se contempla también la posibilidad de que "aquellas instituciones financieras de otros países no signatarios, que cuenten con empresas subsidiarias establecidas en cualquiera de los países, podrán tener acceso a los otros países de Norteamérica, a través de tales empresas subsidiarias", lo cual constituye la regla de origen para servicios financieros.<sup>90</sup>

Al respecto de los dos primeros párrafos cabe señalar que México estableció reservas que condicionan el establecimiento en territorio mexicano de instituciones financieras únicamente bajo la forma de subsidiarias o filiales, mismas que se sujetarán a ciertos límites de mercado, medidos con base a su capital durante un periodo de transición que concluirá seis años después de la entrada en vigor del Tratado o en el año 2000, lo que ocurra primero. Nuestro país podrá también limitar la participación en el mercado nacional de las filiales bancarias y extranjeras, "si ésta sobrepasa 30% y pone en riesgo el control sobre el sistema de pagos."<sup>91</sup> De igual manera, México estableció límites transitorios de participación máxima en el mercado para empresas de factoraje y arrendamiento financiero.

Otras de las disposiciones del capítulo XIV del TLC en esta materia se refieren a la prohibición de que un país anfitrión ponga condiciones en cuanto a la nacionalidad de los individuos que ocupan los puestos de dirección dentro de las instituciones financieras. Paralelamente, se obliga a los países signatarios a no realizar expropiaciones de propiedades de inversionistas de los otros países de Norteamérica, de manera directa o indirecta, así como a permitir la libre transferencia de pagos al exterior de los países inversionistas.

Finalmente, los artículos 1103 y 1104 contenidos en el capítulo XI del Tratado de Libre Comercio vuelven a hacer mención al trato de nación más favorecida señalando que "Cada una de las Partes brindará a los inversionistas de otra Parte, un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a los inversionistas de otra Parte o de un país que no sea Parte, en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de inversiones".

---

<sup>90</sup> Guillermo Ortiz. *Op.Cit.*, p.177.

<sup>91</sup> *Ibid*, p.182.

Con la apertura del sistema financiero mexicano comenzó la llegada de numerosas instituciones financieras del extranjero que contaron con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>92</sup> Asimismo, la modificación del marco jurídico que regula la actividad financiera en el país, se dio la internacionalización a mayor escala del mercado financiero de México, lo cual contribuyó sustancialmente a la captación de mayores divisas provenientes de inversionistas foráneos.

Actualmente, la estructura del Mercado de Valores se encuentra constituida por el Mercado de Dinero -integrado esencialmente por valores gubernamentales y, en menor medida, papel comercial privado y cuyo valor se maneja a través de las tasas de interés- y el Mercado de capitales que se maneja y cotiza a través de la compra-venta de acciones. Se divide en renta fija y renta variable. "Renta variable es la que agrupa a los instrumentos cuyo rendimiento no se conoce y puede incluirse, no existir o ser pérdida. Renta fija es que agrupa a todos los instrumentos que tienen un rendimiento y condiciones de pago preestablecidas".<sup>93</sup>

Los instrumentos de renta fija son títulos de deuda emitidos por las empresas con un vencimiento de largo plazo, mientras que en renta variable se cotizan fundamentalmente acciones.

---

<sup>92</sup> Las principales instituciones financieras extranjeras que se encuentran operando actualmente dentro del territorio nacional son: Bank of Tokio, Banco Nacional de Paris, Banco Dreshaer Baik, Socié Général, ABN. Amro Bank, Banco Jantander, Chemical Bank, Chase Manhattan, Bank of Boston, Firt Chicago Bank, Republic National Bank, Fuji Bank, Bank New York Republic y Bank of America.

<sup>93</sup> Nafin. *Fuentes de financiamiento. Op.Cit.*, p.16.

**INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES****MERCADO DE DINERO**

**CETES**  
**ACEPTACIONES BANCARIAS**  
**PAPEL COMERCIAL BURSATIL**  
**PAGARES**  
**TESOBONOS**  
**BONOS DE RENTA**

**MERCADO DE CAPITALS**

**RENTA FIJA**

**BONDES**  
**OBLIGACIONES**  
**PETROBONOS**  
**BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO**  
**BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA**  
**OBLIGACIONES SUBORDINADAS**  
**CONVERTIBLES EN CERTIFICADOS DE**  
**APORTACION PATRIMONIAL**  
**CEPLATAS**  
**BORES**  
**AJUSTABONOS**  
**CERTIFICADOS DE PARTICIPACION**  
**INMOBILIARIOS**  
**PAGARES A MEDIANO PLAZO**

**RENTA VARIABLE**

**AMERICAN DEPOSITARY RECEIPS**  
**(ADR'S)**  
**ACCIONES DE LIBRE SUSCRIPCION**  
**FONDO NEUTRO NAFIN**  
**FONDO MEXICO**  
**WARRANTS**  
**MERCADO INTERMEDIO**

Es importante hacer una aclaración en relación a los instrumentos de renta variable para efectos de comprender mejor el papel que ha desempeñado la inversión extranjera en el Mercado de Valores. Cualquier empresa que realiza una colocación accionaria en un mercado internacional está llevando a cabo una colocación primaria. El monto de dicha colocación es captado por la empresa y utilizado para financiar proyectos



de inversión. Por ello se dice que en estos casos puede hablarse de inversión productiva. Una vez que la empresa coloca sus acciones en el exterior y recibe un monto de dinero por dichas acciones, deja de ser afectada por lo que ocurra con éstas en el mercado secundario.

Esto es lo que ocurre particularmente con los ADR's y el Fondo México que se cotizan en Nueva York. Por ello, aún cuando estos instrumentos suban o bajen de valor es incorrecto hablar de que se dio una entrada o salida de capitales por incremento o disminución de inversión en ellos.

Dado lo anterior debemos distinguir entre saldo y flujos de inversión extranjera en el Mercado de Valores. El saldo generalmente se refiere al total de inversión extranjera que ha captado el país históricamente, mientras que los flujos son movimientos de capitales que pueden variar constantemente.

La llegada de inversión extranjera de cartera al país comenzó a darse a partir de 1989 y fue incrementándose rápidamente los años siguientes. Hasta 1990 la inversión en bolsa de valores se dirigió únicamente hacia el mercado accionario. De acuerdo con cifras del Banco de México, el monto de recursos captados por esa vía a finales de ese año ascendió a 493.3 millones de dólares. Las principales empresas que captaron el interés de los inversionistas foráneos fueron Alfa, Kimberly Clark, Telmex, Cifra, Condumex, Ericsson, Latinca y Prender.<sup>94</sup>

Para 1990, la inversión extranjera en el mercado accionario seguía siendo la única captación foránea vía el Mercado de Valores. Sin embargo, dado que el mercado de dinero se caracteriza por ser menos volátil que el mercado accionario, para 1991, la administración de Carlos Salinas de Gortari buscó dirigir las inversiones extranjeras hacia ese sector elevando las tasas de interés.

---

<sup>94</sup> "Creciente participación del capital extranjero en Bolsa. Del total de las inversiones que se cotizan en el Mercado de Valores, 51.5% tiene participación extranjera, cuyo saldo se ha incrementado alrededor de 200 millones de dólares". ("Creciente Participación del Capital Extranjero en Bolsa", en *El Financiero*, 21 de marzo 1990, p. 13.)

La estrategia surtió efecto ya que para 1991 se había logrado captar, según cifras de Banco de México, mil 208 millones de dólares en mercado de dinero, cifra que aún seguía siendo inferior a los 6 mil 332.0 millones de dólares del mercado accionario. No obstante, para 1992 y 1993 la tendencia se revertió captándose en el primer año 4 mil 783.1 en mercado accionario frente a 13 mil 228.0 en el de dinero y al año siguiente 10 mil 716.0 y 17 mil 714.0 respectivamente.

"En México, el mercado de dinero sustituye al de valores en la preferencia de los inversionistas extranjeros, quienes dominan ya 28% de los títulos de renta fija ante la advertencia de algunos analistas sobre el fenómeno que podría llevar a una pérdida de control nacional en materia de política monetaria".<sup>95</sup>

El fenómeno anterior podemos apreciarlo también si observamos que los principales instrumentos de inversión en los que se ha interesado el capital foráneo son en este sexenio son acciones del mercado de capitales; así como Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES); Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES); Bonos Ajustables del Gobierno Federal (AJUSTABONOS) y Bonos de la Tesorería de la Federación (TESOBONOS) del mercado de dinero.

A partir de 1991 la inversión extranjera de cartera comenzó a superar de manera sumamente notoria e incluso alarmante para algunos analistas, a la inversión extranjera directa (IED). En la primera mitad de ese año, el 80.8% del total de inversión extranjera se dirigió al mercado de valores, en contraste con 1990 cuando representó 43%. Al finalizar 1991 habían ingresado al país casi tres mil millones de dólares más de IEC que de IED.

Para 1992, el monto de recursos foráneos dirigidos al Mercado de Valores se había prácticamente duplicado en comparación con el año anterior -18 mil 010.8 millones de dólares frente a 7 mil 540 en 1991-. Tan sólo en el primer bimestre del año el saldo total de la IE dentro de la BMV ascendió a 24 mil 457 millones de dólares y al finalizar el año había llegado a 37 mil 630 millones de dólares.

Los principales instrumentos que captaron el capital foráneo fueron el mercado de dinero debido al alza de las tasas de interés, y los ADR's emitidos por empresas mexicanas en el exterior. De igual manera, el saldo de los valores gubernamentales en

<sup>95</sup> "Por las altas tasas de interés, inversionistas foráneos controlan el 28% del mercado de dinero", en *El Financiero*, 28 de septiembre 1992, p.5.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

poder de extranjeros a fines de 1992 se triplicó en relación con el año anterior, destacando en este rubro los CETES que representaron el 61.5%.

Asimismo, existían 2 mil 928 extranjeros que detentaban poco más de 24 mil millones de dólares en valores representativos de capital social de las más importantes empresas industriales, comerciales y de servicios del país que cotizan en la bolsa y que en conjunto aportan poco más de las dos terceras partes del PIB nacional, así como 75% de las divisas derivadas de exportaciones no petroleras.<sup>96</sup>

Las cifras anteriores reflejan claramente que al finalizar 1992, 71.4% de los capitales externos captados por el país fueron inversión especulativa. Esta situación comenzó a preocupar a diversos analistas quienes por un lado, mostraron desconfianza de que los extranjeros hubieran adquirido cierto control dentro de las principales empresas mexicanas y por otro lado consideraban que el hecho de que los capitales se ubicaran en la bolsa y no en inversión directa no sólo creaba una economía ficticia y no productiva, sino que colocaba al país en una situación de alta vulnerabilidad debido a la volatilidad de dichos capitales.

Al comenzar 1993, el mercado bursátil sufrió importantes caídas del índice de precios y cotizaciones que se atribuyeron fundamentalmente a la incertidumbre de los inversionistas extranjeros por la postergación del TLC, así como a la desaceleración económica del país. En abril de ese año, el Secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella anunció que serían enviadas al Congreso una serie de propuestas para modificar la legislación en materia bursátil y financiera del país. El objetivo de dichas reformas se encaminó a:

- a. Autorizar la operación de valores extranjeros en el mercado mexicano, para lo cual sería abierta una "sección internacional" en la BMV.
- b. Otorgar reconocimiento a los mercados o bolsas donde se operen valores extranjeros, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos.
- c. Homologar la nueva Ley del Mercado de Valores con disposiciones similares como la Ley de Inversiones Extranjeras
- d. Ampliar las labores de los Intermediarios bursátiles como fideicomisos y también como representantes comunes de tenedores de títulos

---

<sup>96</sup> "En manos de 2 mil 928 extranjeros, 24 mil mdd del capital de empresas que cotizan en la Bolsa", en *El Financiero*, 6 de abril 1992, p.3.

- e. Promover la autorregulación a través de una mayor supervisión y una descentralización de la comisión Nacional de Valores.<sup>97</sup>

Con esta medida el gobierno buscó promover la capacidad de competencia de los intermediarios mexicanos y contribuir a retener y captar la inversión extranjera. Asimismo, en junio de ese mismo año se anunció la formación de un mercado intermedio destinado a captar inversión extranjera adicional a través de las 710 empresas mexicanas de tamaño medio. Sin embargo, hasta el momento, el mercado intermedio no ha logrado atraer la atención de los pequeños empresarios por lo que no ha tenido un impacto real en la economía. Paralelamente a estas medidas el gobierno continuó con la estrategia de mantener altas las tasas de interés para hacer atractivo el Mercado de dinero en la BMV.

Para 1993 continuó observándose una marcada ventaja de la IEC sobre la IED y dentro de la primera, de las inversiones vía el mercado de dinero por encima del mercado de capitales, siendo los CETES y los AJUSTABONOS los instrumentos más utilizados. No obstante, se registraron inversiones en renta variable, fundamentalmente a través de ADR s (70%) y en menor proporción, Acciones de libre suscripción y Fondo neutro de Nafin.

En el primer semestre de ese año el saldo acumulado de la inversión extranjera en bolsa ascendió a 48 mil 892 millones de dólares. De acuerdo con cifras del Banco de México, al finalizar 1993 se habían registrado 4 mil 900.5 millones de dólares de IED y 28 mil 430.9 millones de IEC. De esta última, 10 mil 716.5 se dirigieron al mercado accionario y 17 mil 714.4 al de dinero.

En resumen, según el Banco de México, tenemos que de 1989 a 1993 ingresaron al país 78 mil 663.3 millones de dólares por concepto de inversión extranjera, de los cuales 19 mil 863.2 fueron IED y 58 mil 799.1 IEC. Del total de IEC que ingresó en el mismo periodo, 24 mil 318.8 se dirigieron al mercado accionario y 34 mil 480.3 fueron captados vía el mercado de dinero.

---

<sup>97</sup> "Drástico cambio legal al sector financiero: Aspe", en *El Financiero*, 21 de abril 1993, p.4

## COMPOSICION DE LA INVERSION EXTRANJERA

ACUMULADA EN EL AÑO

(Millones de dólares)

PERIODO	TOTAL	PART. %	C.N.I.E.	PART.%	R.N.I.E.	PART.%	MERCADO DE VALORES	PART.%
1977	327,1	100	50,4	15,4	276,7	84,6		
1978	383,3	100	114,3	29,8	269	70,2		
1979	810	100	311,2	38,4	498,8	61,6		
1980	1622,8	100	1055,9	65,1	566,7	34,9		
1981	1701,1	100	794,4	46,7	906,7	53,3		
1982	626,5	100	271,9	43,4	354,6	56,6		
1983	683,7	100	393,7	57,6	290	42,4		
1984	1442,2	100	796,6	55,2	645,6	44,8		
1985	1871	100	1333,8	71,5	533,4	28,5		
1986	2424,2	100	1563,1	64,5	861,1	35,5		
1987	3877,2	100	3260,7	84,1	616,5	15,9		
1988	3157,1	100	2448,3	77,5	708,8	22,5		
1989	2913,7	100	1231,5	42,3	1268,2	43,5	414	14,2
1990	4978,4	100	2118,6	42,6	1603,8	32,2	1256	25,2
1991	9697	100	4871,7	49,2	2143,5	21,2	2681,8	29,1
1992	8334,8	100	4298,5	51,6	1406,6	16,9	2629,7	31,5
1993	15617	100	1964,8	12,6	2935,9	18,8	10716,3	68,6
1994 (Ene-nov)	11752,5	100	1031,9	8,8	6707,2	57,1	4013,4	34,1
Acumulado 1969-nov. 1994	53493,4	100	15517	29	16085,2	30	21911,2	40,9

Nota: La inversión en mercado de valores no incluye mercado de dinero

Fuente: SECOFI Dirección General de Inversión Extranjera.

Estas cifras no sólo han alarmado a algunos analistas y académicos nacionales, sino que a nivel internacional también se ha alertado a México acerca del peligro de depender en tal cantidad de recursos especulativos.

En enero de 1994 la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) advirtió que "una proporción importante" de las corrientes de capital extranjero que han llegado a la región "han sido de corto plazo o han ingresado con intenciones especulativas", razón por la cual es "deseable que se conviertan en capitales más estables y se reduzca la proporción de flujos volátiles".<sup>98</sup>

Asimismo, alertó acerca de la tendencia a incrementar tasas de interés para atraer capital foráneo, puesto que "esto puede dar origen a un mecanismo perverso en virtud del cual, mayores tasas de interés atraigan aún más capital transitorio. Para reducir la proporción de flujos volátiles, se justifica una limitada y selectiva regulación del financiamiento externo".<sup>99</sup>

En el capítulo 5 de la presente investigación se analizará con mayor detalle el papel específico que ha desempeñado la inversión extranjera de cartera dentro del modelo económico del presente sexenio, lo cual permitirá una mayor comprensión de los motivos por los cuales existen temores respecto a que exista mayor capital extranjero en la BMV que en la inversión productiva.

#### 4.3 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PERIODO 1989-1993

La Inversión Extranjera Directa (IED) es el capital extranjero que se dirige fundamentalmente hacia áreas productivas de la economía del país en el cual se ubica, a través de empresas denominadas transnacionales o multinacionales.

A lo largo del gobierno de Miguel De la Madrid comenzó a reflejarse una mayor presencia de los capitales extranjeros como reflejo del proceso de apertura que iniciaba nuestro país. De hecho, " la IED aumentó su influencia sobre los principales agregados de la economía nacional en los últimos seis años contribuyendo con el 57% de las

<sup>98</sup> "Especulativo, Gran Parte del Capital Foráneo en Latinoamérica: CEPAL, en *El Financiero*, 24 de enero 1994, p.4.

<sup>99</sup> *Idem*

exportaciones del sector privado; el 49.5% de las importaciones y representando el 10% de la inversión total en 1988.<sup>100</sup>

En lo que respecta al sexenio de Carlos Salinas de Gortari, los primeros años los inversionistas foráneos aún se mostraban renuentes a venir a nuestro país por la crisis económica, la inflación y el marco jurídico en la materia, al cual consideraban confuso y cerrado para los extranjeros. Otro aspecto importante que detuvo una mayor derrama de recursos extranjeros fue la incertidumbre que se mantuvo hasta la ratificación del Tratado de Libre Comercio.

Por su parte, como ya se ha mencionado, el gobierno sembró grandes expectativas en la captación de inversión extranjera como uno de los principales motores de la recuperación y el crecimiento económico. Por ello, en mayo de 1989 se dio a conocer el nuevo Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y se modificó la Ley del Mercado de Valores para abrir espacios a la inversión financiera. Sin embargo, durante los dos primeros años de gestión del presidente Salinas los flujos de recursos externos directos aún fueron modestos y la inversión financiera era incipiente.

De acuerdo con cifras de Banco de México, en 1989 la IED que logró captar el gobierno de Salinas de Gortari en su primer año de gestión fue de 3, 036.9 millones de dólares, cifra inferior a lo que ingresó al país en los últimos dos años del sexenio de Miguel De la Madrid -3 mil 877.2 millones de dólares en 1987 y 3 mil 157.1 millones en 1988.<sup>101</sup>

De hecho, de los dos mil millones de dólares por concepto de nuevos proyectos que en el Primer Informe de Gobierno el presidente Salinas anunció haber comprometido, para noviembre de 1989 sólo se habían concretado 562 millones que representaban el 28.1% de la cifra total anunciada.<sup>102</sup>

<sup>100</sup> "Aumenta la influencia de la IED en la economía nacional", en *El Financiero* 18 mayo 89, p. 29.

<sup>101</sup> NOTA: Las cifras sobre inversión extranjera que maneja el Banco de México y la SECOFI son distintas para cada año. La diferencia más notable se observa en los cálculos de la inversión extranjera de cartera, lo cual se atribuye a que SECOFI no considera los montos ingresados a través del mercado de dinero, el cual representa la mayor parte de los capitales que han entrado a nuestro país en el sexenio. Para efectos del análisis de la inversión extranjera directa y su desglose por sector y país se consideran las cifras dadas a conocer por SECOFI en el documento EVOLUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO de 1989 a 1993. Ver cuadro Evolución de la Inversión Extranjera Directa 1971-1993.

<sup>102</sup> "Han ingresado 562 mdd de IE: BANXICO, en *El Financiero*, 3 nov 89, p. 17.

De acuerdo con los análisis de SECOFI, la mayor parte de los capitales que ingresaron al país en 1989 se ubicaron en el sector servicios (44.1%), seguidos por la industria (39.3%) y el comercio (15.5%). Este último aspecto es muy significativo pues representó una modificación del comportamiento de los recursos foráneos en el país, los cuales históricamente se habían dirigido en mayor proporción al área industrial. De hecho, el sexenio de Salinas de Gortari se ha caracterizado en materia de inversión extranjera por una preferencia hacia los servicios en diversos campos, que han incluido el área financiera.

Para 1990, países como Estados Unidos y Japón seguían insistiendo en que la llegada masiva de capitales foráneos dependería fundamentalmente de la estabilización económica y de la modificación de las leyes sobre inversión extranjera. En ese año, la IED fue incluso inferior en más de quinientos millones de pesos a la del año anterior.

La inversión extranjera directa por país de origen en ese año provino esencialmente de Estados Unidos con el 62% del total y en menor proporción inversiones de Gran Bretaña, Alemania, Japón, Francia y Suiza. En términos generales, las áreas en las que la inversión extranjera manifestaba mayor interés de establecerse en los dos primeros años de gobierno de Salinas de Gortari eran la petroquímica, el turismo y las maquiladoras. El sector industrial captó 62.3% del total de recursos foráneos, seguido por el rubro de servicios (29%) y con porcentajes muy inferiores el comercio (6.8%), el sector extractivo (1.6%) y el agropecuario que no alcanzó ni siquiera un punto.

En 1991 se produce en nuestro país un auge de captación de recursos del exterior, que si bien se dirigieron fundamentalmente al Mercado de Valores, también incrementaron su participación en la inversión directa duplicando la cifra con respecto al año anterior.

Una de las modalidades de inversión extranjera que tuvieron más éxito en ese año fue la denominada joint ventures -la cual consiste en una asociación de las empresas extranjeras con las mexicanas para reducir costos de operación y aprovechar el mercado que ya poseen estas últimas. En este esquema las empresas extranjeras se comprometen a proveer a las nacionales de la tecnología y el know how necesario para adquirir los estándares de calidad exigidos, así como un alto nivel de competitividad-.



La mayor parte de la inversión foránea que ingresó a nuestro país se canalizó principalmente hacia los sectores industrial y de servicios representando el 54.2% y el 37.4% del total respectivamente. Las actividades que resultaron más atractivas fueron la petroquímica, la industria de autopartes y gran variedad de servicios en los que la inversión extranjera pudo participar hasta en un 100% casi todas las áreas de la economía nacional a excepción de las notarias y agencias aduanales. Entre ellos destacan particularmente los servicios financieros.

El comercio ocupó el tercer lugar en el interés de los inversionistas foráneos representando el 6.7% del total. En menor proporción se captaron recursos del exterior en la industria extractiva (1.4%) y agropecuaria (0.4%). En este sentido cabe resaltar que aún con las modificaciones al artículo 27 constitucional que eliminaron restricciones para la asociación entre ejidatarios y pequeños propietarios que fomentaran la inversión privada en el campo ha sido sumamente difícil llevar recursos externos hacia ese sector.

Con respecto al país de origen de la inversión extranjera tenemos que para 1991 Estados Unidos continuó representando la mayor proporción (66.9%), lo que refleja que, a pesar de la apertura no se ha logrado captar inversiones europeas y asiáticas en las cantidades que espera el gobierno mexicano.

La IED captada en 1992 rebasó los ocho mil millones de dólares, lo que representó mil 562.2 millones de dólares menos que el año anterior. No obstante, hasta ese momento, el monto acumulado en la administración de Salinas de Gortari había llegado a 26 mil 123.9 millones de dólares, cifra superior en 8.8 por ciento a la meta programada para todo el sexenio.

Aún cuando a nivel internacional se vivió una situación de desaceleración económica en los países desarrollados, los flujos que ingresaron a nuestro país en ese año provinieron precisamente de este tipo de naciones, principalmente de Estados Unidos (45.9%), Gran Bretaña (11.9%) y Alemania (2.4). Aún cuando la inversión extranjera estadounidense redujo en cantidad con relación a 1991, siguió siendo el principal inversionista en México superando con mucho el ligero incremento de inversiones provenientes de América Latina y el Caribe.

Durante 1992 la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) aprobó 396 proyectos de inversión a empresas foráneas, los cuales se dirigieron mayoritariamente a comunicaciones y transportes (derivada del capital foráneo que intervino en la desincorporación de Telmex), a la actividad manufacturera, en la que la petroquímica ocupó un lugar muy importante, y servicios. De este último sector más del 90% de la inversión extranjera se concentró en servicios profesionales, técnicos, especializados y personales; servicios de alquiler y administración de bienes inmuebles y primordialmente, servicios financieros.

Puede decirse que la gran falla de la política de inversión extranjera se ubica en el sector primario de la economía, puesto que es el que requiere de mayor tecnología y desarrollo y, sin embargo, tampoco durante 1992 pudieron concretarse grandes proyectos llegando el porcentaje de inversión a apenas un 0.7%.

Al comenzar 1993 el ritmo de la inversión extranjera disminuyó considerablemente con relación a los dos años anteriores. De acuerdo con datos del Banco de México, la inversión anualizada en febrero creció apenas en 0.9%, mientras que en el mismo mes de los dos años anteriores de había expandido en 14.2 y 18.3% respectivamente.<sup>103</sup> La razón de ello se atribuyó fundamentalmente al cuadro recesivo que aún padece la economía mexicana y que se refleja en la desaceleración del Producto Interno Bruto (PIB) a partir del segundo trimestre de 1992.

Uno de los fenómenos que comenzó a intensificarse en 1993 fue la asociación de empresas transnacionales extranjeras con compañías mexicanas. Hasta junio de 1993 se habían reportado 60 asociaciones y coinversiones con firmas nacionales que en cifras representaban más de 5 mil 600 millones de dólares. La IED involucrada en estas asociaciones equivalía en aquel momento a la sexta parte del capital foráneo atraído durante la presente administración, así como a la décima parte del capital histórico que ha ingresado al país por este concepto.<sup>104</sup>

En un principio, las coinversiones se dieron en el ramo de alimentos y poco a poco, dadas las expectativas creadas por el Tratado de Libre Comercio, ha ido dirigiéndose hacia otros sectores como el manufacturero y de servicios.

<sup>103</sup> "En el más Bajo Nivel del Sexenio, la Inversión", en *El Financiero*, 23 de junio 1993.

<sup>104</sup> "Fiebre de Asociaciones con Capitales Extranjeros", en *El Financiero*, 28 de junio 1993, p. 12.

Las principales inversiones de este tipo se han realizado con empresas de Estados Unidos. No obstante, aún cuando este esquema ha recibido gran aceptación en el país, es un hecho que las asociaciones se han llevado a cabo exclusivamente con las empresas más importantes de México (Ver cuadro: Principales Asociaciones y Coinversiones entre Empresas Mexicanas y Extranjeras), lo cual sí bien contribuye al crecimiento de dichas firmas y a la generación de un cierto número de empleos, no se ha traducido en un apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas industrias.

### PRINCIPALES ASOCIACIONES Y COINVERSIONES ENTRE EMPRESAS MEXICANAS Y EXTRANJERAS

#### INDUSTRIALES

EMPRESA MEX.	EMPRESA EXTRANJERA	PAIS	OBJETIVO
ALFA	G. METECNO SPA	ITALIA	Ind. de la construcción. Crean paneles aislados.
ALFA/CELANES	EASTMAN-KODAK	E.U.	Poliéster
PARRAS	COMMILLS CORP.	E.U.	Producción de mezclilla.
TAMSA	SIDERCA	ARGENT.	Se asocian mediante capitalización de la emp. mexicana
VITRO	PILKINGTON BROS.	G.B.	Producción y venta de artículos de vidrio.
VITRO	AMERICAN SILVER WHIRLPOOL	E.U.	Negocio de línea blanca y artículos de cocina
CYDSA	YANTSEN	E.U.	Venta de productos y fibras en E.U.
CYDSA	VERATEC	E.U.	Distribución de fibra no tejida en México y Centro América
P.M.I.	HOLDINGS N.V	E.U.	Refinación de petróleo crudo en el extranjero
IND. QUIMICA	MARATHON SUP.	E.U.	industrialización de productos químicos
ALUMINIO CONESA	COURT HOLDING	E.U.	Joint Venture para producir aleación especial para autopartes
DINA	NAVISTAR	E.U.	La empresa extranjera posee porcentaje de DINA
SPICER	GKN	E.U.	Aumentó su participación en VELCON
FILTRAM	ALLIED SIGNALE	E.U.	Fabricación de filtros para autos

#### ALIMENTOS Y BEBIDAS

EMPRESA MEX.	EMPRESA EXTRANJERA	PAIS	OBJETIVO
--------------	--------------------	------	----------

BIMBO	SARA LEE	E.U.	Facilitar distribución de productos mexicanos en E.U.
SIGMA	OSCAR MEYER	E.U.	Construcción de una planta de lácteos
ALIMENTOS	FOODS.		
LA CAMPIÑA	NESCALIN	E.U.	Producción de lácteos
GEUPEC	PEPSICO INC.	E.U.	Venta de refrescos
FEMSA	COCA COLA	E.U.	Venta de refrescos
GGMEX	NATURAL BEBERAGE	CANADA	Grupo embotellador mexicano distribuirá la línea de productos clearly canadian
GGMEX	SEAGRAM CORP.	E.U.	Producción de aguas quinadas
MODELO	ANHAUSER BUSCH	E.U.	La firma norteamericana adquiere 17.7% de las acciones mex.

## COMERCIALES

EMPRESA MEX.	EMPRESA EXTRANJERA	PAIS	OBJETIVO
CIFRA	WALLMART	E.U.	Inversión en tiendas de alto impacto
GIGANTE	FLEMING CO.	E.U.	Crean el concepto tiendas supermart
GIGANTE	RADIO SHACK	E.U.	Construcción de establecimientos para venta de aparatos elec.
COMERCI	PRICE CLUB	E.U.	Inauguración de la primera tienda en México
LIVERPOOL	KMAR	E.U.	Tiendas departamentales
NADRO	MC. KESSON	E.U.	Distribución de medicinas en Estados Unidos

## CONSTRUCCION

EMPRESA MEX.	EMPRESA EXTRANJERA	PAIS	OBJETIVO
ICA	KOLL INTERNAT.	E.U.	Proyectos turísticos
ICA	FLOUR DANIEL	E.U.	Creación de una nueva empresa
ICA	GENERAL ELECTRIC.	E.U.	Participan en el proyecto hidroeléctrico Samalayucan II
SITUR	HOLLIDAY INN	E.U.	Proyectos hoteleros
SITUR	TOMAS COOK	G.B.	Crean empresas promotoras de turismo
SITUR	DIAMOND RESORT	E.U.	Crear complejos turísticos en E.U.
INMOBILIARIO	C.B COMMERCIAL	E.U.	Construcción de edificios corporativos
SARE			

LOMELIN	COLLIERS	E.U.	Comercialización de inmuebles
FRISA	J.C. PENNY'S	E.U.	Creación de megacentros comerciales

## COMUNICACIONES Y SISTEMAS

EMPRESA MEX.	EMPRESA EXTRANJERA	PAIS	OBJETIVO
TELEVISA	TELECOMUNIC.	E.U.	La empresa extranjera adquiere el 40% de Cablevisión
TELEVISA	QBC NETWORK	E.U.	Sistema de ventas por medios electrónicos en México
TELEVISA	CORPORATION HEARST	E.U.	Publicación y distribución de revistas
TELEVISA	SOC. EUROPEA		Convenio para transmitir en Europa la señal Galavisión
TRANSPORTES DE NUEVO LAREDO	ROADWAY EXPRESS	G.B.	Joint Venture para proveer servicios de transporte
TRANSPORT. MARITIMA	J.B. HUNT	E.U.	Transporte multimodal en México y Estados Unidos
COMUNIC. MEXICANAS DE OCCIDENTE	BELLSOUTH	E.U.	La empresa extranjera adquiere el 51% de la empresa mexicana de telefonía celular.
AEROMEXICO	AIR FRANCE	FRANCIA	Unen esfuerzos para racionalizar vuelos y rutas.
USL DE MEXICO	UNIX SYSTEM LAB.	E.U.	Tecnología de sistemas.

## SERVICIOS FINANCIEROS

EMPRESA MEX.	EMPRESA EXTRANJERA	PAIS	OBJETIVO
PROBURSA	BANCO VIZCAYA	BILBAO ESPAÑA	El banco español adquiere el 25% del grupo financiero mexicano.
COMERMEX	BANK OF ESCOTIA	NOVA CANADA	El banco canadiense adquiere al 5% de Comermex con posibilidad de incrementar su participación.
BANAMEX	BANK ONE	E.U.	Proyecto de tarjetas de créditos y otros serv. financieros

Fuente: *EL FINANCIERO*, 28 de junio de 1993, p.13

En lo que respecta a las inversiones directas en general en 1993 se captaron 15,617 millones de dólares, cantidad que supera en 87.4% el monto recibido el año anterior y que constituyó un nuevo récord histórico en la derrama de capital externo.

A ello contribuyó sin duda la ratificación del Tratado de Libre Comercio por parte del Congreso de Estados Unidos, puesto que despejó la incertidumbre que había prevalecido desde que comenzaron las negociaciones del acuerdo comercial entre dicha nación, México y Canadá.

De enero a agosto de 1993 la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) había recibido mil 923 solicitudes de inversión, de las cuales mil 545 fueron resueltas directamente por el Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) y 378 requirieron autorización de la CNIE. Asimismo, en esos meses se constituyeron 825 empresas, 250 de las cuales fueron coinversión con empresas mexicanas.<sup>105</sup>

Al finalizar el año se habían captado casi dos mil millones de dólares de proyectos de inversión autorizados por la CNIE y casi tres mil millones de movimientos de inversión notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).

El porcentaje de captación de IED de los diferentes sectores en 1993 fue el siguiente: Industria Manufacturera 47.4%; Servicios 31%, Comercio 15.5%, Construcción 2.7%, Extractivo y Agropecuario 1.8%, Transportes y Comunicaciones 1.8%, Otros 4.7%. De esos porcentajes, la industria manufacturera capturó recursos en productos alimenticios, productos metálicos, maquinaria y equipo y derivados del petróleo, carbón de hule y de plástico. En lo que toca al sector servicios, la mayor inversión se recibió en subsectores como el de los hoteles y restaurantes (21.5%), servicios técnicos y profesionales con (45.3%) y servicios financieros (12.1%).

Los países que mantuvieron el liderazgo en la emisión de recursos hacia México fueron Estados Unidos (71.5%) y la Comunidad Europea (12.4), destacando Inglaterra, Alemania y Francia (2.3, 1.8 y 1.6% respectivamente). En lo que respecta a América Latina y la Cuenca del Pacífico las inversiones fueron tan sólo del 9.9 y 3.3 por ciento respectivamente.

---

<sup>105</sup> "De 6 mil 961, el Ingreso de IE Hasta Agosto", en *El Financiero*, 27 de septiembre 1993, p.7.

Al finalizar 1993, la IED contabilizada era de 4 mil 900.7 millones de dólares, lo que representó un incremento de 36.1% en relación con el año anterior. Ello permitió que la actividad productiva del país se viera favorecida en comparación con 1992. Una de las razones de esta mejoría se atribuye al incremento de los recursos canalizados al exterior por parte de naciones como Estados Unidos, Alemania, Francia y España, mismos que concentraron 76.7% de la IED total durante 1993.

En los primeros tres meses de 1994 la inversión extranjera directa se integró con 165.8 millones de dólares en proyectos de inversión autorizados por la CNIE y 1,590 millones de movimientos de inversión notificados al RNIE. El flujo de inversión en este lapso, al igual que ocurrió a lo largo del sexenio se destinó prioritariamente al sector servicios que recibió 59.1% del total, seguido de la industria manufacturera con el 24.3%, el comercio con 10.2%, la construcción 4.8%, los transportes y comunicaciones 1.3% y el sector extractivo 0.3%

Los subsectores a los que se dirigieron mayoritariamente los recursos foráneos fueron servicios profesionales, técnicos y especializados, restaurantes y hoteles, administración y alquiler de bienes inmuebles; alimentos, bebidas y tabaco, así como productos metálicos, maquinaria y equipo e industria química.

El sector de la agricultura continuó rezagado sin poder atraer inversiones, lo que puede llevar a concluir que la política de atracción de inversión extranjera no consiguió echar a andar el rubro más atrasado de nuestra economía, cuestión que es grave pues sigue siendo un lastre que impide un despegue real del sector secundario y terciario.

Por país de origen la inversión extranjera que ingresó hasta noviembre de 1994 continuó siendo mayoritariamente estadounidense. Las inversiones canadienses, aún con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio no lograron incrementarse conforme a las expectativas. Los países de la Comunidad Europea fueron quienes aportaron la mayor cantidad de recursos después de Estados Unidos. En lo que respecta a la región de la Cuenca del Pacífico y América Latina las inversiones siguen siendo prácticamente insignificantes a pesar de los esfuerzos realizados por el presidente Salinas al viajar a naciones como Japón y China para atraer a los inversionistas.

SECOFI reporta haber captado 11,752.5 millones de dólares, hasta noviembre de 1994. Al incluir esta cantidad tenemos que hasta esa fecha el total de inversión extranjera que ha llegado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, sin considerar lo captado a través del mercado de dinero asciende a 52,362.3 millones de dólares. De acuerdo con esta estimación, SECOFI calcula que el saldo histórico de la inversión extranjera hasta noviembre de 1994 registró 74,806.9 millones de dólares.

En conclusión acerca de la inversión extranjera en el sexenio hasta 1993 podemos decir que en los primeros cinco años de la actual administración, la IE hacia las diversas ramas de actividad es 1.8 veces superior a la habida en iguales periodos de los gobiernos de MMH y JLP, respectivamente. No obstante, a lo largo del presente régimen se ha observado un menor crecimiento en la percepción de los recursos foráneos por los principales países inversionistas.

Estados Unidos, que es el de mayor contribución en la IED con un monto acumulado de 11 mil 663.7 millones de dólares, presentó un crecimiento de tan sólo 11.9% promedio anual en los últimos cinco años, lo cual es inferior al 12.7% anual que mostró en el pasado sexenio. Las IED de Gran Bretaña y Francia en el actual sexenio llegaron a 849.3 y 843.9 millones de dólares. Estas naciones mantuvieron una tasa de crecimiento en su inversión hacia México en cada caso de 8.4 y 17.7% en promedio anual, durante el lapso 1989-1993, lo cual es respectivamente cuatro y 2.4 veces inferior a la dinámica desarrollada en la administración anterior.

Los capitales de procedencia alemana hacia los procesos productivos acumularon 654 mdd y también observaron un menor ritmo, pues en lo que va de la actual administración tuvieron un incremento medio de 7.3%, en tanto que en el periodo gubernamental anterior fue de 10.7%. Japón también redujo la orientación de recursos en las áreas fabriles en México en los últimos cinco años, en los cuales acumuló 370.5 mdd y observó una tasa de crecimiento en promedio anual de 5.1%, 4.26 unidades porcentuales menos respecto de lo ocurrido en el pasado periodo sexenal.

Esta situación señala que aún cuando se han creado condiciones más propicias para la captación de recursos foráneos en el plano productivo, la IED se mostró menos dinámica en la administración actual, debido a que los rendimientos que se han otorgado



en el mercado de valores ocasionaron la captación del 42.9% de los recursos externos durante el sexenio, destacando 1993, cuando captó el 68.8%.<sup>106</sup>

La conclusión básica acerca del papel de la IED en el sexenio de Salinas de Gortari es que la inversión productiva fue desplazada completamente por las atractivas tasas que se ofrecían en el mercado de valores. Al mismo tiempo, la inversión productiva que se generó en el país vía las empresas transnacionales en realidad ha favorecido fundamentalmente a las grandes empresas mexicanas que lograron realizar asociaciones o joint ventures con los extranjeros.

Las micro, pequeñas y medianas empresas del país no sólo no lograron insertarse de manera efectiva en relaciones de asociacionismo y subcontratación con las transnacionales, sino que fueron desplazadas por la fuerte competencia que éstas les representaron, lo cual ha tenido como consecuencia el cierre de miles de empresas mexicanas y la situación de crisis en la que se encuentran gran cantidad de sectores industriales en nuestro país.

Por esta misma situación, los empleos que se han creado con la llegada de las transnacionales no han logrado cubrir la gran demanda que se ha generado a partir del cierre cotidiano de empresas micro, pequeñas y medianas, las cuales, de acuerdo con estadísticas de Nacional Financiera representan el 98% del total de las empresas en nuestro país y ocupan a más de un millón y medio de personas.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> "Creció 36.1% Anual la IE Canalizada a las Actividades Productivas en 1993", en *El Financiero*, 21 de febrero 1994, p.3A.

<sup>107</sup> NAFINSA/INEGI. *La micro, pequeña y mediana empresa*, p.12.

**INVERSION EXTRANJERA CAPTADA EN EL PERIODO 1989-1994**  
(MILLONES DE DOLARES)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994
<b>TOTAL</b>	3530.2	4627.7	12301.5	22403.6	33331.4	18834.9
<b>DIRECTA</b>	3036.9	2633.2	4761.5	4392.8	4900.5	5846.8
<b>DE CARTER</b>	493.3	1994.5	7540	18010.8	28430.9	12988.1
<b>Mdo. Accion</b>	493.3	1994.5	6332	4783.1	10716.5	4456.8
<b>Mdo. Dinero</b>	—	—	1208	13228	17714.4	2684.5

Fuente: 1989-1993. Informes anuales del Banco de México  
1994 Carpeta Electrónica del Banco de México

## INVERSION EXTRANJERA

(Millones de dólares)

PERIODO	EN EL AÑO	ACUMULADA EN EL SEXENIO	SALDO HISTORICO
1971	168	168	3682,4
1972	189,8	357,8	4072,2
1973	287,3	645,1	4359,5
1974	362,2	1007,3	4721,7
1975	285	1302,3	5018,7
1976	299	1601,4	5315,8
1977	327,1	327,1	5642,9
1978	363,3	710,4	6026,2
1979	810	1520,4	6836,2
1980	1922,6	3143	8458,8
1981	1701,1	4844,1	10159,9
1982	826,5	5470,6	10786,4
1983	683,7	683,7	11470,1
1984	1442,2	2125,9	12896,9
1985	1871	3996,9	14628,9
1986	2424,2	6421,1	17053,1
1987	3877,2	10298,3	20930,3
1988	3157,1	13455,4	24087,4
1989	2913,7	2913,7	27001,1
1990	4978,4	7892,1	31979,5
1991	9897	17789,1	41876,5
1992	8334,8	26123,9	50211,3
1993	15617	41740,8	65828,3
1994 ene-nov.	8978,6	52362,3	74806,9

A partir de 1989 se incluye la inversión en el mercado de valores

No incluye mercado de dinero

Fuente: Dirección General de Inversión Extranjera. SECOFI

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR ECONOMICO ACUMULADA EN EL AÑO**  
(MILLONES DE DOLARES)

PERIODO	TOTAL	INDUSTRIA	%	SERVICIOS	%	COMERCIO	%	EXTRACTIVO	%	AGROPECUARIO	%
1976	299,1	310,9	103,9	63,9	21,4	8,1	2,7	83,2	27,8	0,8	0,2
1977	327,1	212,1	64,8	1,6	0,5	87	26,6	28,5	8,7	1,1	0,3
1978	383,3	390,4	101,9	61,2	16	68,6	17,9	1	0,3	0,7	0,2
1979	810	591,7	73	111,5	13,8	38,1	4,7	69	8,5	0,3	0
1980	1622,6	1285,7	79,2	131,3	8,1	118	7,3	86,7	5,3	0,9	0,1
1981	1701,1	1405,6	82,6	319,8	18,8	170,1	10	189	11,1	5,4	0,3
1982	626,5	381,3	60,9	235,5	37,6	1,2	0,2	6,7	1,1	1,6	0,3
1983	683,7	597	87,3	12,9	1,9	58,6	8,6	15	2,2	0,2	0
1984	1429,8	1299,6	88,8	122,2	8,5	31,5	2,2	5,7	0,4	0,8	0,1
1985	1729	1185,8	67,4	435,3	25,2	109,5	6,3	18	1	0,4	0
1986	2424,2	1918,9	79,2	323,1	13,3	151,2	6,2	30,8	1,3	0,2	0
1987	3877,2	2400,5	61,9	1433,9	37	21,2	0,5	48,8	1,3	15,2	0,4
1988	31557,1	1020	32,3	1877,4	59,5	248,8	7,8	24,9	0,8	12	0,4
1989	2489,7	982,3	39,3	1102,3	44,1	388,3	15,5	9,5	0,4	19,3	0,8
1990	3722,4	1183	32	2203	59,2	171,3	4,6	94	2,5	61,1	1,6
1991	7015,2	1326,3	18,9	5176,6	73,8	438,3	6,2	31	0,4	45	0,6
1992	5705,1	1562,7	27,4	3283,6	57,6	810,9	14,2	8,6	0,1	39,3	0,7
1993	1581777	7402,4	47,4	4841,2	31	2420,6	15,5	281,1	1,8	281,1	1,8
1994 (p)	1755,6	425,6	24,3	1036,3	59,1	176,8	10,2	5,8	0,3	0,1	0

1 No incluye la inversión en el mercado de valores.

P Cifras preliminares

FUENTE: SECOFI DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA.

**INVERSION EXI  
( MILLONES DE**

PERIODO	%	SUECIA	%	CANADA	%	HOLANDA	%	ITALIA	%	OTROS	%	
1976	4,4	3	1	39,2	13,1		0	34,5	11,5	2,8	0,9	
1977	0,6	2,4	0,7	12,2	3,7		0	45,8	14	31,5	9,8	
1978	7,3	39,6	10,3	10	2,8		0	2,3	0,8	47,1	12,3	
1979	4,8	25,6	3,2	0,9	0,1		0	18,5	2,3	1,1	0,1	
1980	4,9	10,9	0,7	17,5	1,1		0	29,3	1,8	8,3	0,5	
1981	6	15,3	0,9	5,2	0,3		0	5,1	0,3	17,1	1	
1982	6,4	2	0,3	8,1	1,3		0	1,9	0,3	8,4	1,5	
1983	1,9	29,1	4,3	22,1	3,2		0	1	0,1	63	9,2	
1984	0,8	61,1	4,3	32,5	2,3		0	0,5	0	111,1	7,8	
1985	0,8	5,5	0,3	34,9	2		0	0,6	0	4,1	0,2	
1986	3,9	24,6	10	40,6	1,7		0	4	0,2	238,8	9,8	
1987	3,2	36,7	0,9	19,3	0,5		0	2,8	0,1	286	7,4	
1988	1,1	32,5	1	33,9	1,1		0	0	0	623,2	18,8	
1989	1,8	6,9	0,3	37,4	1,5	47,8	1,9	6,6	0,3	187,1	7,5	
1990	0,3	13,3	0,4	56,1	1,5	126,1	3,4	4,6	0,1	351,1	9,4	
1991	1,2	13,8	0,4	74,2	2,1	121,1	3,4	1,9	0,1	123,7	3,5	
1992	2	1	0,1	88,4	2,5	83,1	2,3	7,5	0,2	747	20	
1993				234,2	1,5	281,1	1,8			1577,3	10	
1994 (p)	2	3,5	7,4	0,4	9	0,5	2,9	0,2	3,8	0,2	1,4	0,1

No incluye la inversion e

p: Cifras preliminares

FUENTE: SECOFI, DIREI

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR PAISES DE ORIGEN ANUAL  
( MILLONES DE DOLARES )**

PERIODO	TOTAL	%	ESTADOS UNIDOS	%	GRAN BRETAÑA	%	ALEMANIA	%	JAPON	%	SUIZA	%	FRANCIA	%	ESPAÑA	%
1976	299,1	100	321,3	107,4	68,6	22,9	34,5	11,5	6	2	7,6	2,5	15,9	5,3	13,3	4,4
1977	327,1	100	123,3	37,7	1,5	0,5	86,4	20,3	130,7	40	75,8	23,2	1	0,3	2,1	0,6
1978	383,3	100	245	63,9	6,1	2,1	28	7,3	52,2	13,6	32,3	8,4	4,9	1,3	28	7,3
1979	809,8	100	551,7	68,1	11,8	1,5	66	8,2	86,8	10,7	30,9	3,8	3,7	0,5	38,8	4,8
1980	1622,8	100	1078,6	66,5	48,8	3	170,8	10,5	123,1	7,6	111,4	6,9	19,5	1,2	80	4,9
1981	1701,1	100	1072,1	63	40,9	2,4	146,3	8,6	212,1	12,5	74,9	4,4	10,3	0,6	101,8	6
1982	626,5	100	428,1	68	7,4	1,2	39,9	6,4	85,4	10,4	23,1	3,7	8,8	1,1	40,4	6,4
1983	683,7	100	266,6	39	49	7,2	110	16,1	3,6	0,6	16,2	2,4	110	16,1	12,9	1,9
1984	1429,6	100	912	63,8	44,3	3,1	162,5	10,7	35,6	2,5	59,8	4,2	8,7	0,6	11,7	0,8
1985	1729	100	1328,8	76,7	56,4	3,3	55,5	3,2	79,3	4,6	141,2	8,2	10,7	0,6	14	0,8
1986	2424,2	100	1206,4	49,8	104,3	4,3	218,6	9	142,2	5,9	34,1	1,4	310,9	13,1	83,7	3,9
1987	3877,2	100	2669,6	68,9	430,9	11,1	46,9	1,2	132,8	3,4	95,2	2,5	31,2	0,8	125,8	3,2
1988	3157,1	100	1241,8	39,3	767,8	24,3	136,7	4,3	148,8	4,7	86,3	2,7	152,4	4,8	34,1	1,1
1989	2499,7	100	1813,9	72,6	44,7	1,8	84,7	3,4	15,7	0,6	194,4	7,8	16,5	0,7	44	1,8
1990	3722,4	100	2308	62	114,4	3,1	288,2	7,7	120,8	3,2	148	4	181	4,9	10,8	0,3
1991	3565	100	2386,1	66,9	74,1	2,1	84,8	2,4	73,5	2,1	68	1,9	500,5	14	43,5	1,2
1992	3599,6	100	1651,7	45,9	426,8	11,9	84,9	2,4	86,9	2,4	315,2	8,8	68,9	1,9	37,2	1
1993	15617	100	11186,1	71,5	359,1	2,3	281,1	1,8	312,3	2			249,6	1,6		
1994 (p)	1755,8	100	1201,5	68,4	260,2	14,8	20,6	1,2	20,2	1,2	8,3	0,5	1,3	0,1	81,2	3,5

No incluye la inversión en el mercado mexicano de valores, ni el monto de capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en el mercado de valores.

p: Cifras preliminares

FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA

ANUAL

ETIQUETA	%	ALEMANIA	%	JAPON	%	SUIZA	%	FRANCIA	%	ESPAÑA	%	SUECIA	%	CANADA	%	HOLANDA	%	ITALIA	%	OTROS	%
68,8	22,9	34,5	11,5	8	2	7,6	2,5	15,9	5,3	13,3	4,4	3	1	39,2	13,1		0	34,5	11,5	2,6	0,9
1,5	0,5	66,4	20,3	130,7	40	75,8	23,2	1	0,3	2,1	0,6	2,4	0,7	12,2	3,7		0	45,6	14	31,6	9,6
8,1	2,1	28	7,3	52,2	13,6	32,3	8,4	4,9	1,3	28	7,3	39,6	10,3	10	2,6		0	2,3	0,6	47,1	12,3
11,8	1,5	66	8,2	66,6	10,7	30,9	3,8	3,7	0,5	38,6	4,8	25,6	3,2	0,9	0,1		0	18,5	2,3	1,1	0,1
48,8	3	170,6	10,5	123,1	7,8	111,4	6,9	19,5	1,2	80	4,9	10,9	0,7	17,6	1,1		0	29,3	1,8	8,3	0,6
40,9	2,4	146,3	8,6	212,1	12,5	74,9	4,4	10,3	0,6	101,8	6	15,3	0,9	5,2	0,3		0	6,1	0,3	17,1	1
7,4	1,2	39,9	6,4	65,4	10,4	23,1	3,7	6,8	1,1	40,4	6,4	2	0,3	8,1	1,3		0	1,9	0,3	8,4	1,5
49	7,2	110	16,1	3,8	0,6	16,2	2,4	110	16,1	12,9	1,9	29,1	4,3	22,1	3,2		0	1	0,1	63	9,2
44,3	3,1	152,5	10,7	35,6	2,5	59,8	4,2	6,7	0,6	11,7	0,8	61,1	4,3	32,5	2,3		0	0,5	0	111,1	7,6
56,4	3,3	55,5	3,2	79,3	4,6	141,2	8,2	10,7	0,6	14	0,8	5,5	0,3	34,9	2		0	0,6	0	4,1	0,2
104,3	4,3	218,6	9	142,2	5,9	34,1	1,4	316,9	13,1	93,7	3,9	24,6	10	40,6	1,7		0	4	0,2	238,6	9,6
430,9	11,1	46,9	1,2	132,6	3,4	95,2	2,5	31,2	0,8	125,8	3,2	36,7	0,9	19,3	0,5		0	2,8	0,1	286	7,4
767,6	24,3	136,7	4,3	148,8	4,7	86,3	2,7	152,4	4,8	34,1	1,1	32,5	1	33,9	1,1		0	0	0	523,2	16,8
44,7	1,8	84,7	3,4	15,7	0,6	194,4	7,8	16,5	0,7	44	1,8	6,9	0,3	37,4	1,6	47,8	1,9	6,6	0,3	187,1	7,5
114,4	3,1	288,2	7,7	120,8	3,2	146	4	181	4,9	10,8	0,3	13,3	0,4	56,1	1,6	128,1	3,4	4,8	0,1	351,1	9,4
74,1	2,1	84,6	2,4	73,5	2,1	68	1,9	500,5	14	43,5	1,2	13,8	0,4	74,2	2,1	121,1	3,4	1,9	0,1	123,7	3,5
428,6	11,8	84,9	2,4	86,9	2,4	315,2	8,8	68,9	1,9	37,2	1	2	0,1	68,4	2,5	63,1	2,3	7,5	0,2	747	20
359,1	2,3	261,1	1,8	312,3	2			249,8	1,6					234,2	1,5	281,1	1,6			1877,3	10
260,2	14,8	20,6	1,2	20,2	1,2	8,3	0,5	1,3	0,1	81,2	3,5	7,4	0,4	9	0,5	2,9	0,2	3,8	0,2	1,4	0,1

Derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en el mercado de valores.

**CAPITULO 5**

**BALANCE DE LA POLITICA ECONOMICA DE CARLOS  
SALINAS DE GORTARI**



## 5.1 AVANCES MACROECONOMICOS DEL MODELO SALINISTA

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-94, la administración de Carlos Salinas de Gortari expuso el interés gubernamental de continuar con el proceso de modernización económica. La "recuperación económica con estabilidad de precios", complementada con un "mejoramiento productivo del nivel de vida" fueron incluidos como algunas de las principales metas para el sexenio.

La estrategia de lograr la modernización del Estado se tradujo en un repliegue de éste frente a la iniciativa privada en lo que a la actividad económica se refiere. Una de las manifestaciones de dicho repliegue ha sido la sustancial reducción del papel del Estado como administrador, mismo que ha dado paso a un proceso de desincorporación y privatización de empresas paraestatales, cuya finalidad fue dejar en manos del gobierno únicamente áreas consideradas estratégicas o prioritarias para el país, mismas que se encuentran señaladas por la propia Constitución.

El proceso de privatización de empresas en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari avanzó con gran rapidez. Si en 1982 el gobierno participaba en 63 ramas de actividad económica -en 45 de ellas de manera intensiva-, a través de mil 155 entidades paraestatales, para 1993, el Estado redujo sus dimensiones en 977 entidades, con lo cual conservaba 264 paraestatales, 51 de las cuales se encontraban en proceso de desincorporación.

A estos datos se debe agregar la reprivatización bancaria que ha incluido también el otorgamiento de facilidades para la apertura de nuevos bancos nacionales y extranjeros. Durante el periodo 1991-1993 se autorizó la constitución de 25 grupos financieros y 9 bancos de carácter regional.

En lo que respecta a la política macroeconómica uno de los mayores logros fue la reducción de la tasa de inflación a un dígito. Si para 1987 el incremento anual acumulado del índice de precios al consumidor era de casi 200 por ciento, para 1989 y 90 se consiguió disminuir esta cifra a un margen porcentual del 20 por ciento; a 14.8 en 1992 y finalmente a 9.48 por ciento en 1993.

Otra de las acciones emprendidas al inicio del actual régimen fue el saneamiento de las finanzas públicas, el cual pretendió alcanzarse por medio de una adecuada política fiscal, basada en el aumento de los ingresos públicos -tributarios y derivados de la desincorporación de empresas-, la racionalización del gasto y la renegociación de la deuda.

En 1989 el gobierno había logrado una mejoría en las finanzas públicas, una menor inflación y mayor ritmo en la actividad económica. No obstante, hasta 1991 logró obtenerse un resultado financiero superavitario del sector público, el cual equivalió al 1.8% del PIB. Para los años siguientes la administración salinista elaboró un programa de finanzas públicas que contemplaba el crecimiento real del PIB entre 2.5 y 3%.

Como resultado de la política de ahorro público, renegociación de la deuda, privatización de empresas, la renovación de los pactos económicos y la política fiscal, el gobierno logró abatir paulatinamente el déficit financiero equivalente a -12.8 por ciento en 1988 y convertirlo en un superávit de 1.2 por ciento para junio de 1993.

No obstante, la estricta disciplina fiscal aplicada durante estos cinco años ha sido criticada por algunos analistas quienes consideran que "el peso de la política fiscal ha recaído sobre la población, ya que en concordancia con las múltiples modificaciones tributarias, el gobierno incrementó considerablemente las revisiones impositivas y amplió el universo de contribuyentes en detrimento de los grupos sociales de ingresos bajo y medio".<sup>108</sup>

Pilar fundamental de la política económica del salinismo ha sido la captación de recursos del exterior, a través de tres fuentes fundamentales:

- a) Renegociación de la deuda externa
- b) Repatriación de capitales
- c) Atracción de inversión extranjera directa y de cartera

En lo que respecta a la negociación de la deuda externa los lineamientos establecidos por el presidente Salinas de Gortari en su discurso de toma de posesión fueron:

---

<sup>108</sup> "Especial V Informe", en *El Financiero*, 1 de noviembre 1993, pp. 8A y 9A.

1. Abatir la transferencia neta de recursos al exterior
2. Asegurar un arreglo de la deuda externa de carácter multianual a fin de evitar la incertidumbre de las negociaciones recurrentes.
3. Disminuir el valor histórico de la deuda externa.
4. Reducir el saldo de la deuda como proporción del PIB.

El monto de la deuda externa para diciembre de 1988 ascendía a 100 mil 914 millones de dólares. "De ese monto, 81 mil 003 millones correspondían al sector público, de los cuales, 57 mil 786 millones estaban contratados con la banca comercial internacional. Sobre esta última cifra se realizaría la reestructuración de la deuda".<sup>109</sup>

La primera respuesta de los acreedores ante los planteamientos de México fue el Plan Brady, denominado así por haber sido dado a conocer por el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Nicholas Brady el 10 de marzo de 1989. El principal avance que registró este plan fue que se apoyó en "una concepción que aceptaba la situación de sobreendeudamiento y, en consecuencia, la necesidad de reducciones del servicio y/o quitas del principal como única salida"<sup>110</sup>

Con el diseño de su nueva estrategia, México obtuvo los siguientes resultados de la negociación con el FMI, el Banco Mundial, el Club de París y la banca acreedora:

1. Con el FMI México firmó una Carta de Intención sobre política económica el 10 de abril de 1989. En términos de recursos se otorgaron a nuestro país 4 mil 135 millones de dólares, distribuidos a lo largo de tres años, por medio de un convenio formalizado el 26 de mayo de 1989.
2. El Banco Mundial accedió a conceder nuevos créditos al país por un total de mil 960 millones de dólares en 1989 y un promedio de 2 mil millones anuales en el periodo 1990-92.
3. En lo que respecta al Club de París, nuestro país adeudaba alrededor de 10 mil millones de dólares, sobre los que pagaba aproximadamente 800 millones al año por concepto de intereses. Gracias al acuerdo se reestructuraron los pagos del principal e intereses por un monto de 2 mil 600 millones de dólares y se confirmó la posibilidad

<sup>109</sup> José Angel Gurría. *La política de la deuda externa*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p.111.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p.118.

de que nuestro país tuviera acceso a 2 mil millones de dólares anuales para financiar importaciones de los países miembros del Club.

4. En relación con la deuda con la banca comercial, el 4 de febrero de 1990 se firmaron los convenios definitivos entre México y los acreedores.

Aún con la última negociación de la deuda el balance final obtenido no ha resuelto el problema para nuestro país. Según un estudio colectivo del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), de los 48 mil 44 millones de dólares renegociados, se obtuvo un saldo nuevo de 41 mil 150 millones, gracias sobre todo a los nuevos apoyos externos conseguidos, que fueron del orden de 5 mil 754 millones de dólares. "El efecto neto es un saldo deudor menor en mil 140 millones de dólares".<sup>111</sup>

No obstante, es importante resaltar que, como puede observarse en el cuadro sobre deuda externa del sector público, se ha dado una reducción real del monto de la deuda externa neta que pasó de 52,885 millones de dólares en 1989 a 41,211 millones en 1993, por lo que si el saldo de la deuda externa representaba el 48 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1988, actualmente ha disminuido a 22 por ciento.

Con relación a la repatriación de capitales, si bien las cifras registradas desde 1989 no son muy altas, si denotan una recuperación de la confianza por parte de los inversionistas nacionales.

En el primer año de gobierno de Salinas de Gortari se registró una reducción del saldo de los depósitos del sector privado en bancos del exterior estimada en 776 millones. Esta cifra, sumada a la repatriación de los intereses generados por dichos depósitos (estimada en 1,698 millones) representa un retorno registrado de 2,474 millones de dólares.

Para 1990 el retorno de capitales privados al país, según el Banco de México fue de 857 millones de dólares, incrementándose en 368 millones para el año siguiente.

---

<sup>111</sup> Eduardo Anderc y Georgina Kessel (comp.). *México y el Tratado Trilateral de Libre Comercio*, p.38.

## DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO

SALDOS A FIN DE PERIODO

(millones de dólares)

CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993
ENERO	53353	52865	53220	49893	43592
FEBRERO	53305	52824	53135	49783	42882
MARZO	53122	52924	52756	50813	42956
ABRIL	53122	53191	52375	50295	42422
MAYO	52958	53019	52059	48393	42319
JUNIO	52924	52585	51830	47730	42247
JULIO	53115	52594	51627	44117	41762
AGOSTO	53057	52545	51249	44198	41809
SEPTIEMBRE	53020	52543	50364	43828	41567
OCTUBRE	53060	52353	49432	43884	41065
NOVIEMBRE	53308	52272	49090	43894	41548
DICIEMBRE	52885	52318	48368	44389	41211

FUENTE: BANCO DE MEXICO. INFORME ANUAL 1993

"Los flujos de capital del exterior provenientes de créditos y depósitos que corresponden al sector privado ascendieron en 1993 a 5,014 millones de dólares. Este monto se conformó por los siguientes conceptos: créditos de bancos del exterior al sector privado no bancario por 2,340 millones; aumento de los pasivos de este mismo sector con sus proveedores de otros países por 332 millones; pasivos interbancarios de la banca comercial con bancos del exterior por 1,320 millones; y otros pasivos por 1,021 millones de dólares, de los cuales 883 correspondieron a la banca (constituidos fundamentalmente por depósitos) y 138 al sector empresarial".<sup>112</sup>

El proceso de modernización del Estado y de la economía ha sido visto con buenos ojos por parte de la comunidad internacional. Ello ha traído una importante captación de recursos por concepto de inversión extranjera, cuyo saldo acumulado en el sexenio ha rebasado incluso las expectativas gubernamentales.

Si se toman en cuenta las cifras dadas a conocer por el Banco de México tenemos que de 1989 a 1993 ingresaron al país 78 mil 663.3 millones de dólares. No obstante, aún considerando los datos de SECOFI, que no incluyen mercado de dinero, el capital foráneo captado en lo que va de la presente administración asciende a 46, 962.3 millones de dólares, el monto excede en 97.5% la meta propuesta originalmente para todo el sexenio (24,000 millones de dólares).

## 5.2 EL PAPEL DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL MODELO SALINISTA

Si bien los montos que han ingresado al país por concepto de Inversión extranjera han permitido compensar el déficit en la cuenta corriente de capitales, el sector externo de nuestra economía fue el "talón de aquiles" de la administración de Salinas de Gortari, pues si al principiar el presente gobierno el déficit de la cuenta corriente tenía un saldo negativo de 2,442.6 millones de dólares, para 1993 esta cifra se incrementado de forma alarmante hasta llegar a 23,392.6 millones de dólares y a 28 mil millones en 1994.

---

<sup>112</sup> Banco de México. *Informes Anuales*, 1993.

Desde 1989 la cuenta corriente de la balanza de pagos ha mantenido un saldo deficitario que se ha ido incrementando anualmente. (Ver cuadros Balanza de Pagos 1989-1994), salvo en 1993 en que, aún cuando siguió mostrando pérdida, tuvo una disminución con respecto a 1992.

Al final del primer año de gobierno de Salinas de Gortari el déficit de la cuenta corriente fue más de dos veces mayor que el de 1988. Gran parte de ello se debió a que la apertura comercial que se intensificó en el presente sexenio trajo como consecuencia un incremento de las importaciones. Esta tendencia se ha mantenido pues, como puede observarse en los cuadros de la Balanza de Pagos 1989-1994, las exportaciones mexicanas se han mantenido por debajo de las importaciones en todo lo que va del sexenio.

Los aspectos más relevantes acerca del comportamiento del sector externo en el periodo 1989-1994 son, en primer término, una reducción importante del papel que juegan las exportaciones petroleras en nuestro país. En contraste con lo que ocurrió durante el sexenio de José López Portillo, en que la planta mexicana era esencialmente monoexportadora y dependiente del petróleo, en el gobierno de Salinas de Gortari se refleja claramente que las exportaciones no petroleras se encuentran ahora a la cabeza en la balanza comercial.

Como puede observarse en el cuadro Balanza de Pagos, de estas últimas, las exportaciones más importantes que realiza nuestro país son las manufactureras, entre las que destacan las de equipo de transporte que representan más del 30% del total y las maquiladoras que representan casi el 50% de las exportaciones no petroleras.

En lo que respecta a las importaciones los bienes de uso intermedio encabezan la lista de compras al exterior desde 1989, seguidos a mucha distancia de los bienes de capital y por último, por los bienes de consumo. Una pequeña diferencia en el comportamiento del sector externo nacional pudo observarse durante el primer semestre de 1993, cuando se produjo una contracción del déficit en cuenta corriente de 4.3% respecto al año anterior que se debió al mayor dinamismo de las exportaciones que se incrementaron 15% destacando la expansión de las agropecuarias y de productos manufacturados.

No obstante, la tendencia que se ha observado en lo que va de la presente administración es un crecimiento lento de las exportaciones que en promedio no han logrado rebasar los 4 mil millones de dólares mensuales, en tanto que el promedio de importaciones es superior a los 5 mil millones.

Asimismo, aún cuando el déficit en cuenta corriente en diciembre de 1993 descendió 5.6% en relación con el observado en los nueve primeros meses de 1992 <sup>113</sup>, la principal preocupación de las autoridades mexicanas continúa siendo el sector externo pues para 1994 volvió a incrementarse hasta alcanzar los 28 mil millones de dólares.

Hasta el momento de realizar este trabajo, el gobierno de Salinas de Gortari había logrado sobrellevar las graves pérdidas de nuestro sector exportador, debido a que, como ya mencionamos, éstas se compensaron con el amplio margen superavitario de la cuenta de capitales sostenido desde 1990.

No obstante, existen diversos elementos que confirman que la política del gobierno de Salinas de Gortari en este sentido es sumamente riesgosa para la economía nacional:

1. En primer término es un hecho que el mantener un creciente desequilibrio en las cuentas externas es preocupante para cualquier nación, si se considera que un pilar fundamental de su economía es su sector exportador. En este sentido, el desequilibrio externo constituye un obstáculo para alcanzar otras metas macroeconómicas tales como una tasa de crecimiento de 5% como la que estimó en 1993 el secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella.
2. En segundo término es necesario considerar que en sexenios anteriores hablar de inversión extranjera era referirse a aquella que realizaban empresas extranjeras en sus filiales mexicanas, es decir, inversión extranjera directa. Ello implicaba como lo han analizado muchos autores, problemas como salida de divisas producto de remisiones de ganancias de las transnacionales a sus matrices, competencia con empresas nacionales y en cierta forma, pérdida de soberanía.

---

<sup>113</sup> "Aminoró el déficit en cuenta corriente; bajó 5.6% anual hasta septiembre, en *El Financiero*, 20 de diciembre 1993, p.3A.



No obstante, estos capitales tenían mínima volatilidad, pues sus recursos se destinaban a la compra de activos que no podían hacerse líquidos rápidamente. El problema del sexenio salinista es que la mayor parte de los recursos externos que han ingresado al país lo han hecho a través del mercado de valores, lo cual implica una alta volatilidad, pues se trata de los llamados "capitales golondrina" que en circunstancias internas inestables tienen mucha mayor facilidad de salir del país que los recursos invertidos en actividades productivas.

"Se ha modificado la forma como la economía mexicana ha financiado su crecimiento. Así tenemos que entre 1989 y 1992 el déficit acumulado en cuenta corriente fue de poco más de 47,600 millones de dólares, mientras que las reservas se incrementaron en 12,800 millones de dólares. Es decir, que por diversas vías ingresaron al país, 60,400 millones de dólares aproximadamente, los que en su mayor parte parecen provenir, ya no de la banca comercial como sucedía antaño, sino de acreedores privados que han adquirido valores del gobierno y de la inversión extranjera en la bolsa y en ADR".<sup>114</sup>

El hecho de que el gobierno mexicano se esté financiando fundamentalmente con inversión extranjera de cartera representa un problema en la medida en que hace depender al modelo económico en su conjunto de un mercado sumamente volátil y sensible a factores políticos, económicos y sociales.

En un esquema como el anterior, la situación política por la que está atravesando nuestro país pone en grave peligro la permanencia de los capitales foráneos en bolsa de valores, cuya salida dejaría al resto de las variables macroeconómicas sin su pilar fundamental.

Hasta antes de que incrementara la incertidumbre sobre la ratificación del TLC en el Congreso norteamericano, el gobierno de Salinas de Gortari se mantuvo confiado de que la inversión extranjera llegaría no sólo constante sino crecientemente a nuestro país como resultado de la apertura económica. No obstante, las primeras evidencias acerca de que era peligroso hacer depender el modelo económico del capital extranjero comenzaron a manifestarse a medida que se elevaba la posibilidad de que el Tratado fuera rechazado.

---

<sup>114</sup> "¿Cuánto debemos, cuánto tenemos?", en *El Financiero*, 19 de julio 1993, p.38.

Una de estas evidencias fue la caída de más de 3% en los precios de las acciones mexicanas en la bolsa de valores, la cual sobrevino poco tiempo después de que el director de la oficina de presupuesto de Estados Unidos, León Panetta, declaró a la prensa norteamericana que el TLC "estaba muerto".

En este sentido, el equipo de asesores de William Clinton preparó un memorándum en donde se informaba de la fuerte dependencia de la economía mexicana del TLC y de la crisis que podría producirse en caso de no concretarse:

"El gobierno de Salinas de Gortari teme que la postergación de la puesta en vigencia del convenio reducirá la inversión y las tasas de crecimiento durante este año considerado, económica y políticamente, muy crucial para México".<sup>115</sup>

Aún cuando la aprobación del TLC en Estados Unidos logró devolver la tranquilidad a los inversionistas y la confianza del gobierno mexicano en el sentido de que se elevaría sustancialmente la llegada de capitales foráneos al país, el 1 de enero de 1994 se produjo el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, situación que arrojó al país en un estado de inestabilidad política que alteró los mercados en la bolsa de valores.

"Lo de Chiapas fue un duro golpe al optimismo que habían mostrado los inversionistas hasta hace algunos días, dijo un operador de casa de bolsa Afin al inicio de la sesión, cuando el mercado en los primeros 45 perdía más de 25 puntos y localizarse en la banda de 2,359 unidades".<sup>116</sup>

Los acontecimientos políticos que siguieron al estallido social en Chiapas han afectado negativamente el comportamiento de los capitales foráneos en el mercado de valores. Los rumores que se manejaron acerca de que Manuel Camacho Solís sustituiría a Luis Donald Colosio y la presencia política que éste mantuvo aún después de nombrado Ernesto Zedillo como nuevo candidato del PRI, mantuvieron inestables los mercados e hicieron que los inversionistas extranjeros sintieran desconfianza por la inestabilidad política prevaleciente.

---

<sup>115</sup> A. Ramos *et. al.* *Sucesión pactada*, p.39.

<sup>116</sup> "Vuelve a afectar el factor Camacho a la BMV", en *El Financiero*, 14 de junio de 1994, p.3A.

Uno de los más impactantes fue el asesinato del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, ocurrido el 23 de marzo de 1994, el cual reafirmó la imagen de que el gobierno de Salinas de Gortari estaba comenzando a perder el control político del país.

La muerte del candidato priista provocó la pérdida de casi seis mil millones de nuevos pesos del mercado de dinero, pues si hasta el 30 de marzo de 1994 éste había experimentado incrementos constantes cuyo monto total eran 78,058.22 millones de nuevos pesos -23,477.57 millones de dólares-, para el 21 de abril se registraban únicamente 72,777.69 millones de nuevos pesos -21,602.16 millones de dólares-.<sup>117</sup>

En total, el asesinato de Luis Donaldo Colosio motivó la salida de 12 mil 307.8 millones de dólares, con lo cual las reservas del gobierno descendieron a 17 mil 287 millones de dólares, después de haber alcanzado su nivel más alto en diciembre de 1993 cuando ascendían a 24 mil 537.5 millones de dólares.<sup>118</sup>

Posteriormente se produjeron otros acontecimientos tales como la negativa del Ejército Zapatista de firmar los acuerdos de paz propuestos por el gobierno; la renuncia de Camacho Solís como comisionado para la paz en Chiapas; el secuestro del presidente del grupo Banamex-Accival, Alfredo Harp Helú; la renuncia del titular de Gobernación, Jorge Carpizo, la incertidumbre sobre las elecciones del 21 de agosto y el asesinato del presidente del PRI, Francisco Ruíz Massieu, que mermaron la confianza de los inversionistas extranjeros sobre la evolución política del país en el corto plazo haciendo caer aún más las reservas hasta los 17 mil 196 millones de dólares que anunció el gobernador del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo en la convención bancaria.

El resultado de esta situación se refleja en las pérdidas que experimentó la Bolsa Mexicana de Valores en 1994.

"Al término de 1991, cuando el índice de Precios y Cotizaciones (IPC) aumentó 118.4%, la BMV se ubicaba en el tercer lugar entre los mercados. Un año después, bajó al puesto número cinco. al cierre de 1993 descendió al quinceavo puesto y actualmente al 31, de acuerdo con Banamex. En enero, el IPC de la BMV todavía aumentó 6.5% y

<sup>117</sup> Bolsa Mexicana de Valores. *Indicadores Bursátiles*, abril 1994, p.66.

<sup>118</sup> "Se fugaron del país 23 mil 402 mdd en el transcurso de 1994", en *La Jornada*, miércoles 4 de enero de 1995, p.37.

mejoró su nivel de capitalización -debido al TLC- (...). Sin embargo, a partir de febrero, la BMV comenzó a acumular pérdidas, pese a la recuperación de mayo, en virtud, primero por el alza de los intereses de Estados Unidos que coincidió con la baja de las tasas nacionales, y después, con la catarata de acontecimientos políticos ocurridos localmente, que provocaron la inestabilidad de los mercados financieros internos y el pánico de los especuladores y trastocaron la estrategia económica para 1994. Incluso, 43 de las 54 acciones de las empresas que cotizan en el exterior muestran un deterioro en su precio".

119

Incluso, en los últimos meses, la mayor actividad bursátil de extranjeros se realizó en los papeles a plazos, lo cual ha hecho pensar que los inversionistas foráneos están tratando de deshacerse de sus posiciones largas y estar lo más líquidos posibles para poder retirar su dinero rápidamente ante cualquier eventualidad.

Ante esta situación, el gobierno de Salinas de Gortari realizó grandes esfuerzos por mantener elevadas las tasas de interés como una medida desesperada por retener los capitales y evitar así una convulsión económica generalizada. Los acontecimientos políticos adversos que ocurrieron en 1994 impidieron que las tasas de interés sostuvieran la tendencia descendente del periodo enero-febrero cuando alcanzaron un mínimo histórico de 8.81%

Ello responde a la lógica de los analistas financieros internacionales que consideran que "Si bien hay poca salida de capitales de México en estos momentos, el interés por el país ha disminuido considerablemente. Los Cetes a 9.01% ya no son atractivos considerando el diferencial cambiario y el llamado riesgo-país. Por tanto, México deberá subir sus tasas de interés para reencender el interés de los inversionistas extranjeros".<sup>120</sup>

El problema radica en que las tasas de interés elevadas parecen resultar insuficientes debido, por un lado, a la eventual recuperación de las tasas en los mercados estadounidenses que comienzan a pagar 5% en instrumentos como los llamados Treasury Bills, y por otro lado por la pérdida de confianza por la inestabilidad política de México.

<sup>119</sup> "Pierden Aire Mercados emergentes; México, cada vez menos atractivo", en *El Financiero*, 20 de junio 1994, p.4.

<sup>120</sup> "Signos de estabilidad global busca el capital extranjero", en *El Financiero*, 7 de marzo de 1994, p.4.

La conclusión más importante que se desprende de todo lo anterior es que, independientemente de los montos de capital que hayan salido del país o del porcentaje en que se hayan deteriorado el valor de las acciones de empresas mexicanas en las bolsas de Estados Unidos la economía mexicana se encuentra en una situación de gran dependencia con respecto a las decisiones de inversionistas extranjeros, lo cual vuelve altamente vulnerable a la soberanía nacional pues puede ser utilizado en un momento dado como arma de presión para alcanzar intereses de otro tipo.

3. En tercer lugar tenemos que si bien el déficit externo sirvió para evitar presiones inflacionarias, la política de ajuste estructural impidió consolidar una planta exportadora fuerte y debilitó sectores como el agropecuario e industrial.

La decisión del gobierno mexicano de continuar con la reducción de la inflación hasta alcanzar la cifra de un dígito -a través de una política monetaria restrictiva, aumento de las tasas de interés, contención de la liquidez y una estricta política fiscal- ha tenido como consecuencia más palpable la recesión económica que inició desde 1991.

Dicha recesión se ha prolongado debido a que, aún cuando en 1993 logró reducirse un poco el déficit comercial, la exportación de manufacturas -destinada a reemplazar a las exportaciones petroleras-, continúa siendo inferior al monto de las importaciones.

La razón de esto es que la apertura comercial puesta en marcha desde la administración de Miguel De la Madrid y consolidada en el sexenio de Salinas de Gortari ha beneficiado únicamente a las grandes empresas del país, en tanto que el restante 98% de las empresas mexicanas -micro, pequeñas y medianas-, lejos de desarrollar una capacidad exportadora, están desapareciendo ante la incapacidad de enfrentar la competencia extranjera y acceder a financiamiento adecuado.

Algunos ejemplos de la crítica situación económica por la que están atravesando las empresas mexicanas se encuentran en la industria de la transformación y de capitales. De acuerdo con información de la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), el ahondamiento de la desaceleración económica provocó que hasta el primer semestre de 1993, el número de sectores en recesión pasara de 23 a 25 (de un total de 49 ramas productivas), de siete a ocho ramas en desaceleración y de catorce a nueve ramas en crecimiento y ocho en reactivación, lo que significa que 60% de la

industria manufacturera del país se encuentra en recesión. <sup>121</sup> CANACINTRA afirmó también que "de no otorgársele ya un impulso especial a la industria de bienes de capital, se corre el riesgo de que desaparezca el sector, el cual está conformado por 800 empresas que emplean en su conjunto a más de 100 mil mexicanos".

Los empresarios de la industria de capitales consideran que la entrada en vigor del TLC, lejos de favorecerlos los ha afectado puesto que continúan las prácticas desleales de comercio que están desplazando en 25% a la industria nacional por los productos extranjeros. Más grave es aún el hecho de que una parte importante de la planta nacional que ha adquirido bienes de capital foráneos, depende ahora en un 100% de la industria extranjera, pues al no contar con tecnología propia, los industriales mexicanos adquieren la extranjera y, en consecuencia, requieren refacciones, capacitación y conocimientos técnicos para echarla a andar correctamente. <sup>122</sup>

En términos generales puede afirmarse que en 1993 la gran mayoría de las empresas pequeñas y medianas vieron caer sus ventas entre 10 y 20% sobre los niveles de 1992, lo cual quiere decir que la situación de las empresas mexicanas se agrava a medida que ingresan las transnacionales atraídas por la apertura comercial.

A pesar de esta situación el gobierno se mantuvo decidido a no detener el proceso de apertura comercial, limitándose a anunciar a través de campañas que las empresas tenían la obligación de prepararse para enfrentar la competencia que representaría el TLC, e implícitamente reconocía que, aquellas que no lograran ser competitivas tendrían que desaparecer.

Sin embargo, la realidad es que el financiamiento inaccesible, los pasivos con la banca comercial, el mercado interno deprimido, la falta de innovación tecnológica, el bajo nivel de educación y la falta de cultura empresarial en nuestro país son problemas que no han sido encarados con la misma decisión y rapidez con la que se decidió abrir las fronteras a la inversión extranjera, razón por la cual es muy difícil que las empresas mexicanas logren resolver sus conflictos al tiempo que hacen frente a la competencia internacional.

<sup>121</sup> Vide. "Recesión en 60% de la industria, hasta junio de 93", en *El Financiero*, 31 de agosto 1993, p.24.

<sup>122</sup> Vide. "En riesgo de extinción la industria de bienes de capital", en *El Financiero*, 27 de junio 1994, p.32.

La inversión extranjera que ingresó al país en la administración salinista sólo pudo compensar el cifras el problema del sector externo, pues en realidad no se tradujo en desarrollo productivo de la planta industrial mexicana. En este sentido, si bien es cierto que la llegada de empresas transnacionales ha contribuido a generar empleos, el número de éstos es muy inferior a la cifra de despedidos que se incrementa anualmente como consecuencia de la aplicación de la política de ajuste estructural.

"El crecimiento que mostró la inversión de 1989 a 1992 no se manifestó en un crecimiento del PIB acorde con el dinamismo de la inversión, lo que nos estaría dando cuenta de que se trató de una inversión de reposición más que de ampliación de la planta productiva. Además, es inversión que no sólo no crea el millón de empleos que requiere el país para satisfacer la demanda generada por el crecimiento de la población, sino que el proceso se acompaña de caída del empleo ya existente".<sup>123</sup>

El reflejo del cierre de empresas producto de la recesión, así como de la política de adelgazamiento del estado es el incremento que ha experimentado la tasa de desempleo. De acuerdo con el criterio tradicional del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población desempleada aumentó de 663 mil personas en 1992 a 771 mil en 1993, es decir, 16.1% anual.

Sin embargo, el INEGI cuenta también con diez tasas complementarias para medir el desempleo. Algunas de ellas, como la TPEP (Tasa de presión efectiva económica, que refiere la proporción de la PEA que se encuentra desocupada abierta o que está ocupada, pero busca un empleo adicional), contabilizan para 1992, un millón 50 mil personas desempleadas.

De igual manera, la TOPD2 (Tasa de ocupación parcial, que representa la proporción de personas desocupadas abiertas y de ocupadas que laboran menos de 35 horas semanales, respecto a la PEA) registraba 5 millones 743 mil personas sin empleo en 1992. Para 1993, cifras de INEGI reflejan que la desocupación parcial (menos de 35 horas laboradas en la semana) junto con la desocupación abierta ascendió a 7 millones 900 mil trabajadores.

---

<sup>123</sup> "Inflación de un dígito a costa del crecimiento", en *El Financiero*, 26 de julio 1993, p.38A.

En lo que respecta a la tasa de desempleo abierto proporcionada por la Encuesta Nacional de Empleo Urbano de INEGI los datos muestran que ésta pasó de 1990 a 1992 de 2.6 a 2.9%, mientras que para el primer semestre de 1993 llegó a 3.3%.

Las cifras de 1994 señalan que hasta agosto de ese año el saldo de la desocupación y el subempleo abarcaba a 13 millones 527 mil personas, reflejando un crecimiento de 40.5 por ciento respecto al mostrado durante 1988. De igual modo, la economía subterránea absorbió a la población que no logró un empleo remunerado dentro del sector formal, lo que motivó que cerca del 40 por ciento de la población económicamente activa se localice en actividades con baja productividad y sin seguridad social.<sup>124</sup>

En términos generales puede decirse que si bien durante la administración de Carlos Salinas de Gortari hubo avances en la reducción de la inflación hasta el 6.71 por ciento en 1994, en la captación de recursos foráneos reducción, estabilización del tipo de cambio, obtención de un pequeño superávit fiscal en 1992 del 0.5%, producto de la austeridad, la reducción del servicio de la deuda pública interna y externa y por la privatización de empresas públicas-, éstos no lograrse traducirse en un crecimiento de la economía y han tenido como consecuencia un gran costo social.

Si bien las expectativas planteadas por Salinas de Gortari al principio de su administración hablaban de un crecimiento promedio del 4% del PIB, la realidad es que, de acuerdo con estimaciones realizadas hasta octubre del año pasado, este indicador se contrajo hasta en 0.6% cifra que alcanzó en 1993, "para alcanzar una tasa promedio de 2.9% anual en términos reales en el periodo 1988-1994, lo que significa un rezago de 1.8 puntos respecto a la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo".<sup>125</sup>

Por otra parte, aún cuando según el gobierno salinista, uno de sus principales logros fue la reducción sustancial de la carga de la deuda externa, debido a que el país había sustituido el endeudamiento por otros esquemas de financiamiento, el saldo final del débito foráneo del sector público en el sexenio llegó a 83 mil 565.1 millones de dólares, cifra que está 3.2% por arriba del nivel con el que arrancó al inicio. Además, el pago de intereses representa en promedio el 77 por ciento de los recursos que se enviaron al exterior durante 1988.

<sup>124</sup> "Balance Especial. El sexenio en cifras", en *El Financiero*, lunes 31 de octubre de 1994, p.5A.

<sup>125</sup> *Idem*



Con respecto a los costos sociales de la política neoliberal tenemos que, de acuerdo con cifras del INEGI, de una población de 84 millones de personas, 13.6 millones viven en condiciones de pobreza extrema en México. A esa cifra se agregan otros 23.6 millones que medianamente satisfacen las necesidades de alimentación y algunas elementales. Incluso gran parte de la población ocupada se encuentra viviendo en la pobreza, pues el 47.4% de los ocupados perciben ingresos de hasta dos salarios mínimos y 45.7% no reciben ninguna prestación, por lo que sólo 11.3% de los ocupados puede satisfacer holgadamente sus necesidades elementales.

"Las moderadas alzas que tuvo el salario mínimo quedaron superadas frente al ritmo de crecimiento de los precios de bienes y servicios básicos, propiciando que el salario mínimo general en el sexenio acumulara una baja de 32.8% en términos reales, considerando que 1994 cerrara con una inflación del 6.7%".<sup>126</sup> Asimismo, durante el sexenio de Salinas de Gortari el salario mínimo bajó 22 por ciento, adicional a una reducción de 46% registrada entre 1980 y 1988. Así, en 1980 el salario mínimo tenía un poder adquisitivo de 138% mayor que el de 1992.<sup>127</sup>

El problema radica en que la política neoliberal puesta en marcha en el sexenio salinista ha agudizado el problema de la injusta distribución de la riqueza, pues ha enriquecido a muy pocos a costa de haber pauperizado a millones. "En 1984 sólo 10% de la población concentraba 33% del ingreso nacional, mientras que en 1993 este núcleo, compuesto por un millón y medio de familias, eleva su participación a 38%".<sup>128</sup>

En un análisis del Consejo Coordinador Empresarial, los industriales mexicanos consideraron que "se ha comprobado que a pesar de los logros macroeconómicos, alrededor de dos terceras partes de la población nacional vive en condiciones de marginalidad extrema y prácticamente 40% subsiste con sólo dos salarios mínimos como promedio, cantidad que no sirve para satisfacer sus necesidades básicas". Dada esta situación, "el próximo gobierno debe replantear el crecimiento económico, pero con extensión a la totalidad de la población".<sup>129</sup>

<sup>126</sup> *Idem*

<sup>127</sup> "La política económica del salinismo no funcionó: J. Calderón", en *El Financiero*, miércoles 26 de octubre de 1994, p.24.

<sup>128</sup> "Aumenta la inequidad en la concentración de la riqueza", en *El Financiero*, 28 de septiembre de 1993, p.24.

<sup>129</sup> "Difícil promover crecimiento sin readecuar el programa económico, en *El Financiero*, 4 de enero 1994, p.21.

La gravedad del problema social en México ha sido identificado incluso por organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la cual ha alertado sobre la necesidad de que los gobiernos de los países en desarrollo reasignen recursos para satisfacer las necesidades de su población golpeada por las políticas neoliberales.

Según señaló el secretario ejecutivo de CEPAL, Gert Rosenthal, "los ajustes macroeconómicos de México han tenido un elevado costo social y presentan tres problemas: bajo nivel de inversiones, ausencia de una política sectorial y ajustes sociales que afectan a los estratos mayoritarios",<sup>130</sup>

Esta situación ha tenido que ser reconocida por el propio gobierno mexicano. Incluso, el entonces secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella reconoció ante el Comité de Desarrollo del FMI y el Banco Mundial que "el difícil proceso de estabilización y reforma en los países en desarrollo y en las economías en transición, ha sido acompañado de un elevado costo social que, en algunos casos, ha llevado a cuestionar la viabilidad de la política económica".<sup>131</sup>

La forma como la administración de Salinas de Gortari pretendió combatir el problema de la pobreza en el presente sexenio fue a través del Programa Nacional de Solidaridad, al cual se destinó de manera creciente gran proporción del presupuesto del gobierno federal (ver cuadro Programa Nacional de Solidaridad. Recursos del Ramo XXVI por Vertiente 1989-1992). Sin embargo, el PRONASOL ha servido únicamente como un paliativo para resolver ciertos problemas que son consecuencia de la pobreza, más no se dirige hacia sus causas más profundas.

El descontento social que se ha ido incrementando en la población golpeada por las políticas de ajuste, así como la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la economía mexicana tanto por el alto déficit comercial como por la dependencia de capitales extranjeros volátiles, han llevado a algunos analistas a advertir acerca del agotamiento del modelo neoliberal, y a otros, incluso a afirmar el fracaso del mismo no sólo en México, sino en el resto de las naciones latinoamericanas donde fue aplicado.

---

<sup>130</sup> "Ahogan a México baja inversión y rezago social: Gert Rosenthal, en *El Financiero*, 3 de junio 1994, p.24.

<sup>131</sup> "Atenuar costo social, pide Aspe", en *El Financiero*, 28 de septiembre 1993, p.1.

**PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD .RECURSOS DEL RAMO XXVI  
 POR VERTIENTE 1989-1992/a**  
 (Miles de millones de pesos )

PERIODO	P. PROGRAMADO	P. EJERCIDO	BIENESTAR SOCIAL	INFRAESTRUCTURA BASICA	PROYECTOS PRODUCTIVOS
1989	1645,9	133,1	797,3	330,3	205,5
1990	2629,2	3667,4	1941,2	588,8	1137,4
1991	5117,4	5185,8	3203,7	948,7	1033,4
1992	6800	69992,1	4202,4	1213	1576,7
1993 /b	7747,4	7950,3	4141,3	2449,7	1359,3
<b>TOTAL</b>	<b>23939,9</b>	<b>25128,7</b>	<b>14285,9</b>	<b>8538,5</b>	<b>6312,3</b>

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1989-1992.

## CONCLUSIONES

Tradicionalmente -pero más aún en la economía moderna-, la inversión extranjera ha sido un mecanismo frecuentemente utilizado por los países para obtener financiamiento e impulsar su desarrollo. En lo que respecta a México, la inversión extranjera ha estado presente a lo largo de las diferentes etapas de nuestra historia como nación independiente bajo distintos esquemas y proporciones.

Con la adopción del modelo neoliberal en México a mediados de los años ochenta, la captación de inversión extranjera se convirtió en una de las prioridades fundamentales del gobierno. El neoliberalismo fue instrumentado en nuestro país durante el gobierno de Miguel De la Madrid Hurtado, quien al buscar una nueva negociación de la deuda externa con el FMI, aceptó las condiciones de éste para recibir el crédito, mismas que consistían en la aplicación de una política de ajuste estructural, que planteaba esencialmente la exclusión del Estado como rector de la economía y la adopción de la economía de mercado en la que se preponderara la participación de la iniciativa privada.

Sin embargo, fue durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari cuando se consolidó el modelo neoliberal en nuestro país, puesto que bajo la justificación de "modernizar" al país, se utilizaron las tesis neoliberales para diseñar la política económica del sexenio, y se redefinió el concepto de Estado, sustituyendo al Estado benefactor por el Estado solidario y al nacionalismo revolucionario por el liberalismo social.

El liberalismo social fue el concepto con el que el gobierno de Salinas de Gortari decidió denominar la nueva política económica que sería el motor de la modernización del país, y la cual implica supuestamente una combinación de las tesis del libre mercado y la apertura comercial, con una política de justicia social. Sin embargo, a pesar de que el discurso oficial pretende disfrazar la aplicación de un esquema neoliberal en México, en la práctica los lineamientos básicos que la política salinista ha seguido a lo largo del sexenio, se apegan claramente a los parámetros fondomonetaristas.

"El liberalismo social es un esfuerzo por definir teóricamente el capitalismo posmoderno en el que el papel del Estado se modifica y se retoman principios del neoliberalismo".<sup>132</sup>

La adopción del modelo neoliberal en los países latinoamericanos, incluyendo a México, ha implicado un cambio en los patrones de financiamiento de dichas naciones, quienes han dejado de apoyarse en los préstamos de los organismos financieros internacionales para hacerlo en los flujos de inversión extranjera, cuestión que ha beneficiado fundamentalmente a las empresas transnacionales.

En el caso particular del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, la captación de inversión extranjera se convirtió en uno de los mecanismos fundamentales de financiamiento y de compensación del déficit de la balanza de pagos. De ahí que las modificaciones al marco jurídico que rige la inversión extranjera en México hayan respondido al interés fundamental de adecuar las leyes a la nueva lógica del libre mercado y hacerlas coincidentes con los planteamientos del Tratado de Libre Comercio, que se convirtió en pilar de la economía y en la guía para el libre comercio en el país. El TLC se volvió no un medio, sino un fin que subordinó todos los demás aspectos de la modernización.

Aún cuando en la teoría la administración salinista afirmó que los sectores tradicionalmente reservados al Estado se mantendrían alejados de las negociaciones del TLC y de la participación de inversionistas foráneos, el interés fundamental de lograr la ratificación del Tratado y, por ende, de captar mayores flujos de capitales del exterior, llevó al gobierno a realizar una serie de concesiones de forma paralela que actualmente permiten la inversión extranjera en áreas anteriormente restringidas como la petroquímica básica, secundaria y terciaria.

La política de apertura comercial puesta en marcha por el presidente Salinas de Gortari se tradujo efectivamente en una llegada masiva de capitales del exterior, cuyo monto llegó incluso a rebasar las propias expectativas del gobierno mexicano. En términos de inversión extranjera directa (IED), la mayor parte de los capitales se dirigieron fundamentalmente a los sectores de servicios e industrial que fluctuaron entre el 60 y el 30 por ciento del total en todo el sexenio. Los subsectores que captaron la

---

<sup>132</sup> René Villarreal. *Liberalismo social y reforma del Estado*, p.45

mayor atención fueron los servicios profesionales y técnicos, así como los hoteles y restaurantes, aunque cabe destacar el creciente aumento de inversiones en servicios financieros.

En lo que respecta al sector primario de la economía tenemos que aun cuando el gobierno trató de fomentar el flujo de capitales nacionales y foráneos hacia el campo mediante la modificación del artículo 27 constitucional, la falta de políticas claras que aún persisten al respecto, así como la inestabilidad generada por el levantamiento chiapaneco del 1 de enero de 1994, impidieron que dicho sector captara un porcentaje superior al 2% del total de la inversión extranjera que se recibió anualmente.

De igual manera, a pesar de que el gobierno hizo algunos esfuerzos por diversificar el comercio exterior de México y atraer capitales de otros países para contrarrestar la presencia de los estadounidenses, la ubicación geográfica, los antecedentes históricos, la relación de desigualdad entre ambos, pero sobre todo, la firma del Tratado de Libre Comercio impidieron que se rompiera con la dependencia histórica de nuestro país hacia los capitales de dicha nacionalidad.

La conclusión básica acerca del papel de la IED en el sexenio de Salinas de Gortari es que la inversión productiva fue desplazada completamente por las atractivas tasas que se ofrecían en el mercado de valores. Al mismo tiempo, la inversión productiva que se generó en el país vía las empresas transnacionales en realidad ha favorecido fundamentalmente a las grandes empresas mexicanas que lograron realizar asociaciones o *joint ventures* con los extranjeros, pero no a las medianas, pequeñas y microindustrias que no sólo no lograron insertarse de manera efectiva en relaciones de asociacionismo y subcontratación con las transnacionales, sino que fueron desplazadas por la fuerte competencia que éstas les representaron, lo cual ha tenido como consecuencia el cierre de miles de empresas mexicanas, el aumento de la dependencia con respecto al exterior y la situación de crisis en la que se encuentran gran cantidad de sectores industriales en nuestro país.

En lo que respecta a la inversión extranjera captada a través del mercado de valores, como ya se mencionó anteriormente, ésta superó en gran proporción a la inversión extranjera directa, debido fundamentalmente a las altas tasas de interés que el gobierno trató de mantener a lo largo del sexenio.

El problema que se esto representa es que la mayor parte de los recursos externos que han ingresado al país son altamente especulativos y volátiles que en circunstancias internas inestables tienen mucha mayor facilidad de salir del país que los recursos invertidos en actividades productivas.

La gran cantidad de capitales que se han captado vía inversión extranjera de cartera ha servido para compensar lo que en el presente sexenio ha constituido el "taión de aquiles" de la política económica del gobierno de Carlos Salinas, esto es, el déficit del sector externo de la economía, el cual prácticamente se ha ido incrementando anualmente.

Aún cuando el gobierno logró reducir sustancialmente la dependencia de las exportaciones petroleras, la planta exportadora de nuestro país se encuentra muy por debajo del monto de las importaciones. Si bien es cierto que la inversión extranjera que se ha captado a lo largo del sexenio -aún la dirigida hacia el mercado de valores-, ha inyectado recursos a la economía, el hecho de que el gobierno mexicano se esté financiando fundamentalmente con inversión extranjera de cartera representa un problema en la medida en que esto ha llevado al modelo económico en su conjunto a depender de un mercado sumamente sensible a factores políticos, económicos y sociales.

De hecho, los acontecimientos que han conmocionado al país en el presente sexenio -la incertidumbre sobre la ratificación del TLC, el levantamiento armado en Chiapas, el asesinato del candidato del partido oficial, Luis Donald Colosio y otros- han motivado ya la salida de algunos capitales, que si bien no ha llegado a proporciones alarmantes constituye una señal de alerta sobre el impacto que sobre la economía podría tener el agravamiento de los problemas políticos nacionales.

Asimismo, más allá del grado de volatilidad o solidez de la inversión foránea, en términos de soberanía e independencia económica, no deja de ser cuestionable el que el país esté subordinado en una proporción tan elevada a la llegada de capitales extranjeros, toda vez que este flujo no es proporcional al impulso dado al desarrollo de la planta productiva nacional.

La conclusión básica que se desprende de este análisis es que el capital extranjero que ha ingresado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari tanto en la forma de inversión directa como de cartera, ha contribuido a compensar en cifras el déficit en la balanza de pagos, pero no se ha traducido en desarrollo de la planta industrial mexicana, ni ha generado la inversión productiva suficiente para satisfacer la demanda de empleo que requiere el país.

Por ende, si bien la captación de inversión extranjera -al igual que el resto de las medidas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional-, contribuyó a consolidar avances en términos macroeconómicos, no ha sido útil para contrarrestar los fuertes efectos sociales de la política de ajuste estructural, toda vez que permanecen los elevados niveles de pobreza y la capacidad de sobrevivencia de mayoría de las empresas mexicanas se encuentra en grave peligro.



## POST SCRIPTUM

El triunfo de Ernesto Zedillo Ponce de León en las elecciones del 21 de agosto de 1994 representó para México la garantía de que el modelo económico aplicado durante dos administraciones continuaría a lo largo de un nuevo sexenio.

La noticia fue recibida con beneplácito tanto por las cabezas de las empresas más grandes de México como por los inversionistas extranjeros quienes auguraron para el país otros seis años de baja inflación, grandes oportunidades de inversión y continuidad en los criterios de libre comercio y modernización económica

Por su parte, el gobierno de Zedillo consideró en un principio que gracias a los esfuerzos realizados durante el gobierno de Salinas de Gortari la economía nacional disponía de "margen de maniobra suficiente para crecer con estabilidad" a partir de 1995.<sup>133</sup> No obstante, reconoció que habría serias dificultades para cumplir la meta de crecimiento de cuatro o cinco por ciento prometida por el futuro mandatario en su campaña, así como para cumplir efectivamente con el lema de su campaña: el bienestar de las familias.

Lo anterior debido fundamentales a problemas como son el rezago en campo; el atraso en infraestructura y comunicaciones; la insuficiencia educativa y tecnológica; la pobreza extrema; el escaso nivel del ahorro interno que propicia la dependencia nacional del capital extranjero; la disminución de las reservas del Banco de México y el incremento de la deuda pública y privada a más de 136 mil millones de dólares y, sobre todo, al creciente déficit comercial de la balanza de pagos.

Paralelamente a lo anterior, los acontecimientos políticos que sacudieron al país durante el último año de gobierno de Salinas de Gortari -el levantamiento armado en Chiapas, así como los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruíz Massieu- mermaron considerablemente la confianza de los inversionistas extranjeros en la estabilidad política de México y redujeron de manera importante el flujo de capitales al país.

---

<sup>133</sup> "Cuatro problemas obstaculizarán la gestión de Zedillo", en *El Financiero*, 12 de septiembre de 1994, p. 38.

La conjunción de todas las variables anteriores advertían sobre el peligro de una crisis financiera en el país por la fuga masiva de recursos y la disminución de las reservas: " El desequilibrio de la balanza de pagos, aunada a factores estructurales como la falta de madurez del sector exportador, principalmente manufacturero para enfrentar la velocidad de la apertura, así como la insuficiencia del ahorro interno para financiar el desarrollo harán que la modernización del aparato productivo siga dependiendo del capital internacional. Esta circunstancia provocará que cualquier interrupción en los flujos retrase el proceso modernizador de la economía y posponga todo el efecto positivo en materia de bienestar social (...) Y lo más grave para el proceso es que la inversión extranjera ha preferido situarse en los mercados caracterizados por su alto grado de liquidez y volatilidad".<sup>134</sup>

La toma de posesión de Zedillo y la presentación de su gabinete no lograron recuperar del todo la confianza de los inversionistas extranjeros, quienes esperaban ver la manera como el nuevo gobierno haría frente a problemas políticos tales como el de Chiapas y los asesinatos de Colosio y Ruiz Massieu.

A pesar de las declaraciones que realizaba el gobierno de Zedillo la Bolsa Mexicana de Valores continuaba sin poder recuperarse del todo, las inversiones extranjeras permanecían en niveles por debajo del promedio del sexenio anterior y las reservas del país seguían disminuyendo.

Finalmente, entre el 20 y 21 de diciembre de 1994 el gobierno mexicano decidió devaluar la moneda debido a que el elevado déficit de la balanza comercial y la insuficiencia de las reservas para compensarlo mantenían al peso sobrevaluado en niveles que se volvieron insostenibles.

Esta medida motivó que a menos de un mes de haber asumido el cargo de Presidente de la República, Ernesto Zedillo enfrentara una grave crisis económica que se complicó por la desconfianza incertidumbre y especulación de los inversionistas foráneos que comenzaron a sacar sus capitales del país.

---

<sup>134</sup> "El sector externo, Talón de Aquiles del régimen saliente", en *El Financiero*, 31 de octubre de 1994, p.36.

De acuerdo con lo anunciado por Carlos Salinas de Gortari en su VI Informe de Gobierno, el monto de las reservas al 31 de octubre de 1994 era de 17 mil 252 millones de dólares. Para el 20 de diciembre, el secretario de Hacienda Jaime Serra Puche informaba que las reservas se ubicaban en un nivel inferior a los 6 mil 500 millones de dólares. Para el cierre del mes de diciembre, la cifra había descendido a 6 mil 148 millones de dólares, lo cual significa una fuga de 23 mil 402 millones de dólares en el transcurso de 1994 (una merma de 75 por ciento en un año).<sup>135</sup>

Las razones de la crisis financiera tuvieron todo tipo de explicaciones. En un principio el gobierno de Zedillo trató de responsabilizar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, argumentando que habían generado inestabilidad en los mercados financieros.

Sin embargo, la estrategia no sólo no surtió el efecto deseado de deslegitimar a los zapatistas y exculpar a la anterior administración sino que lo agravó puesto que la explicación no satisfizo a inversionistas y los pocos que la creyeron experimentaron un pánico mayor que incrementó sus especulaciones.

Ante tal circunstancia, el gobierno de Zedillo a través del desafortunado secretario de Hacienda Jaime Serra Puche, tuvo que reconocer que parte de la culpa en el estallido de la crisis había sido el mal manejo de la situación. El 16 de diciembre de 1994, Serra Puche declaró al diario estadounidense *The Wall Street Journal* que en México no había razón para devaluar el peso por lo que el anuncio de esta decisión pocos días después generó molestia, desconcierto y pérdida de confianza hacia el grupo en el poder.

Los errores de cálculo en el manejo de la situación que se achaca en el equipo de Zedillo se fundamentan en que, a pesar de que durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se produjeron varios ajustes a la banda de flotación del tipo de cambio nunca se desató una crisis como la que experimentó el estrenado mandatario.

"La diferencia fue que cuando se movía el tipo de cambio se ponía en marcha una estrategia conjunta que incluía una estrecha comunicación con empresarios e inversionistas nacionales y extranjeros, así como el posible uso de la línea de crédito

---

<sup>135</sup>"Se fugaron del país 23 mil 402 millones de dólares en el transcurso de 1994", en *La Jornada*, 4 de enero de 1995, p.37.

especial que tiene asegurado el país para casos de emergencia con sus socios del TLC"

136

Empero, aún cuando gran parte del problema se debió al manejo inadecuado del equipo de Ernesto Zedillo no se deben soslayar las causas de fondo de la crisis económica. Una de ellas fue la decisión del gobierno de Carlos Salinas de Gortari de postergar la devaluación del peso aún cuando el propio grupo de enlace del futuro Presidente Zedillo planteó al gabinete económico salinista la conveniencia de ajustar la paridad cambiaria elevando 10 por ciento la banda de flotación, debido a que el déficit en la cuenta corriente estaba ejerciendo fuerte presión sobre el peso por la disminución de las reservas internacionales y de los flujos de capital foráneo.<sup>137</sup>

Al tratar de encontrar las razones por las cuales Salinas de Gortari se negó a devaluar el peso se pueden encontrar argumentos tales como la intención del presidente de terminar su sexenio sin haber recurrido a una medida que quizá desde su punto de vista, hubiese significado una "mancha" dentro de los supuestos logros macroeconómicos de su sexenio y un obstáculo para su candidatura a la Organización Mundial de Comercio.

La otra causa de la crisis económica misma que fue planteada como hipótesis central de la presente investigación, tuvo que ser reconocida por el propio presidente Ernesto Zedillo al señalar lo siguiente en el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica:

"El problema económico que enfrenta la nación, proviene de un considerable déficit en la cuenta corriente, acumulado durante varios años y financiado por capital privado a corto plazo. Este déficit derivó en una alta vulnerabilidad de nuestra economía. El problema se agudizó especialmente por el ascenso pronunciado de las tasas de interés externas y la zozobra causada por algunos sucesos políticos y de violencia que sufrió nuestro país durante 1994".

En las frases anteriores, como en ocasiones posteriores, Zedillo reconoció que el gobierno anterior había subestimado el problema del déficit de la balanza de pagos, confiando en que la inversión extranjera sería capaz de compensarlo, aún cuando estos

<sup>136</sup> "Contubernios en el crack financiero" en *Informe Especial de El Financiero*, 8 de enero de 1995, p.54

<sup>137</sup> *Idem*

recursos fueran altamente volátiles puesto que se encontraban mayoritariamente ubicados en instrumentos del mercado de valores y no en inversión productiva dentro de la planta industrial del país:

"Normalmente el saldo negativo en la cuenta corriente se compensa con entradas de capital hacia nuestro país, hubo entradas de capital privado para inversiones directas, pero principalmente flujos de capital invertidos en instrumentos financieros líquidos de corto plazo... El que hayan venido capitales a México y que eso nos haya ayudado a pagar por las importaciones de materias primas y de bienes de capital, no es en sí mismo malo; lo malo fue el exceso".<sup>138</sup>

En el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica anunció una devaluación del peso, ajustes a los ingresos fiscales del gobierno, aumento a los precios de productos, incluso de la canasta básica, nuevas privatizaciones y un "esfuerzo extraordinario por parte de todos los mexicanos... admitiendo los sacrificios que la situación hace inevitables".

Asimismo, con el fin de compensar la salida de capitales, el país recurrió a un nuevo endeudamiento externo con sus acreedores tradicionales: Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional, con el cual tuvo que firmar de nueva cuenta una Carta de Intención en la que se compromete a aplicar mecanismos de ajuste económico. Los nuevos préstamos estimados en 23 mil millones de dólares elevarán la deuda del país hasta los 164 mil millones de dólares. "Al inicio de su gestión, Zedillo está solicitando una deuda superior en 3 mil 400 millones de dólares a toda la deuda contratada por Echeverría, en mil 727 millones a la de Miguel De la Madrid y en 20 mil 865 millones a la de Salinas de Gortari".<sup>139</sup>

Paralelamente a ello, es preocupante la deuda que México tiene en Tesobonos, pues el país tiene emitidos 28 millones de dólares en este instrumento, de los cuales 17 millones se encuentran en poder de extranjeros. Para poder cumplir con esta obligación el país requerirá un nuevo endeudamiento que le permita hacer frente a sus compromisos.

<sup>138</sup> Carlos Acosta y Ellas Chavez, "Ante el espejismo del Primer Mundo, Salinas dejó, disfrazado y maquillado, un enorme boquete en las finanzas del país", en *Proceso*, 2 de enero 1995, p.9.

<sup>139</sup> Carlos Acosta Córdova, "Se esfumó el México de ficción y quedó un México paralizado por la decepción, la frustración y la desconfianza", en *Proceso*, 9 de enero 1995, p.7.

Todo ello obliga a cuestionar la aplicación del modelo neoliberal en el país, ya que el saldo que arroja tras 12 años de haberse instrumentado en el país no son mejores que los que dejó el presidente López Portillo al término de su mandato (22 mil millones de fuga de capitales, déficit en cuenta corriente de 10 mil millones de dólares y endeudamiento por 48 mil millones de dólares).

Por otra parte, las metas macroeconómicas planteadas en un principio no podrán alcanzarse. En vez de tener una inflación del 4%, se espera una del 19%; el crecimiento de la economía estimado en 4%, con dificultades alcanzará al 1.5%; las tasas de interés de los cetes, previstas a 11% han llegado hasta el 24%; el consumo total disminuirá 4.1% y la inversión pública caerá 10.7%. A ello habrá que agregar la disminución sustancial de inversión extranjera ante la pérdida del grado de inversión y de la confianza en el país.

Las medidas que decidió el presidente Zedillo para enfrentar la crisis constituyen en sí mismas un atraso en el camino que se había andado dentro del modelo neoliberal. Si en un principio, tanto Miguel De la Madrid como Salinas explicaron al pueblo mexicano que el ajuste económico -que implicaría salarios congelados, desempleo y sacrificios sociales en general- sería temporal y traería como recompensa una economía estable que permitiera reiniciar el crecimiento y fomentar el bienestar económico de la población, Zedillo, después de 12 años de esperar por dichos beneficios, volvió a pedir lo mismo a los mexicanos, sin especificar cuánto tiempo más habrán de esperar.

La disminución en la entrada de divisas impedirá que el gobierno pueda crear el millón de empleos que había previsto. Más aún, se calcula que 10.7 millones de mexicanos no encontrarán empleo el próximo año. En lo que respecta a la posibilidad de que las empresas medianas y pequeñas aprovechen el encarecimiento de las importaciones para exportar, es necesario considerar que tan sólo 6 por ciento de las empresas en México exporta, debido a que el gobierno no dio el impulso requerido a la planta productiva nacional y al fomento de una cultura empresarial exportadora.

El futuro que se prevé para el nuevo gobierno es muy difícil y complejo, pues requerirá cambios profundos tanto en lo económico como en lo político, que le permitan recuperar la confianza tanto de los mexicanos, como de los inversionistas foráneos. El reto del presidente Zedillo es llegar a las raíces de doce años de neoliberalismo en lo

**económico y 65 años de antidemocracia en lo político y comenzar a instrumentar transformaciones de fondo, pues de otra manera, la inestabilidad social en el país puede agravarse y desencadenar nuevos conflictos en otras regiones del país.**

**APENDICE AL CAPITULO 4****CAPITULO III DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA**  
(publicada en el Diario Oficial de la Federación  
27 de diciembre de 1993)**DE LAS ACTIVIDADES Y ADQUISICIONES CON REGULACION ESPECIFICA**

Artículo 7. En las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación la inversión extranjera podrá participar en los porcentajes siguientes:

- I. Hasta el 10% en: Sociedades cooperativas de producción;
- II. Hasta el 25% en:
  - a. Transporte aéreo nacional;
  - b. Transporte en aerotaxi; y
  - c. Transporte aéreo especializado;
- III. Hasta el 30% en:
  - a. Sociedades controladoras de agrupaciones financieras;
  - b. Instituciones de crédito de banca múltiple;
  - c. Casas de bolsa; y
  - d. Especialistas bursátiles;
- IV. Hasta el 49% en:
  - a. Instituciones de seguros;
  - b. Instituciones de fianzas;
  - c. Casas de cambio;
  - d. Almacenes generales de depósito
  - e. Arrendadoras financieras
  - f. Empresas de factoraje financiero;
  - g. Sociedades financieras de objeto limitado a las que se refiere el artículo 103, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito;
  - h. Sociedades a las que se refiere el artículo 12 bis de la Ley del Mercado de Valores;
  - i. Acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión y sociedades operadoras de sociedades de inversión;
  - j. Fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, sin incluir la adquisición y utilización de explosivos para actividades industriales y extractivas, ni la elaboración de mezclas explosivas para el consumo de dichas actividades;
  - k. Impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional;



- l. Acciones serie "T" de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales;
- m. Televisión por cable;
- n. Servicios de telefonía básica;
- o. Pesca en agua dulce, costera y en la zona económica exclusiva, sin incluir acuicultura;
- p. Administración portuaria integral;
- q. Servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, en los términos de la Ley en la materia;
- r. Sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación interior y de cabotaje, con excepción de cruceros turísticos y la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria;
- s. Servicios conexos al sector de ferrocarriles, que consisten en servicios a pasajeros, mantenimiento y rehabilitación de vías, libramientos, talleres de reparación de equipo tractivo y de arrastre, organización y comercialización de trenes unitarios, operación de terminales interiores de carga y telecomunicaciones ferroviarias; y
- t. Suministro de combustible y lubricantes para embarcaciones, aeronaves y equipo ferroviario.

Los límites para la participación de inversión extranjera señalados en este artículo, no podrán ser rebasados directamente, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, o cualquier otro mecanismo que otorgue control o una participación mayor a la que se establece, salvo por lo dispuesto en el Título Quinto de esta Ley.

Artículo 8. Se requiere resolución favorable de la Comisión para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49% en las actividades económicas y sociedades que se mencionan a continuación:

- a. Servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como el remolque, amarre de cabos y lanchaje;
- b. Sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura;
- c. Administración de terminales aéreas;
- d. Servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media, superior y combinados;
- e. Servicios legales;
- f. Sociedades de información crediticia;
- g. Instituciones calificadoras de valores;
- h. Agentes de seguros;
- i. Telefonía celular;
- j. Construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados; y
- k. Perforación de pozos petroleros y de gas.

Artículo 9. Se requiere resolución favorable de la Comisión para que en las sociedades mexicanas donde la inversión extranjera pretenda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al 49% de su capital social, únicamente cuando el valor total de activos de las sociedades de que se trate, al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la propia Comisión.

## BIBLIOGRAFIA

Andere, Eduardo y Georgina Kessel (comp.) *México y el Tratado Trilateral de Libre Comercio*, Editorial Mc Graw Hill/ITAM, México, 1992, 257 páginas.

Ceceña, José Luis. *México en la órbita imperial*, Ediciones El Caballito, México, 1991, 255 páginas.

Consejo Consultivo del Pronasol. *El Programa Nacional de Solidaridad*, F.C.E, México, 1994, 271 páginas.

Cuevas Perus, Marcos. *Contribución a la historia del pensamiento económico, rentismo, neoliberalismo y crisis*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1990, 125 páginas.

Dornbush, Rudinger y Stanley Fisher. *Macroeconomía*, Mc. Grow Hill, México, 1992, 973 páginas.

Evans, George. *Teoría de la Inversión*, Fondo de Cultura Económica, México, 1947, 228 páginas.

Friedman, Milton y Rose. *Libertad de elegir, hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, México, 1980, 433 páginas.

Green, Rosario. *La deuda externa de México: 1973-1987*, Editorial Nueva Imagen, México, 1988, 425 páginas.

-----, *Los mitos de Milton Friedman*, Ed. Nueva Imagen, México, 1983, 242 páginas.

Guerrero Verdejo, Sergio. *Apuntes de derecho internacional privado*, UNAM, México, agosto 1989, 141 páginas.

Guillén, Arturo. *La deuda externa, grillete de la nación*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1989, 157 páginas.

Gurría, José Angel. *La política de la deuda externa*, F.C.E., México, 1993, 274 páginas.

Hayek, Friedrich Von. "La pretensión del conocimiento", en *Los premios Nobel de Economía*, FCE, México, 1978, 399 páginas.

Heyman, Timothy. *Inversión contra inflación*, Editorial Milenio, 3a. edición, México, 1988, 359 páginas.

Huerta G., Arturo. *La política neoliberal de estabilización económica en México*, Ed. Diana, México, 1994, 228 páginas.

Lall, Sanjaya y Paul Streeten. *Foreign investment Transnationals and developing countries*. The Macmillan Press, Hong Kong, 1977, 280 páginas.

Márquez, Javier. *Inversiones internacionales en América Latina*, Informes Económicos del Banco de México, México, 1945, 189 páginas.

NAFIN. *Fuentes de financiamiento*, Nacional Financiera/Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, México, 1992, 114 páginas.

NAFINSA/INEGI. *La micro, pequeña y mediana empresa*, Nacional Financiera, México, 1993, 120 páginas.

Ortiz Martínez, Guillermo. *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, F.C.E., México, 1994, 363 páginas.

Ortiz Wadgymar, Arturo. *El fracaso neoliberal en México*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1988, 135 páginas.

-----, *Introducción al comercio exterior de México*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1988, 227 páginas.

Ramos, Alejandro et. al. *Sucesión pactada*, Editorial Plaza y Valdés, 3a. edición, México 1993, 230 páginas.

Rogozinski, Jaques. *La privatización de empresas paraestatales*, F.C.E., México, 1993, 206 páginas.

Solís, Leopoldo. *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI editores, 16a. edición, México, 1981, 319 páginas.

Varios autores. *Neoliberalismo y neoestructuralismo en América Latina*. Instituto de Investigaciones Económicas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1989, 161 páginas.

Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico*, Fondo de Cultura Económica, 2a. edición, México, 1989, 246 páginas.

Villareal, René. *Liberalismo social y reforma del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, 224 páginas.

Villegas, Eduardo y Rosa Ma. Ortega. *El nuevo sistema financiero mexicano*, Editorial Pac, México, 1990.

## HEMEROGRAFIA

Acosta, Carlos y Elías Chavez, "Ante el espejismo del Primer Mundo, Salinas dejó, disfrazado y maquillado, un enorme boquete en las finanzas del país", en *Proceso*, 2 de enero 1995, p.9.

"Ahogan a México baja inversión y rezago social: Gert Rosenthal", en *El Financiero*, 3 de junio 1994, p.24.

"Aminora el déficit en cuenta corriente; bajó 5.6% anual hasta septiembre", en *El Financiero*, 20 de diciembre 1993, p.3A.

"Atenuar costo social, pide Aspe", en *El Financiero*, 28 de septiembre 1993, p.1.

"Aumenta la inequidad en la concentración de la riqueza", en *El Financiero*, 28 de septiembre de 1993, p.24.

"Aumenta la influencia de la IED en la economía nacional", en *El Financiero* 18 mayo 89, p. 29.

Bernal Sahagún, Victor M. "Las fábulas de la inversión extranjera", en *Momento Económico*, No.3, febrero 1984, pp. 9-12.

Bonilla, Arturo. "La inversión extranjera no es una opción para México", en *Momento Económico*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, octubre-noviembre 1985, pp.18-22.

"Capital foráneo, en compás de espera hasta los comicios", en *El Financiero*, 22 de junio de 1994.

"Cerca de la mitad de la inversión extranjera en 1987, por medio de SWAPS", en *El Financiero*, 10 de mayo de 1988, p. 1.

"Concentran 252 empresas los beneficios de los primeros seis meses del TLC", en *El Financiero*, 1 de julio 1994, p.18

"Contubernios en el crack financiero" en *Informe Especial de El Financiero*, 8 de enero de 1995, p.54

Córdoba, José. "Diez lecciones de la reforma económica mexicana", en *Nexos*, año 14, vol. 14, no.158, febrero 1991, pp.31-48.

Cornelius, Wayne A. "Relaciones de Estados Unidos con México, fuentes de su deterioro", en *Foro Internacional*, vol. 29, no. 2, octubre-diciembre de 1988, pp.227-236.

"Crecerá 36.5% el déficit fruto de la apertura comercial, ANIERM", en *El Financiero*, 9 de febrero 1994, p.18.

- "Creciente Participación del Capital Extranjero en Bolsa", en *El Financiero*, 21 de marzo 1990, p.13.
- "Creció 36.1% Anual la IE Canalizada a las Actividades Productivas en 1993", en *El Financiero*, 21 de febrero 1994, p.3A.
- "¿Cuánto debemos, cuánto tenemos?", en *El Financiero*, 19 de julio 1993, p.38.
- "Cuatro problemas obstaculizarán la gestión de Zedillo", en *El Financiero*, 12 de septiembre de 1994, p.38.
- "De 6 mil 961, el Ingreso de IE Hasta Agosto", en *El Financiero*, 27 de septiembre 1993, p.7.
- "Debe ser mayoritario el capital foráneo en la industria petrolera mexicana: EU", en *El Financiero*, 15 de junio 1990, p.20.
- "Difícil promover crecimiento sin readecuar el programa económico", en *El Financiero*, 4 de enero 1994, p.21.
- "El petróleo y el TLC, concesiones y apertura", en *Informe Especial*, No. 166, 24 de julio de 1993, pp. 6 y 7
- "El sector externo, Talón de Aquiles del régimen saliente", en *El Financiero*, 31 de octubre de 1994, p.36.
- "El Tratado, el mayor incentivo para la inversión extranjera: Gurriá", en *El Financiero*, 5 de abril 1991, p.10.
- "En el más Bajo Nivel del Sexenio, la Inversión", en *El Financiero*, 23 de junio 1993.
- "En manos de 2 mil 928 extranjeros, 24 mil mdd del capital de empresas que cotizan en la Bolsa", en *El Financiero*, 6 de abril 1992, p.3.
- "En riesgo de extinción la industria de bienes de capital", en *El Financiero*, 27 de junio 1994, p.32.
- "Envía CSG al Congreso la Iniciativa de la Nueva ley de Inversión Foránea", en *El Financiero*, 25 de noviembre 1993, p.4.
- "Especial V Informe", en *El Financiero*, 1 de noviembre 1993, pp. 8A y 9A.
- "Especulativo, Gran Parte del Capital Foráneo en Latinoamérica: CEPAL", en *El Financiero*, 24 de enero 1994, p.4.
- Espinoza de los Reyes, Jorge. "Inversiones extranjeras en México en el siglo XIX", en *Revista de Economía*, octubre 1952, pp. 308-346.

"Este Año, EU Invertirá en México 975 millones de dólares", en *El Financiero*, 20 de junio 1990, p.10.

"Fiebre de Asociaciones con Capitales Extranjeros", en *El Financiero*, 28 de junio 1993, p.12.

"Grado de inversión" hasta superar el déficit externo", en *El Financiero*, 30 de agosto de 1994, p.4.

"Han ingresado 562 mdd de IE: BANXICO", en *El Financiero*, 3 nov 89, p. 17.

"Inflación de un dígito a costa del crecimiento", en *El Financiero*, 26 de julio 1993, p.38A.

"Ingresaron 10 mil mdd en inversión extranjera durante este sexenio", en *El Financiero*, 7 de junio de 1988, p. 39.

"Irregular inversión extranjera en México desde el porfiriato", en *El Financiero*, 28 de mayo de 1982, p.9.

"La extracción de divisas de empresas extranjeras continúa lesionando la economía del país", en *El Financiero*, 21 de julio de 1982, p. 9.

"La intransigencia mexicana para liberar su sector petrolero, posible tropiezo del TLC", en *El Financiero*, 3 de julio de 1992, p.16.

"La ley mexicana de inversiones extranjeras, el obstáculo más fuerte para concretar el ALC: EU", en *El Financiero*, 17 de septiembre de 1990, p.14.

"La mano del FMI en el Dedazo de la Sucesión. 1982-1988", en *Informe Especial*, No.144, 20 de febrero de 1993, 16 páginas.

López García, Rubén. "Consideraciones sobre las inversiones extranjeras en México", en *Revista de Economía*, octubre 1952, pp.311-339

"Negativa la inversión extranjera", en *El Financiero*, 21 de julio de 1982, p.1.

"Neoliberalismo, de las promesas a la realidad", en *Informe Especial*, No. 162, julio 1993, 15 páginas.

"No será modificada la ley sobre IE, asegura Jaime Serra Puche", en *El Financiero*, 24 de enero 1989, p.41.

"Pacto de transición" para calmar sobresaltos cambiarios: Consultores", en *El Financiero*, 12 de septiembre de 1994, p.4.

"Pierden Aire Mercados emergentes; México, cada vez menos atractivo", en *El Financiero*, 20 de junio 1994, p.4.

"Poco crecimiento del comercio entre México y Canadá con el TLC", en *El Financiero*, 18 de enero 1994, p.23

"Por las altas tasas de interés, inversionistas foráneos controlan el 28% del mercado de dinero", en *El Financiero*, 28 de septiembre 1992, p.5.

"Recesión en 60% de la Industria, hasta junio de 93", en *El Financiero*, 31 de agosto 1993, p.24.

"Redefinir el papel del Estado, base del programa salinista", en *El Financiero*, 28 de noviembre de 1988, p. 72.

"Se fugaron del país 23 mil 402 mdd en el transcurso de 1994", en *La Jornada*, miércoles 4 de enero de 1995, p.37.

"Seguirá creciendo el déficit comercial entre México y EU", en *El Financiero*, 27 de enero de 1994, p.24

"Signos de estabilidad global busca el capital extranjero", en *El Financiero*, 7 de marzo de 1994, p.4.

"TLC, eje de la nueva ley de inversión foránea: SECOFI", en *El Financiero*, 1 de septiembre de 1993, p.4.

"Vuelve a afectar el factor Camacho a la BMV", en *El Financiero*, 14 de junio de 1994, p.3A.

## **OTRAS FUENTES**

Banco de México. Informes Anuales, México, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993.

Bolsa Mexicana de Valores. Indicadores Bursátiles, México, abril 1994, 215 páginas

Plan Nacional de Desarrollo, 1983.

Plan Nacional de Desarrollo, 1989.

SECOFI. Evolución de la inversión extranjera en México, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, marzo 1994.

SECOFI. Ley de Inversión Extranjera, Cuadernos SECOFI.

SECOFI. Marco jurídico que rige la inversión extranjera directa en México, Cuadernos de SECOFI, Serie Inversión Extranjera, México, 1993.

SECOFI. Texto Final del Tratado de Libre Comercio, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, 1993.